

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Evaluación como herramienta de administración, del ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de la Victoria del Portete, 2017”

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Contador Público Auditor.

Modalidad: “Proyecto Integrador”

Autoras:

Silvana Elizabeth Mora Morocho
CI: 0104724729

Carmen Gabriela Pesántez Pesántez
CI: 0105392724

Tutora:

Eco. Ligia Susana Gutiérrez Álvarez
CI: 0101545754

Cuenca – Ecuador

24-06-2019



RESUMEN

El presupuesto público es una herramienta que asegura el cumplimiento de los objetivos establecidos bajo los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, con la asignación de recursos públicos a través de la coordinación del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados; así como es de vital importancia y de forma obligatoria realizar una evaluación la ciclo presupuestario de las entidades públicas lo que permite medir el grado de cumplimiento y a su vez tomar decisiones en busca de una mejora continua.

Nuestro proyecto integrador titulado “EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN, DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA VICTORIA DEL PORTETE, 2017” nos permitió conocer la situación económica-financiera y social de la Parroquia a través de los cuestionarios aplicados a cada una de las etapas del ciclo presupuestario lo que nos permitió medir el nivel de confianza y riesgo para conocer el porcentaje de cumplimiento de la normativa que rige a los GAD’s, a su vez a través de la aplicación de los indicadores presupuestarios se evaluó el grado de cumplimiento de los programas y proyectos establecidos inicialmente en el POA los mismos que están direccionados para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

A través del análisis a las cédulas presupuestarias se constató que existió un nivel bajo de ejecución de gastos ya que no se contó con el cien por ciento de los recursos asignados inicialmente para realizar todos los programas y proyectos planificados inicialmente.

Nuestro proyecto integrador está constituido por:

Capítulo uno: Información General de la parroquia Victoria del Portete.

Capítulo dos: Marco Teórico.

Capítulo tres: Evaluación Presupuestaria.

Capítulo cuatro: Análisis Interpretativo.

PALABRAS CLAVE: Presupuesto. Gobierno Autónomo Descentralizado. Plan operativo anual. Ciclo presupuestario. Indicadores presupuestarios. Eficiencia. Eficacia.



ABSTRACT

The public budget is a tool that ensures compliance with the objectives established under the guidelines of the National Plan for Good Living, with the allocation of public resources through the coordination of the State and the Decentralized Autonomous Governments; It is also vitally important to carry out an evaluation of the budgetary cycle of public entities, which allows measuring the degree of compliance and at the same time making decisions in search of continuous improvement.

Our integrative project entitled “EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN, DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA VICTORIA DEL PORTETE, 2017” allowed us to know the economic-financial and social situation of the Parish through the questionnaires applied to each of the stages of the budget cycle which allowed us to measure the level of confidence and risk to know the percentage of compliance with the regulations governing the GADs, in turn through the application of the budget indicators was evaluated the degree of compliance with the programs and projects initially established in the POA, which are directed to meet the needs of the community.

Through the analysis of the budget cards, it was found that there was a low level of expenditure execution since one hundred percent of the resources initially allocated to carry out all the programs and projects initially planned were not counted.

Our integrating project is constituted by: Chapter one: General information of the parish Victoria del Portete. Chapter two: Theoretical Framework. Chapter three: Budgetary Evaluation. Chapter four: Interpretive Analysis.

KEYWORDS Budget, Decentralized Autonomous Government, Annual Operating Plan, Budgetary Cycle, Budgetary Indicators, Efficiency, Efficiency.



ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	8
ÍNDICE DE ANEXOS	8
CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	9
CLÁUSULAS DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN	11
AGRADECIMIENTO.....	13
DEDICATORIA.....	14
ABREVIATURAS.....	15
INTRODUCCIÓN	16
CAPÍTULO I	17
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE	17
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	17
1.1.1 SÍMBOLOS PATRIOS	18
1.1.2 FESTIVIDADES DE LA PARROQUIA	19
1.1.3 CLIMA.....	19
1.1.4 FLORA Y FAUNA	20
1.1.5 AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS.....	20
1.1.6 POBLACIÓN.....	20
1.1.6.1 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....	21
1.1.7 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	21
1.1.8 DATOS INSTITUCIONALES	23
1.2 MISIÓN –VISIÓN	24
1.3 OBJETIVOS.....	24
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	24
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA	25
1.5 NORMATIVA.....	26
1.5.1 POLÍTICAS	27
1.6 ESTRUCTURA FINANCIERA.....	28
1.6.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	28



1.6.2 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	30
CAPÍTULO II	33
MARCO TEÓRICO.....	33
2.1. SECTOR PÚBLICO	33
2.1.1 DEFINICIÓN	33
2.1.2 CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	33
2.1.2.1 Sector Público Financiero.....	33
2.1.2.2 Sector Público No Financiero	34
2.2 PRESUPUESTO PÚBLICO	34
2.2.1 DEFINICIONES	34
2.2.1.1 TIPOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO NO FINANCIERO.....	34
2.2.2 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	35
2.2.3 IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	35
2.2.4 FUNCIONES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	35
2.2.5 PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	36
2.2.6 CICLO PRESUPUESTARIO	37
2.2.6.1 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.....	37
2.3 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD).....	44
2.3.1 CLASIFICACIÓN DE LOS GAD´s.....	44
2.3.2 JUNTAS PARROQUIALES RURALES.....	46
2.3.3 COMPETENCIAS DE LOS GAD´s	46
2.4 INDICADORES	47
2.4.1 DEFINICIÓN	47
2.4.2 ATRIBUTOS DE UN INDICADOR	47
2.4.3 OBJETIVOS DEL USO DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS	47
2.4.4 TIPOS DE INDICADORES	49
CAPÍTULO III	56
CUESTIONARIOS A LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.....	56
3.1. CUESTIONARIO ETAPA DE PROGRAMACIÓN	56
3.2 CUESTIONARIO ETAPA DE FORMULACIÓN.....	58
3.3 CUESTIONARIO ETAPA DE APROBACIÓN	61
3.4 CUESTIONARIO ETAPA DE EJECUCIÓN	63
3.5 ANÁLISIS DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIA.....	64
3.5.1 Cédulas presupuestarias de ingresos.....	65
3.5.1.2 Porcentaje de distribución de ingresos con respecto al devengado	69



3.5.1.3 Relación de la asignación inicial frente al codificado-reformas.....	71
3.5.1.4 Relación de ingresos devengados frente al inicial – codificado.....	73
3.5.1.5 Relación Ingresos Devengados frente a Recaudados.....	75
3.6 Cédulas Presupuestarias de Gastos.....	76
3.6.1 Análisis vertical de las cédulas de gastos.....	84
3.6.1.1 Porcentaje de distribución de gastos con respecto a la asignación.....	84
3.6.1.2 Porcentaje de distribución de gastos con respecto al devengado.....	85
3.6.1.3 Relación de la Asignación Inicial frente al Codificado - Reformas.....	86
3.6.1.4 Relación Gastos Pagados frente al Devengado.....	89
3.6.1.5 Porcentaje de cumplimiento del Compromiso frente a la Asignación Inicial y del Compromiso frente al Codificado.....	91
3.6.1.6 Porcentaje de Ejecución de la Asignación Inicial frente al Devengado ...	93
3.6.1.7 Relación Compromiso frente al Devengado.....	94
3.7 CUESTIONARIO ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	94
3.8 CUESTIONARIO ETAPA DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN.....	96
3.9 APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES.....	98
3.9.1 TIPOS DE INDICADORES.....	98
CÁPITULO IV.....	107
4.1 ANÁLISIS DEL POA AÑO 2017.....	107
4.2 ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LOS INDICADORES.....	110
4.2.1 Indicador de eficiencia de ingresos.....	110
4.2.2 Indicadores de eficiencia de gastos y pagos.....	110
4.2.3 Indicadores de eficacia de ingresos.....	111
4.2.4 Indicadores de eficacia de gastos.....	111
4.3 Indicadores financieros.....	113
4.3.1 Indicadores financieros presupuestarios de ingresos.....	113
4.3.2 Indicadores financieros presupuestarios de gastos.....	114
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES.....	118
BIBLIOGRAFÍA.....	123
ANEXOS.....	124
BIBLIOGRAFÍA.....	160



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera	29
Tabla 2. Estado de Ejecución Presupuestaria	30
Tabla 3. Superávit/Déficit Presupuestario	32
Tabla 4. Tipos de Indicadores Presupuestarios	49
Tabla 5. Programación	56
Tabla 6. Formulación.....	58
Tabla 7. Aprobación	61
Tabla 8. Ejecución.....	63
Tabla 9. Análisis de la cédula de ingresos	66
Tabla 10. Distribución de Ingresos con respecto a la Asignación Inicial	68
Tabla 11. Porcentaje de Distribución de Ingresos con respecto al Devengado	69
Tabla 12. Relación Asignación Inicial frente al Codificado	71
Tabla 13. Ingresos Devengados frente al Inicial - Codificado.....	73
Tabla 14. Porcentaje de Ingresos Devengados frente a Recaudados	75
Tabla 15. Cédulas Presupuestarias de Gastos	77
Tabla 16. Análisis a las Cédulas Presupuestarias de Gastos	80
Tabla 17. Distribución de Gastos con respecto a la Asignación Inicial.....	84
Tabla 18. Distribución de gastos con respecto al Devengado.....	85
Tabla 19. Relación Asignación Inicial frente al Codificado	86
Tabla 20. Relación Gastos Pagados frente al Devengado.....	89
Tabla 21. Porcentaje de Cumplimiento del Compromiso frente a la Asignación Inicial y del Compromiso frente al Codificado	92
Tabla 22. Porcentaje de Ejecución de la Asignación Inicial frente al Devengado	93
Tabla 23. Relación Compromiso frente al Devengado	94
Tabla 24. Evaluación y Seguimiento	94
Tabla 25. Clausura y Liquidación	96
Tabla 26. Indicadores.....	99
Tabla 27: Cumplimiento del POA	108



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Junta Parroquial Victoria del Portete	17
Ilustración 2: Símbolos Patrios	18
Ilustración 3: Mapa Geográfico.....	22
Ilustración 4: Organigrama Funcional.....	26

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población de la Victoria del Portete	20
Gráfico 2. Porcentaje de Distribución de Ingresos con respecto a la Asignación Inicial	68
Gráfico 3. Distribución de Ingresos con respecto al Devengado	70
Gráfico 4. Asignación Inicial frente al Codificado	71
Gráfico 5. Relación Asignación Inicial frente al Codificado	72
Gráfico 6. Porcentaje de Ejecución del Devengado frente a la Asignación Inicial y Ejecución del Devengado frente al Codificado	73
Gráfico 7. Ingresos Devengados frente a Recaudados.....	75
Gráfico 8. Porcentaje de Ingresos Devengados frente a Recaudados.....	76
Gráfico 9: Porcentaje de Distribución de Gastos con respecto a la Asignación Inicial ..	84
Gráfico 10. Porcentaje de Distribución de Gastos con respecto al Devengado	85
Gráfico 11. Relación Asignación Inicial frente al Codificado	87
Gráfico 12. Relación Asignación Inicial frente al Codificado	87
Gráfico 13: Relación Gastos Pagados frente al Devengado	90
Gráfico 14. Relación Gastos Pagados frente al Devengado	90
Gráfico 15. Porcentaje de Cumplimiento del Compromiso frente a la Asignación Inicial y del Compromiso frente al Codificado	92

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Aprobación del tema de Proyecto Integrador	124
Anexo 2: Certificado de aprobación del GAD-VP para desarrollar el Proyecto Integrador	125
Anexo 3: Estructura Orgánica-VDP.....	126
Anexo 4: Cédulas Presupuestarias de Ingresos.....	127
Anexo 5: Cédulas Presupuestarias de Gastos	128
Anexo 6: Estado de Situación Financiera.....	131
Anexo 7: Estado de Ejecución Presupuestaria	135
Anexo 8: Plan Operativo Anual (POA)	136
Anexo 9: Aprobación del Presupuesto	137
Anexo 10: Aprobación del Traspaso de Crédito	141
Anexo 11: Protocolo	144



Cláusula de Propiedad Intelectual

Silvana Elizabeth Mora Morocho, autora del trabajo de titulación "Evaluación como herramienta de administración, del ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de la Victoria del Portete, 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 30 de Abril del 2019.

Silvana Elizabeth Mora Morocho

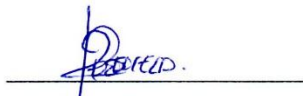
C.I: 0104724729



Cláusula de Propiedad Intelectual

Carmen Gabriela Pesántez Pesántez, autora del trabajo de titulación “Evaluación como herramienta de administración, del ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de la Victoria del Portete, 2017”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 30 de Abril del 2019.



Carmen Gabriela Pesántez Pesántez

C.I: 0105392724



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Silvana Elizabeth Mora Morocho en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación como herramienta de administración, del ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de la Victoria del Portete, 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 30 de Abril del 2019

Silvana Elizabeth Mora Morocho

C.I: 0104724729



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Carmen Gabriela Pesántez Pesántez en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Evaluación como herramienta de administración; del ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de la Victoria del Portete, 2017”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 30 de Abril del 2019

Carmen Gabriela Pesántez Pesántez

C.I: 0105392724



AGRADECIMIENTO

GABRIELA

Ante todo, mi infinito agradecimiento a Dios por darme la fortaleza y la sabiduría para no decaer ante las dificultades durante mi etapa universitaria; a mi familia por ser mi apoyo y mi ejemplo siempre y finalmente a la economista Ligia Gutiérrez por ser nuestra guía durante este proceso.

SILVANA

Quiero agradecer en primer lugar a Dios por darme la fuerza, paciencia y por bendecirme para poder culminar esta etapa de mi vida.

A mi familia que ha sido mi pilar fundamental para llegar hasta donde estoy hoy porque de una u otra forma me apoyaron para salir adelante.

Por último, a la economista Ligia Gutiérrez por ayudarnos y guiarnos en el desarrollo de este trabajo.



DEDICATORIA

GABRIELA

Este proyecto está dedicado a Dios, a mi familia, docentes, compañeros y a cada una de las personas que me brindaron su apoyo incondicional.

SILVANA

Este trabajo quiero dedicar a Dios porque me guió para no renunciar ante las dificultades y hoy cumplir mi meta. A mis padres Saúl y Cristina mi esposo René y a mis hermanos Nancy y Edison porque me dieron su apoyo incondicional.

A mi angelito V.E.

Y a mi hija Abigail por ser ese motor que me motiva a salir adelante.



ABREVIATURAS

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

POA: Presupuesto Operativo Anual

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

COPYFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SINFIP: Sistema Nacional de Finanzas Públicas

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo



INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se realizó un análisis al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Victoria del Portete del año 2017, conociendo que es importante ya que a través del mismo se mide el nivel de eficiencia y eficacia de los ingresos y gastos plasmados en el Plan Operativo Anual.

El desarrollo de nuestro proyecto integrador está detallado en cuatro capítulos los mismos que son:

En el capítulo uno se realizó una descripción de la reseña histórica de la parroquia, así como del GAD parroquial se conoció su misión, visión, objetivos, estructura orgánica, normativa y estructura financiera, lo que nos sirvió de guía para el desarrollo de los siguientes capítulos.

En el capítulo dos se desarrolló el marco teórico en el que podemos encontrar definición, tipos, objetivos, importancia, funciones y principios del presupuesto público; así como el proceso consecutivo del ciclo presupuestario; además la formación y funciones bajo normativa legal para los GAD's y finalmente definición, atributos, objetivos y tipos de indicadores.

El capítulo tres se desarrolló mediante la aplicación de un cuestionario a cada una de etapas del ciclo presupuestario para medir tanto el nivel de confianza como el de riesgo, así como el análisis a las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos; y por último la aplicación y análisis de indicadores presupuestarios.

En el capítulo cuatro se realizó el análisis interpretativo de los indicadores presupuestarios, lo que nos llevó a deducir las conclusiones y recomendaciones considerando las falencias encontradas luego de la evaluación a cada una de las etapas del ciclo presupuestario.



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE

Ilustración 1: Junta Parroquial Victoria del Portete



Fuente: GAD - VDP

El capítulo uno está desarrollado en base a la información relevante de la parroquia Victoria del Portete, el mismo que nos permite realizar un breve recorrido por la parroquia, para conocer tanto su cultura, sus tradiciones, así como su ubicación geográfica y finamente la estructura orgánica y financiera, lo que nos sirve de base para el desarrollo de nuestro proyecto integrador.

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La parroquia Victoria del Portete, lleva este legendario nombre en honor a la batalla que se dio al sur de la provincia del Azuay en las faldas del Portete el 27 de febrero de 1829 que culminó con la derrota de 8000 peruanos y finalmente se firmó el Convenio de Paz en la Casa de los Tratados ubicada en el Cantón Girón. (PDOT VICTORIA DEL PORTETE, 2015)

En el año 1943 la parroquia experimenta algunos cambios tanto en el ámbito económico como social. Se dio la apertura de las vías de comunicación apoyando fuertemente la actividad agropecuaria, facilitando el transporte de la producción para el



intercambio de bienes mejorando así la economía de la población. En lo social, dado este desarrollo económico se produjo un conflicto de clases sociales y raciales creando separación en este sector. (PDOT VICTORIA DEL PORTETE, 2015)

La parroquia Victoria del Portete inicia su historia según el registro oficial número 108, el 10 de octubre de 1944.

1.1.1 SÍMBOLOS PATRIOS

Ilustración 2: Símbolos Patrios

ESCUDO



Fuente: GAD - VDP

BANDERA



Fuente: GAD - VDP

El significado de los elementos que conforman el escudo de la parroquia Victoria del Portete son:

- Pico y pala: representa la agricultura, que es una de las actividades destacadas de la parroquia.
- Ornamentos Florales: representa la flora y fauna.
- Astas: representan nuestros héroes, se encuentran en el parque de la “Batalla del Portete de Tarqui”
- Raíz: representa las pampas y cada unión de los botones simboliza a cada una de las comunidades de la parroquia.
- Cromática: el color representativo de la parroquia es el verde por sus pampas y riqueza naturales, están guiados en diferentes tonalidades dentro del escudo.

Elementos fotográficos:

- Monumentos héroes del Portete: símbolo de la batalla y de la parroquia.



- Pan de azúcar, templete de Portete y Lagunas de Quimsacocha: representan los lugares turísticos y emblemáticos de la parroquia.
- La vaca: simboliza una de las actividades productivas más representativa de la parroquia.

Elementos tipográficos:

- “Victoria del Portete”: el tipo de letra entrelazada representa la unión y fuerza de los habitantes de la parroquia.

Significado de los colores de la bandera son:

- El verde: representa las llanuras que rodean a la parroquia.
- El blanco: representa la leche, la misma que es el resultado de una de las actividades productivas de la parroquia.

1.1.2 FESTIVIDADES DE LA PARROQUIA

Desfile cívico: el 27 de febrero de cada año se realiza el desfile cívico en honor a la Batalla del Portete de Tarqui, en el que participan todas las autoridades, escuela y colegios de las comunidades a más de colegios invitados. Los moradores de la parroquia colocan en sus casas banderas ya sea nacional o de la parroquia conmemorando de esta manera la batalla. (BIBLIOTECA, s.f.)

Fiestas religiosas: en el mes de Octubre se celebra la fiesta en honor a la Virgen del Monte, venerada en la parroquia desde hace mucho tiempo ya que ésta fue encontrada en la época en la que ocurrió la Batalla. (BIBLIOTECA, s.f.)

Otras festividades: Entre las fiestas que se celebra está el tradicional Año Viejo, que para la comunidad el acto de quemar significa dejar atrás todo lo pasado y el fuego renueva y purifica; y, carnaval que es una fiesta tradicional en la que las familias se reúnen y comparte platos típicos de la región. (BIBLIOTECA, s.f.)

1.1.3 CLIMA

La parroquia se encuentra a una altura de 2.500 metros sobre el nivel del mar, posee un clima frío y húmedo con una temperatura entre 6 y 15 grados centígrados; generalmente por las tardes el clima se caracteriza por una leve llovizna y neblina. (PDOT VICTORIA DEL PORTETE, 2015)



1.1.4 FLORA Y FAUNA

La vegetación que se caracteriza en este lugar es el pasto natural que sirve de alimento para el ganado, aunque se puede observar pastos cultivados como el raigrás, pasto azul, avena forrajera y centeno, estos mantienen un sistema de riego alimentados por los ríos Irquis, Portete y San Agustín. (PDOT VICTORIA DEL PORTETE, 2015)

En las partes altas por ser poco aptas para el desarrollo ganadero, son utilizadas para cultivos de ciclo corto como el maíz y en poca cantidad se cultiva la cebada, trigo, habas, etc.

La fauna existente en esta zona es la crianza de ganado vacuno, en los que podemos encontrar ganado criollo, así como también ganado de pura sangre con el objetivo de incrementar la producción de leche.

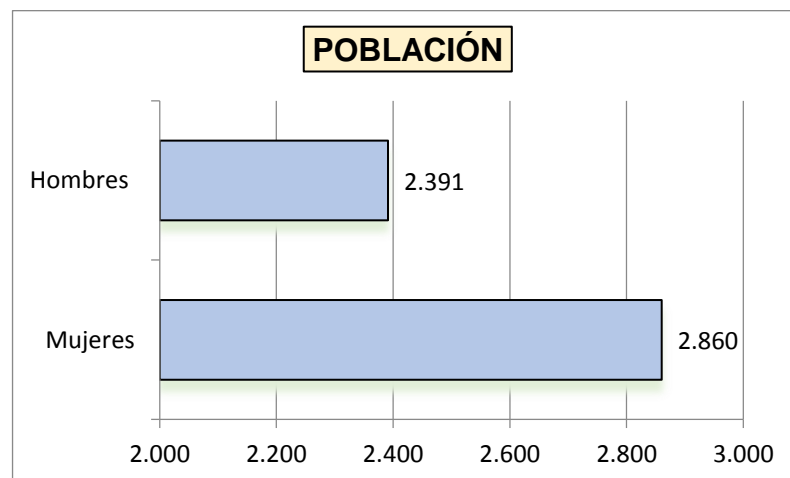
1.1.5 AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS

Se ha identificado que existen inundaciones por desbordamiento de los ríos y alta susceptibilidad a movimientos de masas.

1.1.6 POBLACIÓN

Según el último censo realizado en el año 2010 la población total de la parroquia es de 5251 habitantes de los cuales 2.391 son hombres y 2.860 son mujeres. (INEC 2010)

Gráfico 1. Población de la Victoria del Portete



Fuente: INEC CENSO 2010.
Elaborado: Las autoras.



1.1.6.1 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA

La Parroquia Victoria del Portete está conformada por 20 comunidades que son:

- Álamos
- Buena Esperanza
- Cabecera Parroquial
- Churuguzho
- Corralpamba
- Descanso de Sucre
- Durazno
- Fares
- Gualay
- Irquis Ceraturo
- Irquis Chico
- Portete
- Pucaraloma
- Rodeo
- San Agustín
- San Pedro de Arrayán
- San Pedro de Escaleras
- San Vicente de Arrayán
- Santo Tomás
- Zhizho

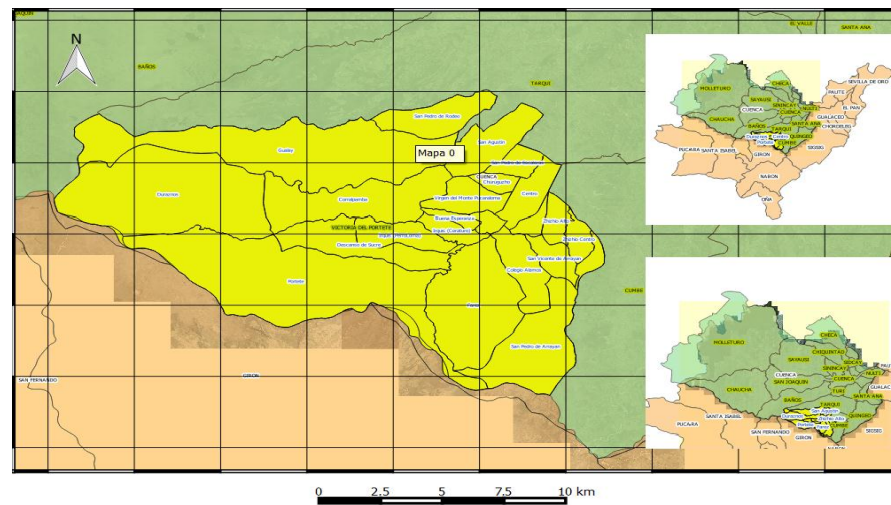
1.1.7 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La parroquia Victoria del Portete, pertenece al Cantón Cuenca, está ubicada al sur de la provincia del Azuay, con una distancia de 25 kilómetros entre estas, siguiendo la panamericana sur. En el centro parroquial la altura sobre el nivel del mar es de 2.635 metros. Tiene una superficie de 19.543,76 hectáreas que representa el 5,67% aproximadamente de la superficie del cantón Cuenca. (PDOT VICTORIA DEL PORTETE, 2015)



Ilustración 3: Mapa Geográfico

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE



Fuente: PDOT PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE.

COORDENADAS:

Sus coordenadas son:

SUR 3^a 3,375'; OESTE 79^a 3,691'

Longitud X = 715370 Latitud Y = 9661811

Límites:

Los límites de la parroquia Victoria del Portete son:

Al norte: con parte de las parroquias Baños y Tarqui

Al sur: con el Cantón Girón

Al este: con la parroquia Cumbe

Al oeste: con las parroquias Baños y San Fernando

Superficie total

La parroquia Victoria del Portete tiene una extensión aproximada de 203.20 kilómetros cuadrados.



1.1.8 DATOS INSTITUCIONALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Victoria del Portete

RUC:

01600263100010

PRESIDENTE DEL GAD VICTORIA DEL PORTETE:

Sr. Novillo Guzmán Darío Patricio

DIRECCIÓN:

Centro Parroquial

TELÉFONO:

(07) 2330087/4040649

CORREO ELECTRÓNICO:

gadpvictoria@gmail.com

PÁGINA WEB:

www.victoriadelportete.gob.ec



1.2 MISIÓN –VISIÓN

MISIÓN

Liderar y articular procesos de desarrollo a nivel parroquial, promover y ejecutar políticas públicas de desarrollo sustentable y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), establecidas en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 267, que responde a las necesidades que hombres y mujeres de la circunscripción territorial que se han propuesto sean cumplidos en la parroquia, para conseguir una mejor calidad de vida (SUMAK KAWSAY) con la participación de los actores internos y externos. (ORGÁNICO FUNCIONAL GAD VDP)

VISIÓN

Para el año 2019, la parroquia Victoria del Portete es un territorio con una población activa y participe en procesos de planificación y desarrollo, con un incremento en la cobertura de servicios básicos y equipamiento, dinamizando el flujo comercial y económico entre las comunidades y hacia la región, basado en un sistema de conectividad eficiente, mediante un modelo de gestión estratégico que promueve y apoya de manera técnica los emprendimientos agropecuarios y turísticos a través de la cooperación interinstitucional, potencializando programas de aprovechamiento, conservación y protección de sus recursos naturales. (PDOT VICTORIA DEL PORTETE, 2015)

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Según el Reglamento de Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Victoria del Portete los objetivos generales del GAD Parroquial de la Victoria del Portete están de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir como son:

1. Mejorar la calidad de vida de la población.
2. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.
3. Consolidar el sistema económico, social y solidario, de forma sostenible.
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.



1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Según el Reglamento del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Victoria del Portete CAPÍTULO 1. Art. 3 los objetivos específicos son:

1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales, económicos, cívicos y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia Victoria del Portete.
4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.

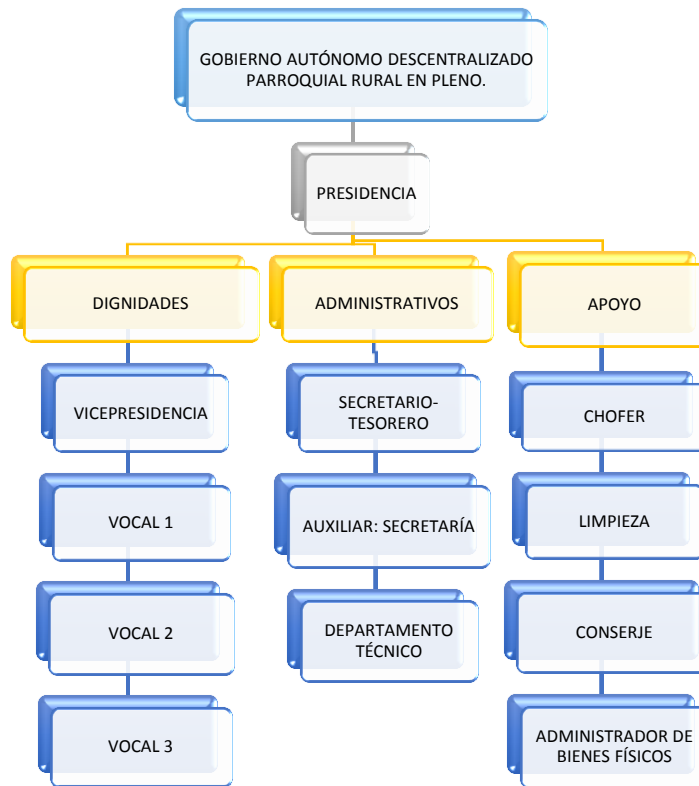
1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica está conformada por los siguientes niveles de organización:

1. Nivel de Participación: está integrado por la sociedad civil, este nivel es la máxima expresión de participación ciudadana los mismos que están representados por el consejo de participación.
2. Nivel de Planificación: establece la orientación de la planificación en el territorio parroquial.
3. Nivel Legislativo: define las políticas en las que se basará los demás procesos institucionales para el cumplimiento de objetivos.
4. Nivel Ejecutivo: guía y establece las políticas diseñadas en el proceso legislativo, toma decisiones, da instrucciones, coordina y supervisa el buen desempeño de las diferentes acciones.
5. Nivel Operativo: sirve de apoyo a los demás procesos.



Ilustración 4: Organigrama Funcional



Fuente PDOT Victoria del Portete
Elaborado: Las Autoras

1.5 NORMATIVA

La parroquia La Victoria del Portete se rige bajo las siguientes regulaciones, como son:

La Constitución de la República del Ecuador (2008), es una Norma Jurídica Suprema que rige el territorio ecuatoriano, norma a la que se sujetan las demás normas y decisiones de autoridades y funcionarios de todas las funciones del estado.

La Constitución establece que la planificación es de carácter obligatorio dentro de todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como para la planificación local se elabora el Plan Nacional de Desarrollo bajo el lineamiento del Gobierno Central.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); fue publicado en el registro oficial de 19 de octubre de 2010, y se



realizaron reformas en el año 2014. Es un órgano jurídico que instaura autonomía política, administrativa y financiera en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Establece los principios constitucionales de la organización político administrativa, define el sistema en cada uno de los niveles de gobierno, así como el desarrollo del modelo de descentralización y ejercicio de competencias.

El PDOT actúa bajo las directrices de la Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP, 2010) y Ley de Transparencia.

De acuerdo a la constitución 2008, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento para ordenar el territorio y vincular los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al definir los principios, procesos y funciones en la consecución de objetivos y metas siguiendo los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.

Cabe recalcar que no toda la gestión del desarrollo del territorio está bajo la responsabilidad del GAD Parroquial, ya que intervienen otras instituciones y grupos sociales activos en el territorio, los mismos que definen estrategias para realizar labores conjuntas.

Para la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según el artículo 28 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, para las parroquias rurales estará conformado por el presidente de la junta parroquial, un representante de los demás vocales de la junta parroquial, un servidor designado por el presidente de la junta parroquial y finalmente tres representantes delegados por la instancia de participación, de conformidad con lo establecido la ley y sus actos normativos respectivos.

1.5.1 POLÍTICAS

Según el ORGÁNICO FUNCIONAL del GAD parroquial, ésta se regirá bajo las siguientes políticas:



1. Armonizar y coordinar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una herramienta administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los defectos de la descentralización.
3. Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y autogestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
4. Preservar, controlar y administrar los intereses parroquiales y ciudadanos.
5. Trabajar con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en la base a la planificación de su territorio.
7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos.

1.6 ESTRUCTURA FINANCIERA

La estructura financiera de una entidad pública está constituida por los recursos financieros que son captados o producidos dentro de la misma.

1.6.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El GAD Parroquial de la Victoria del Portete, basados en el Estado de Situación Financiera en el que se encuentran las cuentas de activo, pasivo y patrimonio muestra el escenario económico y financiero de la entidad a una fecha determinada.



Tabla 1: Estado de Situación Financiera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	%
1	ACTIVO	407.810,03	100,00
	CORRIENTES	297.851,30	73,04
111	Disponibilidades	193.387,20	64,93
112	Anticipos de Fondos	471,67	0,16
122	Inversiones permanentes en Títulos y Valores	6.870	2
124	Deudores Financieros	97.122,43	32,61
	FIJOS	109.721,99	26,91
141	Bienes de Administración	109.721,99	100,00
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0	0
151	Inversiones en Obras en proceso	0	0,00
	OTROS	236,74	0,06
125	Inversiones Diferidas	236,74	100
2	PASIVO	35.415,22	100,00
	CORRIENTES	35.415,22	100,00
212	Depósitos y Fondos de Terceros	0,00	0
213	Cuentas por Pagar	15.988,15	45,14
224	Financiero	19.427,07	54,86
6	PATRIMONIO	372.394,81	100,00
611	Patrimonio Público	620.055,07	166,50
618	Resultado de Ejercicios	-247.660,26	-66,50
	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	407.810,03	100,00

Fuente: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017- VDP
Elaborado: Las Autoras

Para el año 2017, el Estado de Situación Financiera de la entidad nos indica que el total de activos fue de \$407.810,03; de los cuales el activo corriente fue de \$297.851,30 que representa un 73.04%, así como los activos fijos de \$109.721,99 que representa un 26,91% del total, en cuanto a inversiones en proyectos y programas tenemos un 0%, y finalmente en otros activos como en inversiones diferidas \$236,74 lo que representa un 0,06% del total de los activos.

En el pasivo tenemos \$35.415,22; dentro del cual encontramos el pasivo corriente con \$35.415,22 que se divide en cuentas por pagar con un valor de \$15.988,15 y financiero con un valor de \$19.427,07 lo que representan el 45,14% y 54,86% respectivamente.

En el grupo 6 encontramos la cuenta patrimonio con un valor de \$372.394,81, que se divide en patrimonio público con un valor de \$620.055,07 que representa un 166,50% y



resultado de ejercicios de \$-247.660,26 que representa un -66,50% del total del patrimonio, siendo este un valor negativo ya que al término del año vigente se muestra un déficit patrimonial.

1.6.2 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El estado de ejecución presupuestaria nos indica la relación entre el presupuesto inicial y lo que se ejecutó en ingresos y en gastos.

Tabla 2. Estado de Ejecución Presupuestaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
PART.	DENOMINACIÓN	PRESUP.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN
	INGRESOS CORRIENTES	91.518,80	66.482,82	72,64
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2.605,00	2.400,00	92,13
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87.413,80	63.750,00	72,93
19	OTROS INGRESOS	1.500,00	332,82	22,19
	GASTOS CORRIENTES	91.518,80	86.943,77	95,00
51	GASTOS EN PERSONAL	68.598,56	68.598,56	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.909,08	13.714,32	76,58
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	585,94	524,33	89,49
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.425,22	4.106,56	92,80
	SUPERÁVIT /DÉFICIT CORRIENTE	0,00	-20.460,95	0,00
	INGRESOS DE CAPITAL	601.537,98	274.057,88	45,56
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	601.537,98	274.057,88	45,56
	GASTOS DE INVERSIÓN	1.021.888,00	498.560,39	48,79
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.500,00	1.216,20	81,08
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	754.305,33	381.203,73	50,54
75	OBRAS PÚBLICAS	138.449,28	83.771,10	60,51
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2.000,00	1.464,31	73,22
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	125.633,39	30.905,05	24,60
	GASTOS DE CAPITAL	2.354,00	0,00	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.354,00	0,00	0,00
	SUPERÁVIT /DÉFICIT DE INVERSIÓN	-422.704,02	-224.502,51	53,11
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425.932,74	425.932,74	100,00
37	SALDOS DISPONIBLES	392.783,10	392.783,10	100,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	33.149,64	33.149,64	100,00
	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	3.228,72	3.215,67	99,60
97	PASIVO CIRCULANTE	3.228,72	3.215,67	99,60
	SUPERÁVIT /DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	422.704,02	422.717,07	100,00
	SUPERÁVIT/ DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	177.753,61	0,00

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017- VDP

Elaborado: Las Autoras



Al 31 de diciembre del 2017 el estado de ejecución presupuestaria nos muestra en los ingresos corrientes el porcentaje de ejecución fue de 72,64%; dentro del cual la cuenta de Rentas de Inversiones y Multas fue de mayor ejecución con un 92,13%, considerando que esta cuenta posee un monto poco representativo siendo este de \$2.605,00; a su vez la cuenta Transferencias y Donaciones Corrientes es la que posee el monto mayor de \$87.413,80 dentro de los ingresos corrientes lo que representa un 72,93%, del cual se ejecutó \$63.750,00 los mismos que son de las transferencias del Ministerio de Finanzas y el 10% de GAD Municipal de Cuenca, estos fondos se reciben sin contraprestación que permiten financiar el gasto corriente.

En la ejecución de los gastos corrientes tenemos un porcentaje de 95%, en la cual la cuenta de mayor ejecución es la de Gastos en Personal con un 100%.

Estableciendo una relación entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes tenemos un déficit corriente de \$20.460,95 lo que nos indica que existieron más Gastos Corrientes que Ingresos Corrientes.

Dentro de los ingresos de capital tenemos un 45,56 % de ejecución, la misma que pertenece a la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital, de la cual se presupuestó inicialmente \$601.537,98 y se ejecutó \$274.057,88 como resultado de Aportes de Juntas Parroquiales Rurales \$169.366,32, de Reintegro del IVA \$104.379,47 y de Entidades del Gobierno Seccional \$312,09.

En cuanto a los gastos de inversión tenemos un 48,79% de ejecución, siendo la cuenta Gastos en Personal para inversión la más representativa con un porcentaje de ejecución de 81,08%; mientras que la cuenta Bienes y Servicios para Inversión es la de mayor monto pero la de menor ejecución con un 50,54%; en la cuenta obras públicas se ejecutó 60,51% porque no se recibió la totalidad de transferencias por parte del Municipio de Cuenca como consecuencia de falta de presentación de las actas de los informes técnicos; en la cuenta Transferencias y Donaciones para Inversión se tenía previsto inicialmente \$125.633,39 del cual solo se ejecutó \$30.905,05 que representa un 24,60% con el que se transfirió \$1717,75 al CONAGOPARE Ecuador, \$3435,50 al CONAGOPARE Azuay y \$25.751,81 Aporte a Juntas Parroquiales.

Los gastos de capital no se ejecutaron.



La relación entre los ingresos de capital, gastos de inversión y gastos de capital se obtuvo un déficit de inversión de \$224.502,51.

En los ingresos de financiamiento tenemos un 100% de ejecución, mientras que en Gastos de Aplicación al Financiamiento tenemos ejecutado un 99,60%; lo que nos muestra que existió un superávit de financiamiento de \$422.717,07, con el que se cubrió el déficit tanto corriente como de inversión.

Tabla 3. Superávit/Déficit Presupuestario

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TOTAL DE INGRESOS	\$1.118.989,52	\$766.473,44	68,50%
TOTAL DE GASTOS	\$1.118.989,52	\$588.719,83	52,61%
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	\$0,00	\$177.753,61	0,00%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2017
Elaborado: Las autoras

Para el año 2017 el GAD parroquial obtuvo un total de ingresos ejecutados de \$766.473,44 lo que representa un 68,50% y un total de gastos de \$588.719,83 que representa un 52,61%; en resumen, se mostró un superávit presupuestario de \$177.753,61.

Considerando que existió un superávit presupuestario se debió realizar gestiones pertinentes para la realización de otros proyectos y programas considerando las diferentes necesidades que tiene la Parroquia.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se desarrolló la descripción teórica que contiene definiciones, objetivos, normativa vigente necesaria para el entendimiento, justificación y desarrollo del tema.

2.1. SECTOR PÚBLICO

2.1.1 DEFINICIÓN

El sector público comprende los organismos administrativos en el que el Estado efectúa el cumplimiento de las leyes vigentes en el país.

Según la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 225 el sector público comprende los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y de Control Social; además los entes que conforman el régimen autónomo descentralizado; así como entidades para la prestación de servicios públicos creadas por la Constitución; y finalmente personas jurídicas que prestan servicios públicos creadas por los gobiernos autónomos descentralizados.

2.1.2 CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

El sector público se clasifica según las funciones que cumple en dos grandes grupos como son sector público financiero y sector público no financiero.

2.1.2.1 Sector Público Financiero

En el sector público financiero (SPF) se encuentran los bancos o instituciones financieras públicas como son:

- Banco Central del Ecuador
- Banco del Estado
- Corporación Financiera Nacional
- Banco Nacional de Fomento



2.1.2.2 Sector Público No Financiero

En el sector público no financiero (SPNF) se encuentra los entes que comprenden el Presupuesto General del Estado que desempeñan las cinco funciones del estado; así como los gobiernos autónomos descentralizados, universidades públicas, entes público e instituciones de Seguridad Social.

2.2 PRESUPUESTO PÚBLICO

2.2.1 DEFINICIONES

“Presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un período fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución” (ROMERO ROMERO, 2013)

Según el artículo 95 del COPYFP, comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas Públicas. (COPYFP, 2010)

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, por medio de la prestación de servicios y cumplimiento de metas con equidad, eficacia y eficiencia de las entidades públicas.

2.2.1.1 TIPOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO NO FINANCIERO.

Dentro del presupuesto del Sector Público No Financiero podemos considerar tres tipos de presupuestos como son el Presupuesto General del Estado, Presupuesto de Empresas Públicas y Presupuesto de Organismos Seccionales Autónomos.

- Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es una herramienta que sirve para gestionar los ingresos que se obtienen de la venta de petróleo y sus derivados, recaudación de impuestos, transferencias y donaciones que se reciben; y los gastos que cubre el estado como los realizados en servicios, producción, y las relacionadas para suplir las necesidades básicas de la sociedad, etc.



- Presupuesto de Empresas Públicas

Con la finalidad de mantener una guía de planificación y una herramienta de control toda empresa pública debe realizar una programación y administración presupuestaria de sus ingresos, así como una adecuada asignación de gastos.

- Presupuesto de los Organismos Seccionales Autónomos

“El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía” (COOTAD, 2010)

2.2.2 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

- Minimizar costos, mejorar el uso de los recursos para facilitar el control.
- Facilitar la comisión de autoridad para delegar la responsabilidad financiera.
- Dar a conocer al público los programas de gobierno.
- Facilitar la base legal para la realización del gasto público.
- Cumplir con las metas de la entidad a largo, mediano y corto plazo.

2.2.3 IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público es importante ya que es una herramienta que nos ayuda a planificar las actividades de los organismos del estado mediante los métodos cualitativo y cuantitativo, para saber los programas y proyectos que se van a realizar durante el período fiscal.

2.2.4 FUNCIONES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

- Realizar el control financiero de la entidad.
- Conocer que es lo que se está haciendo comparando los resultados con los datos presupuestarios correspondientes para verificar los logros y remediar las diferencias.



2.2.5 PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Según la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) los presupuestos públicos se encuentran regidos por los siguientes principios:

- Universalidad

El principio de universalidad expresa que el presupuesto estará conformado por todos los ingresos y gastos, cabe mencionar que no se podrán compensar entre sí, antes de ser incluidos en el presupuesto.

- Unidad

Los ingresos y gastos deben estar incluidos en un solo presupuesto y ser presentados en un diseño generalizado, y no se puede hacer presupuestos especiales ni extraordinarios.

- Programación

Las asignaciones que sean incorporadas en el presupuesto deben cumplir los requerimientos de recursos necesarios para la consecución de objetivos y metas planteados en el presupuesto anual y plurianual.

- Equilibrio y estabilidad

El presupuesto se mantendrá en equilibrio con relación a las metas de déficit o superávit fiscal, al mismo tiempo debe conservar una estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

- Plurianualidad

El presupuesto anual debe ser realizado dentro de un contexto coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad a mediano plazo.

- Eficiencia

En la producción de bienes y servicios públicos se busca el menor costo y mejor calidad para que la asignación y utilización de recursos sea de manera óptima.

- Eficacia



Mediante la eficacia se busca el logro de metas y resultados esperados en los proyectos establecidos en el presupuesto.

- Transparencia.

El presupuesto se presentará de forma clara y de fácil entendimiento para toda organización o sociedad, y emitirá informes públicos permanentes de los resultados obtenidos en la ejecución.

- Flexibilidad

El presupuesto será una herramienta flexible, estará sujeto a cambios en busca de la utilización adecuada de recursos para cumplir los objetivos y metas del programa.

- Especificación

El presupuesto define de manera clara tanto el origen de los ingresos como su finalidad, por lo tanto, no se permite gastar más allá de lo asignado ni fuera de los proyectos establecidos.

2.2.6 CICLO PRESUPUESTARIO

Es un proceso consecutivo que sirve para programar, controlar, evaluar y ejecutar la gestión presupuestaria en el sector público, tiene una fase inicial que es la programación y concluye con una fase final que es la clausura y liquidación.

2.2.6.1 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Un presupuesto pasa por seis etapas, las mismas que se deben cumplir obligatoriamente en el sector público; dentro de sus etapas están la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación. (FINANZAS, 2017)

- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

En la etapa de programación presupuestaria se detallan los objetivos, metas y estrategias; que se realizarán en base al plan operativo anual que establece cada entidad.



Según el artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la fase de programación se realizará en base a los objetivos determinados en la planificación y en el presupuesto, en donde se especifican los programas, proyectos y actividades que se realizarán.

Según las Normas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) la fase de programación del ciclo presupuestario está en base a los objetivos determinados por la planificación y restricciones en el presupuesto que están de acuerdo al plan esperado, se especifican programas, proyectos y actividades que se establecerán dentro del presupuesto; identificando las metas, recursos necesarios, plazos y finalmente los resultados esperados.

- FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

En la etapa de formulación presupuestaria se realizan las proformas en donde se exponen los resultados obtenidos en la fase de programación, expresada en términos generales en los catálogos y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos para facilitar su comprensión.

La formulación presupuestaria hace una proyección cuantificada en términos monetarios para las asignaciones iniciales o techos presupuestarios siendo estos los montos máximos que los entes destinan para un ejercicio fiscal.

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

INGRESOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	Ingresos Corrientes
2	Ingresos de Capital
3	Ingresos de Financiamiento

Fuente: Clasificador Presupuestario
Elaborado: Las Autoras

1. Ingresos Corrientes

“Proviene del poder impositivo ejercido por el estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están



conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y otros ingresos” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 1)

2. Ingresos de Capital

“Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones destinadas a financiar gastos de capital e inversión” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 24)

3. Ingresos de Financiamiento

“Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos valores; de la contratación de deuda pública interna y externa; y, de los saldos de ejercicios anteriores” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 39)

GASTOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
5	Gastos Corrientes
6	Gastos de Producción
7	Gastos de Inversión
8	Gastos de Capital
9	Aplicación del Financiamiento

Fuente: Clasificador Presupuestario
Elaborado: Las Autoras

5. Gastos Corrientes

“Comprende los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte



fiscal sin contraprestación. Incluye los gastos en personal; prestaciones de seguridad social; bienes y servicios de consumo; gastos financieros; otros gastos; y, transferencias corrientes” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 42)

6. Gastos de Producción

“Son los costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas. Están conformados por gastos en personal y en bienes y servicios. Incluyen materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 70)

7. Gastos de inversión

“Son los gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales; y, de proyectos de construcción de obra pública cuyo devengamiento produce, contablemente, modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende, infraestructura física, bienes de uso público y productos intangibles patentados, así como las erogaciones en personal, en bienes y servicios, la construcción de infraestructura y otros gastos asociados a la inversión” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 83)

8. Gastos de Capital

“Asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo o productivo institucional. Incluye transferencias de capital y asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Conforman la adquisición de bienes de larga duración, inversiones financieras y transferencia de capital” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 105)

9. Aplicación al Financiamiento



“Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores” (FINANZAS, CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2018, pág. 115)

- **APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto público será aprobado mediante ley establecida, aceptando el máximo de gasto para ejecutarse en el año fiscal; se debe comprobar que el proyecto presupuestario este de acuerdo a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial respectivos.

Dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado se analizará el proyecto de presupuesto y se aprobará por programas y sub programas en dos sesiones hasta el diez de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A partir de la aprobación del presupuesto, en la fase de la ejecución presupuestaria se considera el gasto aprobado de acuerdo al presupuesto anual.

“Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo” (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, ART 113)

Dentro de la etapa de ejecución podemos encontrar el compromiso, la reserva del compromiso y la obligación.

- **Compromiso:**

El compromiso se efectúa en el momento en el que se realiza un contrato ya sea para la compra de bienes, servicios o para realizar obras con un tercero; hay que considerar que si no se cuenta con la asignación presupuestaria y con saldo suficiente para cubrir obligaciones no se debe contraer un compromiso.



Los compromisos pueden ser:

- Implícitos: son aquellos que se comprometen y obligan al mismo tiempo; el registro se realiza en una cuenta auxiliar enlazada a una cuenta patrimonial.
- Explícitos: la obligación se realiza en un momento posterior al compromiso. Es importante mencionar que el compromiso siempre será mayor o igual a la obligación, pero no menor a la misma.

Reserva del Compromiso

“En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a realizar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto emitirá la certificación correspondiente” (GUTIÉRREZ)

- **Obligación**

“El compromiso se transforma en obligación en el momento en que las obras se realicen, los bienes sean entregados o servicios sean prestados, o cuando debe hacerse pagos sin contraprestación por disposiciones legales haya habido o no compromiso previo” (GUTIÉRREZ)

- **Pago**

Es el momento en el que se realiza el desembolso de dinero vía pagaduría dentro del sistema de tesorería, posterior a la realización de controles previos y concurrentes.

- **Reformas Presupuestarias**

Las reformas presupuestarias son modificaciones realizadas en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en el presupuesto aprobado las mismas que alteran los techos asignados, así como el destino de las asignaciones, fuente de financiamiento.

En los presupuestos únicamente aprobados y sancionados se podrá realizar reformas bajo las siguientes modalidades como son suplementos de crédito, reducción de crédito y trasposos de créditos.

- Suplementos de Crédito: se da en casos en que las partidas presupuestarias previstas no son suficiente para atender un gasto establecido. En ningún caso



un suplemento de crédito podrá expresar una disminución en la partida presupuestaria.

Los suplementos de crédito se dividen en créditos adicionales considerados para servicios que se encuentran en el presupuesto y en créditos para nuevos servicios que no están considerados en el presupuesto y que son exclusivos para nuevos servicios.

Según el COOTAD en el artículo 259 para autorizar un suplemento de crédito se considerará las siguientes condiciones: 1) que las necesidades que se trata de satisfacer sean de carácter urgente y no hayan sido previstas, 2) que no exista la posibilidad de cumplida ni mediante una partida de imprevistos, ni mediante trasposos de crédito, 3) que se cree nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero, 4) que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

- Reducción de Crédito: se da cuando se comprueba que los ingresos efectivos son menores a lo planificado; es obligación de la máxima autoridad de la entidad resolver la reducción de las partidas de egresos de la manera más conveniente en busca de un equilibrio presupuestario.

Así también el ejecutivo del GAD consultará a los responsables de los programas o subprogramas para efectuar las reducciones de crédito que afecten la medida tomada, en busca de las partidas que afecten menos al desarrollo de las actividades programadas y se solicitará una jerarquización de los programas o subprogramas.

- Traspasos de Créditos: son los pasos de una partida a otra del mismo grupo, estos deben darse ya sea solo ingresos o solo gastos.

A pedido mediante oficio del ejecutivo del GAD al responsable de la Unidad Financiera se podrá autorizar trasposos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre y cuando estas partidas de las que se tome los fondos tengan disponibilidad suficiente, sea porque los gastos no se



efectuaron en todo o en parte por imprevistos o por que se demuestre por medio de un informe que existen excedente de disponibilidades.

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La evaluación tiene como finalidad medir la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria; y considerar las áreas críticas para tomar las respectivas medidas correctivas y alcanzar los objetivos planteados.

En esta etapa se realiza un seguimiento a los programas y proyectos ejecutados; y a su vez ayuda a la autoridad respectiva y entes de control verificar que se cumplan con los objetivos y metas propuestos en la programación presupuestaria.

- **CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN**

En esta etapa se realiza el cierre del ciclo presupuestario, a la fecha del 31 de diciembre de cada año, una vez cerrado el presupuesto no se podrá afectar al mismo ni tampoco podrá contraerse compromisos ni obligaciones.

Posterior a la clausura del presupuesto se efectúa el cierre contable de acuerdo a la ley vigente; de existir derechos y obligaciones pendientes de cobro y de pago hasta el cierre se aplica el principio del devengado.

La liquidación se realizará hasta el 31 de enero del siguiente año; este otorga solidez a la información oportuna de la ejecución presupuestaria en el año fiscal.

2.3 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD)

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las Juntas Parroquiales Rurales, los Concejos Municipales, los Concejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales y los Consejos Regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Es decir, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano.

2.3.1 CLASIFICACIÓN DE LOS GAD´s



Según el artículo 64 literal d) del COOTAD las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establecen el plan parroquial rural de desarrollo, ordenamiento territorial y las políticas públicas.

Los GAD's están organizados de la siguiente manera:

- GAD Provincial

Un GAD Provincial busca promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial para garantizar la realización del buen vivir mediante políticas públicas provinciales.

Los GAD's Provinciales se encargan de planificar y ejecutar obras públicas y otros servicios; son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, y están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. Sus autoridades son electos mediante votación popular, la toma de decisiones se realiza a través del Consejo Provincial.

Según el artículo 41 del COOTAD los gobiernos autónomos descentralizados provinciales dentro de sus competencias y su jurisdicción elaboran y ejecutan el plan provincial de desarrollo, ordenamiento territorial y las políticas públicas, dando seguimiento al cumplimiento de objetivos, así como su respectiva rendición de cuentas.

- GAD Cantonal

Los GAD's cantonales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; se encargan de planificar y ejecutar obras públicas, otros servicios. Se integran por las funciones de Participación Ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva.

Su máxima autoridad es el alcalde, así como concejales; los cuales son elegidos mediante votación popular.

De los concejales electos se elige vicealcalde o vicealcaldesa, como su principal responsabilidad está la toma de decisiones a través de los concejales.

- GAD Parroquial



Los GAD's Parroquiales Rurales se encargan de la administración y gobierno de las parroquias; estas son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Los Vocales son electos mediante votación popular; el de mayor votación será el que presida la Junta Parroquial.

2.3.2 JUNTAS PARROQUIALES RURALES.

La Junta Parroquial Rural es un ente del gobierno parroquial rural formado por vocales electos por votación popular, el más votado será quien desempeñe el cargo de presidente.

2.3.3 COMPETENCIAS DE LOS GAD's

Según el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador los gobiernos parroquiales rurales ejercerán competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Competencias:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.



7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Dentro de las funciones del presidente de la junta parroquial según el artículo 70 literal f) del COOTAD está la elaboración del plan operativo anual y la proforma institucional de acuerdo al plan parroquial rural de ordenamiento territorial bajo la aprobación de la junta parroquial.

Según el artículo 66 literal b) del COOTAD le corresponde a la Junta Parroquial aprobar y evaluar el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial expuesto por el consejo parroquial de planificación y participación.

2.4 INDICADORES

2.4.1 DEFINICIÓN

Según la Real Academia de la Lengua un indicador se origina del latín “indicare” que significa “mostrar o significar algo, con indicios y señales”

Un indicador es un mecanismo que permite medir periódicamente el desempeño de acuerdo a sus metas y objetivos en cualquier área de una organización, se presenta en términos cualitativos o cuantitativos; refleja los resultados obtenidos, el mismo que facilita el seguimiento y evaluación en el comportamiento de las variables.

Los indicadores cumplen una función descriptiva en la que contribuye con información real del desempeño en una organización y una función valorativa en la que emite un juicio de valor en función a la información obtenida previamente.

2.4.2 ATRIBUTOS DE UN INDICADOR

- Medible: un indicador debe ser cuantificable en función de cantidad.
- Entendible: un indicador debe ser de fácil comprensión para todos los que hagan uso del mismo.
- Controlable: un indicador dentro de una organización debe estar controlado.

2.4.3 OBJETIVOS DEL USO DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS



- Apoya al proceso de formulación, facilita un diálogo explícito entre los miembros del organismo y permite la evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- Permite al ente jerárquico tomar decisiones con respecto a la asignación de recursos tanto disponibles como utilizados; bienes y servicios suministrados a la sociedad, porcentaje de población beneficiada, y los resultados obtenidos en función a los objetivos.
- Facilita a los entes públicos a promover, dirigir e indagar información del desempeño para su correspondiente circulación.
- Impulsa una formación constante para mejorar el nivel alcanzado o realizado.



2.4.4 TIPOS DE INDICADORES

Tabla 4. Tipos de Indicadores Presupuestarios

INDICADORES DE EFICIENCIA

Indicador de eficiencia de ingresos

INDICADORES	FÓRMULA	EVALÚA
Indicador de Eficiencia de Ingresos	$I. E. P = \frac{\text{Presupuesto Ingresos Devengados}}{\text{Presupuesto Ingresos Programado}} * 100$	Mide el grado de cumplimiento del presupuesto devengado en relación del presupuesto programado.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión

Elaborado: Las Autoras

Indicadores de eficiencia de gastos

INDICADORES	FÓRMULA	EVALÚA
Eficiencia de ejecución	$E. E. P = \frac{\text{Valores devengados}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$	Miden el grado de cumplimiento de los valores devengados con los presupuestados.
Eficiencia en los pagos	$E. F. P = \frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valores devengados}} * 100$	Miden la eficiencia en los pagos.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión

Elaborado: Las Autoras



INDICADORES DE EFICACIA

Indicadores de eficacia de ingresos

INDICADORES	FÓRMULA	EVALÚA
Eficacia de ingresos	$I.E.I = \frac{\text{Presupuesto total de ingresos devengados}}{\text{Presupuesto total de ingresos codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos devengados en relación a los codificados.
Eficacia de ingresos corrientes con el codificado	$I.E.I_C = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$	Mide la relación de los ingresos corrientes del devengado con el codificado.
Eficacia de ingresos de capital con el codificado	$I.E.I_{cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$	Mide la relación de los ingresos de capital del devengado con el codificado.
Eficacia de ingresos de financiamiento con el codificado	$I.E.I_F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de financiamiento Codificados}} * 100$	Mide la relación de los ingresos de financiamiento del devengado con el codificado.
Eficacia de ingresos corrientes con la asignación inicial	$I.E.I_C = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Asig. Inicial}} * 100$	Mide la relación de los ingresos corrientes del devengado con la asignación inicial.
Eficacia de ingresos de capital con la asignación inicial	$I.E.I_{cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Asig. Inicial}} * 100$	Mide la relación de los ingresos de capital del devengado con la asignación inicial.
Eficacia de ingresos de financiamiento con la asignación inicial	$I.E.I_F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de financiamiento Asig. Inicial}} * 100$	Mide la relación de los ingresos de financiamiento del devengado con la



asignación inicial.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión
Elaborado: Las Autoras

Indicadores de eficacia de gastos

INDICADORES	FÓRMULA	EVALÚA
Eficacia de gastos	$I.E.G = \frac{\text{Presupuesto total de gastos devengados}}{\text{Presupuesto total de gastos codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos devengados en relación a los codificados.
Eficacia de gastos corrientes con el codificado	$I.E.G_c = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos corrientes del devengado con el codificado.
Eficacia de gastos de inversión con el codificado	$I.E.G_I = \frac{\text{Gastos de inversión Devengados}}{\text{Gastos de inversión Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de inversión del devengado con el codificado.
Eficacia de gastos de capital con el codificado	$I.E.G_{cap} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de capital del devengado con el codificado.
Eficacia de gastos de aplicación al financiamiento con el codificado	$I.E.G_F = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de financiamiento Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de aplicación al financiamiento del devengado con el codificado.
Eficacia de gastos corrientes con la asignación inicial	$I.E.G_c = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Asig. Inicial}} * 100$	Mide la eficacia de gastos corrientes devengados con la asignación inicial.
Eficacia de gastos de inversión con la	$I.E.G_I = \frac{\text{Gastos de inversión Devengados}}{\text{Gastos de inversión Asig. Inicial}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de inversión



UNIVERSIDAD DE CUENCA

asignación inicial		del devengado con la asignación inicial.
Eficacia de gastos de capital con la asignación inicial	$I.E.G_{cap} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Asig. Inicial}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de capital del devengado con la asignación inicial.
Eficacia de gastos de aplicación al financiamiento con la asignación inicial	$I.E.G_F = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de financiamiento Asig. Inicial}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de aplicación al financiamiento del devengado con la asignación inicial.

INDICADOR	FÓRMULA	EVALÚA
Eficacia en el monto de obras	$I.E.O = \frac{\text{Monto de obras ejecutadas}}{\text{Monto de obras programadas}} * 100$	Mide el nivel de monto de obras ejecutadas con relación al monto de obras programadas.

INDICADOR	FÓRMULA	EVALÚA
Índice de equilibrio del devengado	$I.E. = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Gastos devengados}} * 100$	Mide el equilibrio entre ingresos y gastos devengados.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión
Elaborado: Las Autoras



INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	FÓRMULA	EVALÚA
Solvencia financiera	$S.F. = \frac{\text{Ingresos Corrientes devengados}}{\text{Gastos Corrientes devengados}} * 100$	Mide la capacidad financiera de la entidad para cubrir sus obligaciones, al ser los ingresos corrientes suficientes para cubrir los gastos corrientes se está hablando de un superávit presupuestario de lo contrario se hablaría de un déficit presupuestario.
Indicador de Autosuficiencia.	$I.A. = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	Mide la capacidad de financiar con los ingresos propios los gastos corrientes.
Indicador de Reformas Presupuestarias	$R.P. = \frac{\text{Montos de Reformas}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	Mide el porcentaje de las reformas presupuestarias en relación a las asignaciones presupuestarias iniciales.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión

Elaborado: Las Autoras

**Indicadores financieros presupuestarios de ingresos**

INDICADORES	FÓRMULA	EVALÚA
Indicador de Dependencia Financiera	$D. F. = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	Mide el nivel de dependencia financiera de los entes de las transferencias adquiridas del sector público.
Indicador de Autonomía Financiera	$I. A. F. = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	Mide la capacidad institucional de autofinanciarse en su gestión o generar recursos propios.
Indicador de Ingresos Corrientes	$I. C. = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Totales Devengados}} * 100$	Mide el porcentaje de ingresos corrientes devengados con relación al total de ingresos devengados.
Indicador de Ingresos de Capital	$I. Cap. = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos Totales Devengados}} * 100$	Mide el porcentaje de ingresos de capital devengados con relación al total de ingresos devengados.
Indicador de Ingresos de Financiamiento	$I. F. = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos Totales Devengados}} * 100$	Mide el porcentaje de ingresos de financiamiento devengados con relación al total de ingresos devengados.
Indicador de Eficiencia en Recaudación	$E. R. = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos devengados}} * 100$	Mide el nivel de recaudación de los ingresos.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión

Elaborado: las Autoras

**Indicadores financieros presupuestarios de gastos**

INDICADORES	FÓRMULA	EVALÚA
Indicador de Gastos presupuestarios por Subgrupo	$I. G. P. N = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Total de Gastos Presupuestados}} * 100$	Mide la participación porcentual de un subgrupo de gastos con relación al total de gastos.
Gastos Corrientes	$I. G. C. = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	Mide el porcentaje de gastos corrientes devengados con relación al total de gastos devengados.
Gastos de Inversión	$I. G. I. = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	Mide el porcentaje de gastos de inversión devengados con relación al total de gastos devengados.
Gastos de Capital	$I. G. Cap. = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	Mide el porcentaje de gastos de capital devengados con relación al total de gastos devengados.
Gastos de Aplicación al Financiamiento	$I. G. F. = \frac{\text{Gastos de Apli. al Finan. Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	Mide el porcentaje de gastos de aplicación al financiamiento devengados con relación al total de gastos devengados.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión

Elaborado: Las Autoras



CAPÍTULO III

CUESTIONARIOS A LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

En el presente capítulo se desarrollará un análisis a las etapas del ciclo presupuestario, a las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos y la aplicación de los indicadores financieros.

En el siguiente análisis utilizaremos un cuestionario para cada una de las etapas del ciclo presupuestario, haciendo uso de los documentos que nos facilitaron las autoridades respectivas del GAD parroquial, así como la información obtenida en la entrevista con el contador de la entidad.

Se determinará tanto el nivel de confianza como el nivel de riesgo, a través de una tabla, la misma que nos facilitará la tabulación de datos posterior a la sumatoria de las respuestas positivas y negativas; lo que nos ayudará a medir el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario, así como el cumplimiento de la normativa vigente.

3.1. CUESTIONARIO ETAPA DE PROGRAMACIÓN

Tabla 5. Programación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE CUESTIONARIO ETAPA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2017			
PREGUNTA	SI	NO	OBS.
1.- ¿El GAD parroquial tiene una Planificación Estratégica?	X		De acuerdo al COOTAD
2.- ¿El GAD parroquial posee un Plan Operativo Anual para el año 2017?	X		
3.- ¿El POA contiene los recursos necesarios para su cumplimiento según las necesidades establecidas?	X		



4.- ¿Se elaboró el Plan Operativo Anual antes del 10 de septiembre del año 2016?		X	No existen documentos de respaldo.
5.- ¿Se elaboró el presupuesto para el año 2017 contemplados los ingresos y egresos de conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según la Constitución y la Ley?	X		De acuerdo a los componentes del PDOT
6.- ¿Los programas y proyectos están planificados de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	X		
7.- ¿Se elaboró programas alternativos con objetivos a corto, mediano y largo plazo, según el Art. 234 del COOTAD?		X	No se encontraron documentos de respaldo
TOTAL	5	2	
PONDERACIÓN	7	0	

Fuente: COOTAD

Elaborado: Las Autoras

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{TOTAL}{PONDERADO} \times 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{5}{7} \times 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = 71,42\%$$

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO	15%-50%	51%-75%	76%-100%
	ALTO	MODERADO	BAJO

Fuente: Manual de auditoría de gestión. (CUBERO)

Elaborado: Las autoras



INTERPRETACIÓN: la etapa de programación presupuestaria contempla la estimación de ingresos y egresos los que permiten la planificación de programas y proyectos, los mismos que deben estar de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; para el año 2017 esta etapa se desarrolló con un nivel de confianza y nivel de riesgo moderado del 71,42%.

Según la información obtenida en la entrevista realizada al contador de la entidad sí se elaboró el POA dentro de las fechas establecidas, sin embargo, no se pudo evidenciar ya que no poseen documentos de respaldo de las fechas de elaboración y presentación según lo establecido en el artículo 233 del COOTAD, el mismo que determina como fecha máxima de presentación del POA hasta el 10 de septiembre.

La entidad no tiene documentos que respalden la elaboración de programas alternativos destinados a corto, mediano y largo plazo, como lo establece el artículo 234 del COOTAD, por lo tanto, se recomienda mayor cumplimiento en cuanto a la normativa para obtener mayor eficiencia en el desarrollo de los programas y proyectos.

3.2 CUESTIONARIO ETAPA DE FORMULACIÓN

Tabla 6. Formulación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE			
CUESTIONARIO ETAPA DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA			
PERÍODO 2017			
PREGUNTA	SI	NO	OBS.
1.- ¿Las proformas obtenidas de la programación presupuestaria están debidamente elaboradas según catálogos de cuentas y clasificadores presupuestarios?	X		Bajo la directriz del Ministerio de Finanzas.
2.- ¿La dirección financiera elabora la provisión de ingresos antes del 30 de julio de acuerdo al artículo 235 del COOTAD?	X		Se presentó por escrito al presidente.
3.- ¿La base de la estimación de ingresos se	X		



efectuó según la suma resultante del promedio del incremento de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediatamente anterior?			
4.- ¿El cálculo definitivo de los ingresos se estableció hasta el 15 de agosto?		X	A pesar de que se presentó el oficio no se encontró evidencia del mismo.
5.- ¿Se realizó una priorización de gastos con la autorización de la máxima instancia de participación ciudadana?		X	No existen documentos de respaldo.
6.- ¿Programas, subprogramas y proyectos de presupuesto fueron presentados a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre debidamente justificados?		X	No existen documentos de respaldo.
7.- ¿Se preparó el anteproyecto y se lo presentó al ejecutivo hasta el 20 de octubre?		X	No existen documentos de respaldo.
8.- ¿Se presentó al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre?		X	No existen documentos de respaldo.
TOTAL	3	5	
PONDERACIÓN	8		

Fuente: COOTAD

Elaborado: Las Autoras

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{TOTAL}{PONDERADO} \times 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{3}{8} \times 100$$



NIVEL DE CONFIANZA = 37,5%

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO	15%-50%	51%-75%	76%-100%
	ALTO	MODERADO	BAJO

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión (CUBERO)
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: en esta etapa se busca apoyar el cumplimiento de la programación, mediante presentación de catálogos y clasificadores presupuestarios para facilitar su manejo y comprensión.

La etapa de formulación presupuestaria para el año 2017, se desarrolló con un nivel de confianza bajo, dando el 37,5% y un nivel de riesgo alto; lo que nos lleva a demostrar que no existe constancia del oficio dirigido a la máxima autoridad para la determinación del cálculo definitivo de los ingresos en la fecha establecida en el COOTAD; además no existe el documento de autorización para la priorización de gastos, así como inexistencia de documentos que respalden las fechas de presentación legalmente establecidas, lo que afecta al cumplimiento del proceso de esta etapa y al desarrollo de la entidad.

Así mismo, no se encontró documentos que respalden las fechas de presentación tanto del anteproyecto como del proyecto definitivo del presupuesto, según lo establecido en el artículo 240 y 242 del COOTAD como fechas máximas de presentación el 20 y el 31 de octubre respectivamente, esto nos indica que el GAD no cumple a cabalidad con las leyes y normas vigentes, por lo tanto se recomienda a la entidad mantener un archivo que contenga todos los documentos que respalden cada una de las actividades realizadas por la misma, así mismo deben estar debidamente firmados y sellados.



3.3 CUESTIONARIO ETAPA DE APROBACIÓN

Tabla 7. Aprobación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE			
CUESTIONARIO ETAPA DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA			
PERÍODO 2017			
PREGUNTA	SI	NO	OBS.
1.- ¿La comisión del presupuesto estudió y emitió su respectivo informe hasta el 20 de noviembre?		X	No se encontró documentación que respalde la fecha de la emisión del informe.
2.- ¿La comisión del presupuesto luego de la emisión de su informe sugirió algún cambio?	X		Existieron modificaciones en dos proyectos.
3.- ¿El legislativo aprobó el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas hasta el 10 de diciembre?		X	Faltan documentos de respaldo.
4.- ¿El ejecutivo dio a conocer su oposición al veto hasta el 15 de diciembre?		X	Faltan documentos de respaldo.
5.- ¿Se otorgó por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales?	X		
TOTAL	2	3	
PONDERACIÓN	5		

Fuente: COOTAD

Elaborado: Las Autoras



$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{TOTAL}{PONDERADO} X 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{2}{5} X 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = 40\%$$

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO	15%-50%	51%-75%	76%-100%
	ALTO	MODERADO	BAJO

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión (CUBERO)
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: esta etapa presupuestaria debe aprobarse en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, el mismo que debe estar sujeto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Según nuestro análisis para el año 2017 la etapa de aprobación presupuestaria se desarrolló con un nivel de confianza bajo de un 40% dando un nivel de riesgo alto.

Durante nuestro análisis por falta de documentación no se pudo verificar las fechas de aprobación de acuerdo al artículo 244 del COOTAD que establece que la comisión del presupuesto hasta el 20 de noviembre estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá el informe.

De igual manera no se encontraron documentos que evidencien el cumplimiento de las fechas tanto para la aprobación del proyecto del presupuesto por programas y subprogramas hasta el 10 de diciembre, así como la oposición al veto hasta el 15 de diciembre.

Luego de evaluar el cuestionario realizado podemos concluir que existe una falta de coordinación con el legislativo y falta de compromiso por parte del ejecutivo del GAD quien no convocó a los representantes de la parroquia a sesiones para la respectiva



aprobación del presupuesto, por lo tanto, es importante que el ejecutivo, el legislativo y los miembros de la parroquia trabajen en conjunto y participen de forma activa en la aprobación del presupuesto; así como la realización de actas.

3.4 CUESTIONARIO ETAPA DE EJECUCIÓN

Tabla 8. Ejecución

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE			
CUESTIONARIO ETAPA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
PERÍODO 2017			
PREGUNTA	SI	NO	OBS.
1.- ¿La programación de las actividades de los programas, subprogramas y proyectos se elaboraron conjuntamente con las unidades de planificación y financiera?	X		Departamento técnico, área social y departamento financiero.
2.- ¿El ejecutivo analizó los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades?		X	No se encontró el calendario para la ejecución de actividades.
3.- ¿El ejecutivo relacionó los ingresos para fijar un monto para cada programa, subprograma, y consideró las prioridades y cupos de gasto que se incurre?		X	Falta de documentos.
4.- ¿Se realizó alguna reforma presupuestaria mediante traspasos, suplementos o reducciones de créditos?	X		
5.- ¿Se ejecutó todo lo planificado durante el año 2017?		X	Se ejecutó un 60%.
6.- ¿El Plan Operativo Anual contó con los		X	Se ejecutó un



recursos necesarios para su cumplimiento?			70%
TOTAL	2	4	
PONDERACIÓN	6		

Fuente: COOTAD

Elaborado: Las Autoras

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{TOTAL}{PONDERADO} X 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{2}{6} X 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = 33,33\%$$

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO	15%-50%	51%-75%	76%-100%
	ALTO	MODERADO	BAJO

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión (CUBERO)

Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: la etapa de ejecución presupuestaria se desarrolló con un nivel de confianza bajo del 33,33% y un nivel de riesgo alto, porque no se encontró el documento calendarizado para la ejecución de actividades, además se evidenció la inexistencia de documento de la fijación del monto para cada programa y subprograma de acuerdo a su prioridad, indicando así que no se ejecutó todo lo planificado para el año 2017.

3.5 ANÁLISIS DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIA

Es importante analizar las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos para determinar cuánto se ejecutó de lo presupuestado inicialmente, para ello utilizaremos las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, POA, Estados Financieros, entre otros.



3.5.1 Cédulas presupuestarias de ingresos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla 9. Análisis de la cédula de ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE Al 31 de Diciembre del 2017 CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS											
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x devengar	% de reformas	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
									Asig. Inicial	Codificado	% CUMPLIMIENTO
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D	B/A *100	(D/A)*100	(D/C)*100	E/D*100
699800211	INGRESOS CORRIENTES	90.618,80	900	91.518,80	66.482,82	66.482,82	25.035,98	0,99	73,37	72,64	100
699800211	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.705,00	900	2.605,00	2.400	2.400	205,00	52,79	140,76	92,13	100
699800211701	Rentas de inversiones	5	0	5,00	0	0	5,00	0,00	0,00	0,00	0
699800211701990	Intereses por otras operaciones	5	0	5,00	0	0	5,00	0,00	0,00	0,00	0
699800211702	Rentas por arrendamientos de bienes	1.700	900	2.600,00	2.400	2.400	200,00	52,94	141,18	92,31	100
699800211702020	Edificios, locales y residencias	300	100	400,00	350	350	50,00	33,33	116,67	87,50	100
699800211702990	Otros arrendamientos	1.400	800	2.200,00	2.050	2.050	150,00	57,14	146,43	93,18	100
6998002118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87.413,80	0	87.413,80	63.750	63.750	23.663,80	0,00	72,93	72,93	100
699800211801	Transferencias corrientes del sector público	23.288,80	0	23.288,80	0	0	23.288,80	0,00	0,00	0,00	0
699800211801040	De gobiernos autónomos descentralizados	23.288,80	0	23.288,80	0	0	23.288,80	0,00	0,00	0,00	0
69800211806	Aportes y participaciones del régimen sec.	64.125	0	64.125,00	63.750	63.750	375,00	0,00	99,42	99,42	100
699800211806080	Aportes a juntas parroquiales rurales	64.125	0	64.125,00	63.750	63.750	375,00	0,00	99,42	99,42	100
6998002119	OTROS INGRESOS	1.500	0	1.500,00	332,82	332,82	1.167,18	0,00	22,19	22,19	100
699800211904	Otros no operacionales	1.500	0	1.500,00	332,82	332,82	1.167,18	0,00	22,19	22,19	100
699800211904990	Otros no especificados	1.500	0	1.500,00	332,82	332,82	1.167,18	0,00	22,19	22,19	100
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	553.176,95	48.361,03	601.537,98	274.057,88	274.057,88	327.480,10	8,74	49,54	45,56	100
6998002128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	553.176,95	48.361,03	601.537,98	274.057,88	274.057,88	327.480,10	8,74	49,54	45,56	100
699800212801	Transferencias de capital del sector público	325.482,35	0	325.482,35	312,09	312,09	325.170,26	0,00	0,10	0,10	100



UNIVERSIDAD DE CUENCA

699800212801040	De entidades del gobierno seccional	325.482,35	0	325.482,35	312,09	312,09	325.170,26	0,00	0,10	0,10	100
699800212806	Aportes y participaciones de capital e inversión del régimen s	152.005,29	17.361,03	169.366,32	169.366,32	169.366,32	0,00	11,42	111,42	100,00	100
69800212806080	Aporte a juntas parroquiales rurales	152.005,29	17.361,03	169.366,32	169.366,32	169.366,32	0,00	11,42	111,42	100,00	100
699800212810	Del presupuesto general del estado	75.689,31	31.000	106.689,31	104.379,47	104.379,47	2.309,84	40,96	137,91	97,83	100
699800212810030	Del presupuesto general del estado a GADS PARROQUIALES	75.689,31	31.000	106.689,31	104.379,47	104.379,47	2.309,84	40,96	137,91	97,83	100
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425.808,93	123,81	425.932,74	425.932,74	425.852,74	0,00	0,03	100,03	100,00	99,98
6998002137	SALDOS DISPONIBLES	392.783,10	0	392.783,10	392.783,10	392.703,10	0,00	0,00	100,00	100,00	99,98
699800213701	Saldos en caja y bancos	392.783,10	0	392.783,10	392.783,10	392.703,10	0,00	0,00	100,00	100,00	99,98
699800213701010	De fondos gobierno central	392.703,10	0	392.703,10	392.703,10	392.703,10	0,00	0,00	100,00	100,00	100
699800213701020	De fondos de autogestión	80,00	0	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0
6998002138	Cuentas pendientes x cobrar	33.025,83	123,81	33.149,64	33.149,64	33.149,64	0,00	0,37	100,37	100,00	100
699800213801	Cuentas pendientes x cobrar	33.025,83	123,81	33.149,64	33.149,64	33.149,64	0,00	0,37	100,37	100,00	100
699800213801010	De cuentas x cobrar	33.025,83	123,81	33.149,64	33.149,64	33.149,64	0,00	0,37	100,37	100,00	100
TOTAL		1.069.604,68	49.384,84	1.118.989,52	766.473,44	766.393,44	352.516,08	4,62	71,66	68,50	99,99

Fuente: GAD Parroquial Victoria del Portete

Elaborado: Las autoras

Nota: estos documentos por motivo de estudio fueron transcritos, sin embargo, se puede observar los originales en los anexos los mismos que se encuentran debidamente sellados y firmados por las autoridades competentes.

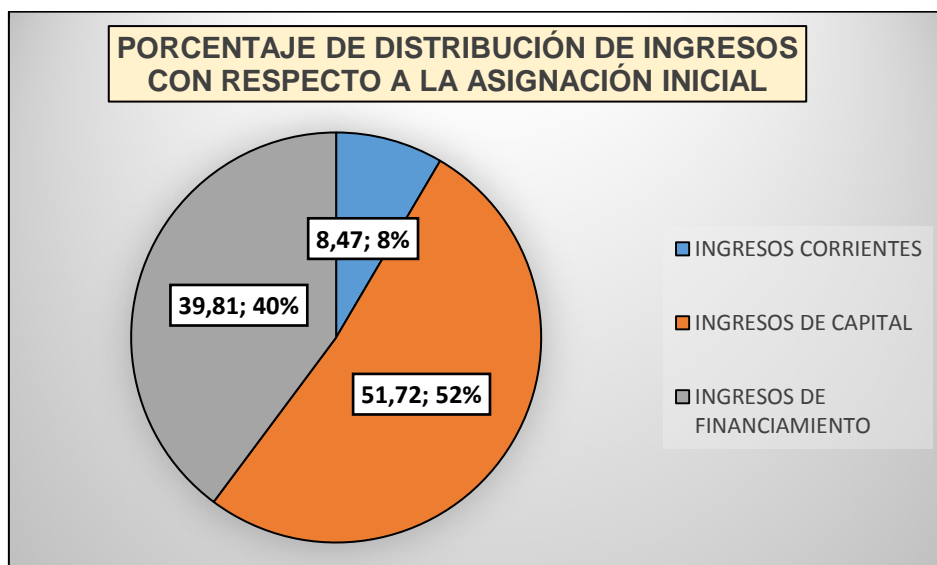


Distribución de ingresos

3.5.1.1 Porcentaje de distribución de ingresos con respecto a la asignación inicial**Tabla 10. Distribución de Ingresos con respecto a la Asignación Inicial**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. INICIAL	% DISTRIBUCIÓN
699800211	INGRESOS CORRIENTES	90.618,80	8,47%
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	553.176,95	51,72%
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425.808,93	39,81%
	TOTAL	1.069.604,68	100,00%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras

Gráfico 2. Porcentaje de Distribución de Ingresos con respecto a la Asignación Inicial

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: es importante conocer el porcentaje de distribución de los ingresos con respecto a la Asignación Inicial para saber con qué porcentaje contó la entidad para cada grupo de los ingresos; los mismos que nos permiten tener un panorama más claro de ingresos destinados a la entidad para el desarrollo de programas y proyectos dentro del período establecido como se puede observar en la tabla 10 gráfico 2.



Del total de ingresos de \$1.069.604,68 los Ingresos Corrientes fueron de \$90.618,80 lo que representa un 8,47%; de los cuales los montos más representativos se encuentran en la cuenta Transferencias y Donaciones Corrientes con un valor de \$87.413,80 y a su vez en la subcuenta Aportes a Juntas Parroquiales Rurales un valor de \$64.125.

Los Ingresos de Capital son de \$553.176,95 lo que representa un 51,72% del total de ingresos, en donde tenemos las siguientes cuentas: Transferencias De Entidades del Gobierno Seccional con un valor de \$325.482,35, la cuenta Aportes a Juntas Parroquiales Rurales con un valor de \$152.005,29, y finalmente la cuenta Del Presupuesto General del Estado a GAD's Parroquiales con un valor de \$75.689,31.

Los Ingresos de Financiamiento son de \$425.808,93 lo que representa un 39,81% del total de ingresos en donde la cuenta más representativa es la de Saldos Disponibles en Caja y Bancos con un valor de \$392.783,10.

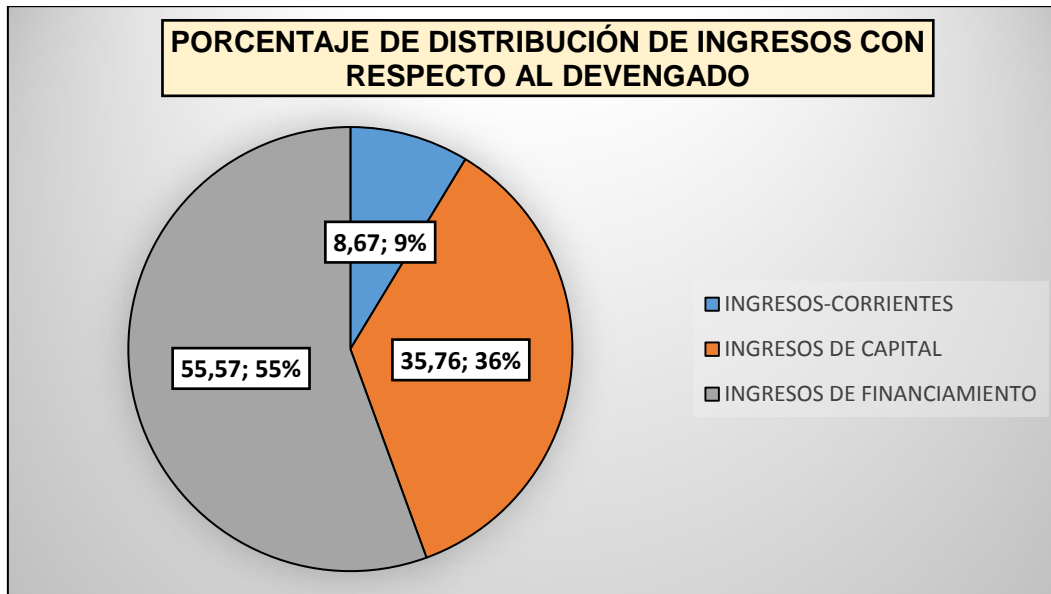
3.5.1.2 Porcentaje de distribución de ingresos con respecto al devengado

Tabla 11. Porcentaje de Distribución de Ingresos con respecto al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	% DISTRIBUCIÓN
699800211	INGRESOS CORRIENTES	66.482,82	8,67%
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	274.057,88	35,76%
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425.932,74	55,57%
	TOTAL	766.473,44	100,00%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017

Elaborado: Las Autoras

**Gráfico 3. Distribución de Ingresos con respecto al Devengado**

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: en el presente gráfico se indica la distribución de los ingresos con respecto al devengado, dentro de los cuales tenemos ingresos corrientes con un valor de \$66.482,82 lo que representa un 8,67%, estos provienen en su mayor parte de la cuenta Transferencias y Donaciones Corrientes un valor de \$63.750; además tenemos los fondos de autogestión que se encuentra en la cuenta Rentas por Arrendamientos de Bienes con un valor de \$2.400, como se puede observar en el anexo número 4 Cédula Presupuestaria de Ingresos.

Los ingresos de capital totalizan un valor de \$274.057,88, lo que representa un 35,76%, los mismos que provienen del sector público y que están destinados a la realización de proyectos de inversión; como se puede ver en las cuentas: Aporte a Juntas Parroquiales Rurales con un valor de \$169.366,32; Del Presupuesto General del Estado con un valor de \$104.379,47 y la cuenta Entidades del Gobierno Seccional tan solo se ejecutó \$312,09.

Y por último tenemos los ingresos de financiamiento con un valor de \$425.932,74 lo que representa un 55,57%; en donde la cuenta más representativa es la De Fondos



Gobierno Central con un valor de \$392.703.10 y la de menor valor la cuenta De Fondos de Autogestión de los ingresos de financiamiento la misma que equivale a \$80,00.

3.5.1.3 Relación de la asignación inicial frente al codificado-reformas

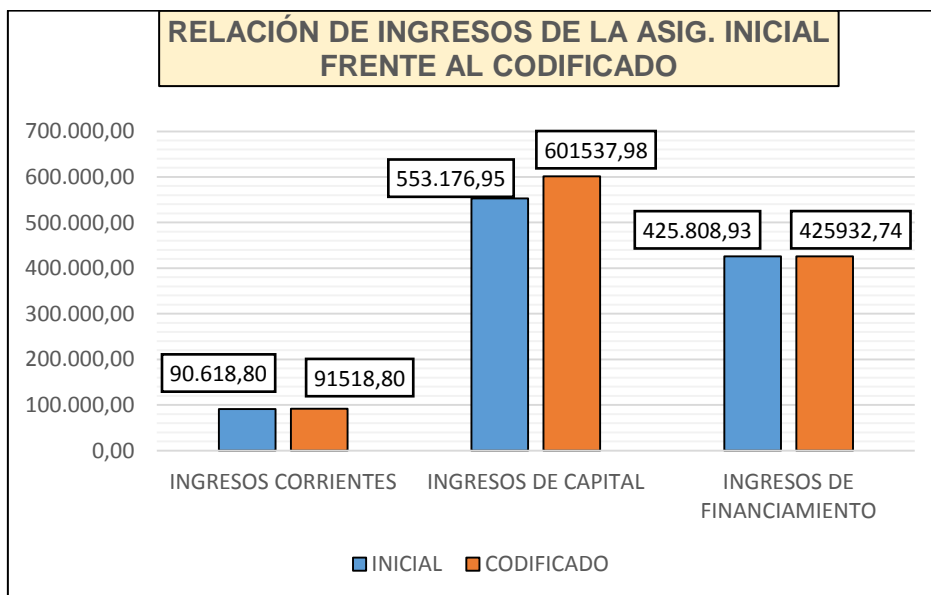
Tabla 12. Relación Asignación Inicial frente al Codificado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PORCENTAJE
		A	B	C=A+B	B/A*100
699800211	INGRESOS CORRIENTES	90.618,80	900	91.518,80	0,99%
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	553.176,95	48.361,03	601.537,98	8,74%
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425.808,93	123,81	425.932,74	0,03%
TOTAL		1.069.604,68	49384,84	1.118.989,52	4,62%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017

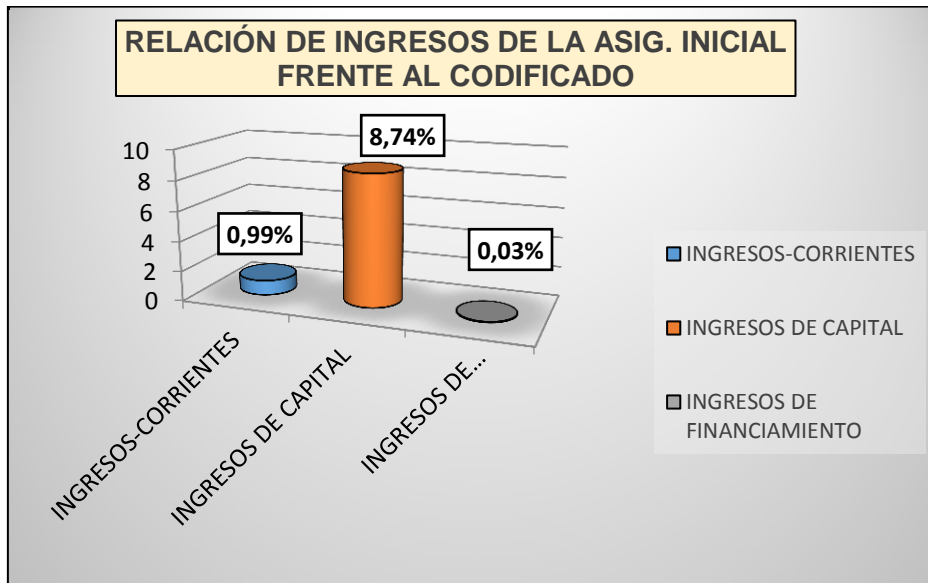
Elaborado: Las Autoras

Gráfico 4. Asignación Inicial frente al Codificado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017

Elaborado: Las Autoras

**Gráfico 5. Relación Asignación Inicial frente al Codificado**

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: en los ingresos corrientes se pudo observar que se dio una reforma necesaria, esta reforma proviene de la cuenta Rentas por Arrendamientos de Bienes, siendo esta la única reforma dentro de los ingresos corrientes. Como se puede observar en la tabla 12, la asignación inicial fue de \$1.700 con una reforma de \$900,00 lo que representa un 0,99% del total de reformas, obteniendo como resultado un codificado de \$2.600; las mismas se generan como ingresos corrientes propios para la entidad en las subcuentas de Edificios, Locales y Residencias con un valor Inicial de \$300,00 y Otros Arrendamientos con un valor de \$1.400 y una reforma de \$800,00, que a pesar de que la entidad si realizó el respectivo histórico de los últimos 3 años se mostró una reforma del 57.14%, esto debido a que se efectuó la renovación de las bóvedas del cementerio parroquial.

Como se puede observar en la tabla 12 gráfico 5, en los ingresos de capital se dio el porcentaje más alto de reformas de 8,74%, de un valor de \$48.361,03; en este grupo se reformaron las cuentas Aportes y Participación de Capital e Inversión del régimen con un valor de \$17.361,03 y la cuenta Del Presupuesto General del Estado con un valor de \$31.000; cabe mencionar que existió una excepción en la cuenta De Entidades del Gobierno Seccional que no se reformó.



En los ingresos de financiamiento tenemos que en la cuenta Saldo Disponible no existieron reformas; y en la cuenta Cuentas por Cobrar existió una reforma de \$123,81 que representa un 0,04%, la misma que se ejecutó el 100%; esto nos indica que en el momento en que se realizó la asignación inicial no se consideró la totalidad de las cuentas pendientes por cobrar, por lo tanto se vio necesario realizar dicha reforma dando como resultado el porcentaje más bajo de las reformas dentro de los ingresos.

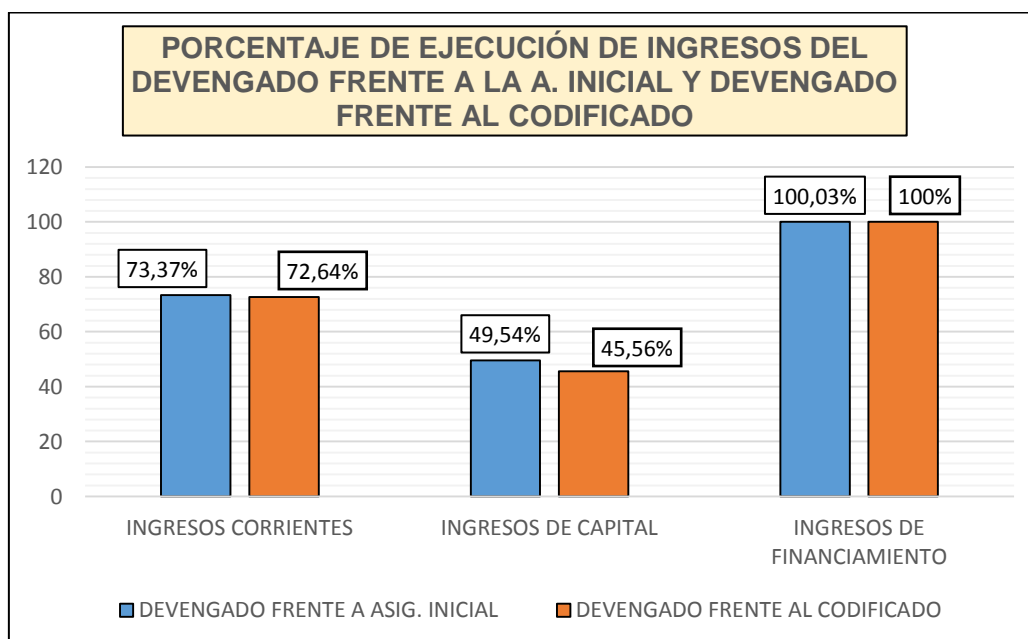
3.5.1.4 Relación de ingresos devengados frente al inicial – codificado

Tabla 13. Ingresos Devengados frente al Inicial - Codificado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C = A + B	DEVENGADO D	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
						ASIG. INICIAL (D/A)*100	CODIFICADO (D/C)*100
699800211	INGRESOS CORRIENTES	90.618,80	900	91518,80	66.482,82	73,37	72,64
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	553.176,95	48.361,03	601537,98	274.057,88	49,54	45,56
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425.808,93	123,81	425932,74	425.932,74	100,03	100,00
TOTAL		1.069.604,68	49384,84	1118989,52	766.473,44	71,66	68,50

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras

Gráfico 6. Porcentaje de Ejecución del Devengado frente a la Asignación Inicial y Ejecución del Devengado frente al Codificado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras



INTERPRETACIÓN: en el presente gráfico se detalla la relación de los ingresos devengados frente a la asignación inicial y al codificado para medir el porcentaje de ejecución, encontrando que el porcentaje de ejecución total de los ingresos se devengaron un 71,66% con respecto a la asignación inicial y con respecto al codificado un 68,50%, dando como resultado una diferencia de 3,16% que fue causada por las reformas innecesarias la mismas que no se plantearon correctamente, y a su vez existió falta de ejecución afectando así al desarrollo del presupuesto.

Los ingresos corrientes se ejecutaron un 73,37% con respecto a la asignación inicial y con respecto al codificado un 72,64% lo que nos indica que las reformas no fueron necesarias en su totalidad ya que no se llegó a ejecutar ni el 100% en ninguno de los dos casos; como se puede observar, la única reforma se dio en la cuenta Rentas de Inversiones y Multas con un valor de \$900,00 lo que representa un 0,99% con relación a la asignación inicial mostrando de esta manera que no se ejecutó el total de la reforma ejecutándose solo \$700,00 de los 900,00 de la reforma, quedando una diferencia de \$200,00 por ejecutar; esto nos indica que la reforma se dio por un monto mayor al necesario, demostrando así que el jefe del área financiera no realizó un estudio previo a la reforma para ejecutar su totalidad.

De la misma manera sucedió en los ingresos de capital que se ejecutó un 49,54% con respecto al inicial y un 45,56% con respecto al codificado, mostrando que la ejecución no alcanzó ni el 50% en los dos casos debido inicialmente a una mala planificación y falta de seguimiento al presupuesto.

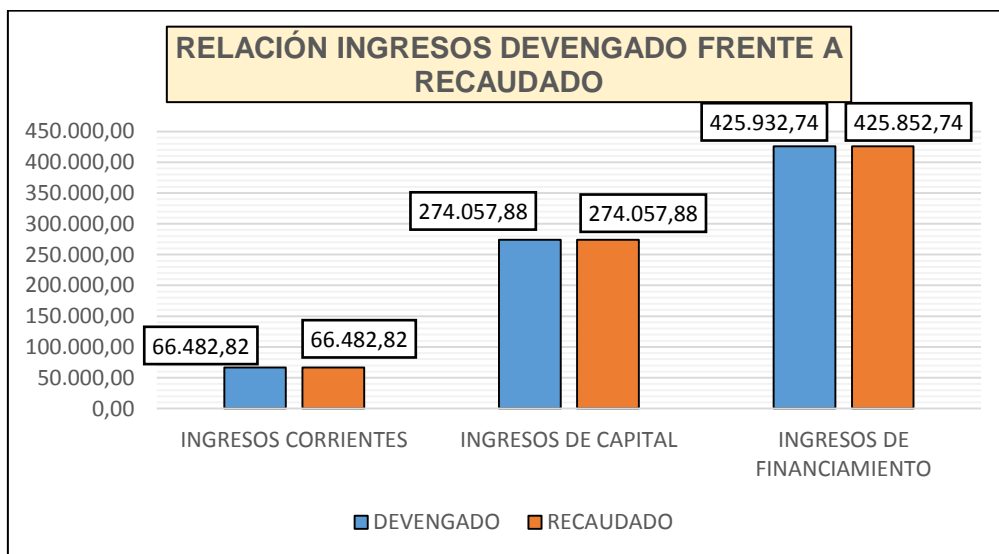
En las subcuentas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen se ejecutó con relación al inicial un 111,42% lo que nos indica que se dio un 11,42% más de lo que se tenía en la asignación inicial y con relación al codificado se ejecutó un 100%; lo que nos indica que en este caso la reforma realizada fue la correcta; de la misma manera en la subcuenta Del Presupuesto General del Estado un 137,91% con relación a la asignación inicial y con relación al codificado 97,83% mostrando de esta manera que la reforma también fue necesaria.



En los ingresos de financiamiento podemos observar una mejor planificación tanto en la asignación inicial como en las reformas; ya que se mostró una ejecución de 100,03% con respecto al inicial y de 100% con respecto al codificado; en este caso fue necesaria una reforma de 0.03% en la cuenta De Cuentas por Cobrar.

3.5.1.5 Relación Ingresos Devengados frente a Recaudados

Gráfico 7. Ingresos Devengados frente a Recaudados.



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras

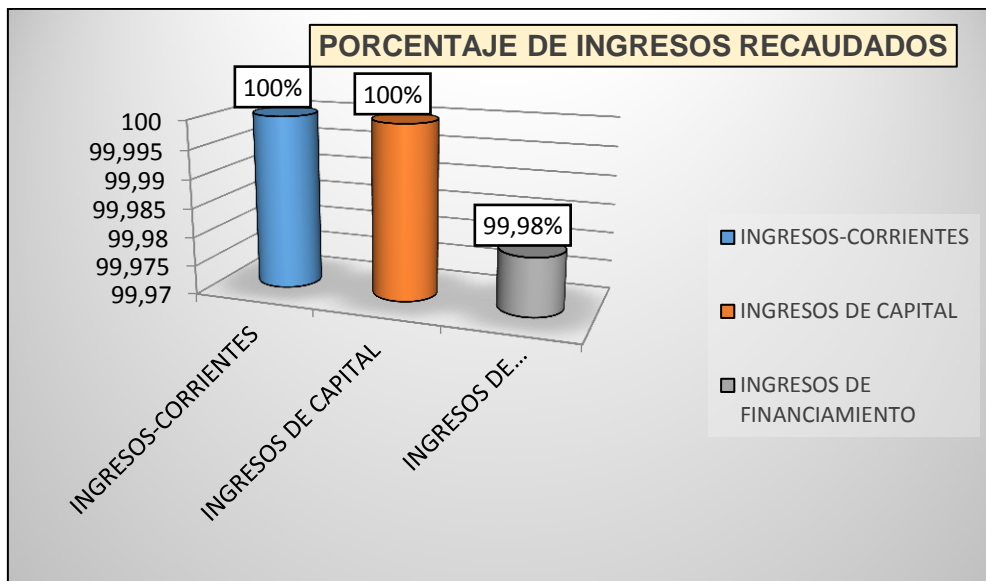
Tabla 14. Porcentaje de Ingresos Devengados frente a Recaudados

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
		D	E	E/D*100
699800211	INGRESOS CORRIENTES	66.482,82	66.482,82	100%
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	274.057,88	274.057,88	100%
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425.932,74	425.852,74	99,98%
TOTAL		766.473,44	766.393,44	99,99%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras



Gráfico 8. Porcentaje de Ingresos Devengados frente a Recaudados



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2017
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: en el gráfico se puede observar que el GAD parroquial para el período 2017 recaudó un total de 99,99% de ingresos ejecutados.

Tanto en los ingresos corrientes como en los de capital se recaudaron el 100% de lo ejecutado, mientras que los ingresos de financiamiento se recaudaron un 99.98% con un faltante de 80,00 que representa un 0,02% el mismo que corresponde a la cuenta De Fondos de Autogestión.

3.6 Cédulas Presupuestarias de Gastos



CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Tabla 15. Cédulas Presupuestarias de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO									
VICTORIA DEL PORTETE									
Al 31 de Diciembre del 2017									
CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS									
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asig. inicial	Reformas	Codif.	Comprom.	Devengado	Pagado	X comprom.	X Devengar
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	G=C-E
0021995	GASTOS CORRIENTES	90.618,80	900	91.518,80	86.943,77	86.943,77	85.541,11	4.575,03	4.575,03
002219951	GASTOS EN PERSONAL	67.004,70	1.593,86	68.598,56	68.598,56	68.598,56	67.529,08	0,00	0,00
0021995101	Remuneraciones básicas	49.272	0	49.272,00	49.272,00	49.272,00	49.197,39	0,00	0,00
0021995102	Remuneraciones complementarias	6.791,96	-235	6.556,96	6.556,96	6.556,96	6.556,92	0,00	0,40
0021995102030	Decimotercer sueldo	4.385,71	-235	4.150,71	4.150,71	4.150,71	4.150,67	0,00	0,00
0021995102040	Decimocuarto sueldo	2.406,25	0	2.406,25	2.406,25	2.406,25	2.406,25	0,00	0,00
0021995105	Remuneraciones temporales	1.000	1.751,47	2.751,47	2.751,47	2.751,47	23.024,31	0,00	0,00
0021995105120	Subrogaciones	1.000	1.751,47	2.751,47	2.751,47	2.751,47	2.324,31	0,00	0,00
0021995106	Aporte patronales a la seguridad social	9.940,74	77,39	10.018,13	10.018,13	10.018,13	9.450,46	0,00	0,00
0021995106010	Aporte patronal	5.889,91	77,39	5.967,30	5.967,30	5.967,30	5.488,93	0,00	0,00
0021995106020	Fondo de reserva	4.050,83	0	4.050,83	4.050,83	4.050,83	3.961,53	0,00	0,00
00219953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.227,63	681,45	17.909,08	13.714,32	13.714,32	13.381,14	4.194,76	4.194,76
0021995301	Servicios básicos	3.550	2.295,70	5.845,70	4.294,44	4.294,44	4.293,44	1.551,26	1.551,26
0021995301010	Agua potable	200,00	2.295,70	2.495,70	2.495,70	2.495,70	2.495,70	0,00	0,00
0021995301040	Energía eléctrica	1.000	0	1.000,00	604,65	604,65	603,65	395,35	395,35
0021995301050	Telecomunicaciones	2.350	0	2.350,00	1.194,09	1.194,09	1.194,09	1.155,91	1.155,91
0021995302	Servicios generales	1.368	-119,18	1.248,82	643,48	643,48	634,30	605,34	605,34
0021995302040	Edición, impresión, reproducción y publicación	400	0	400,00	385,66	385,66	377,48	14,34	14,34
0021995302090	Servicio de aseo	100	0	100,00	56,13	56,13	56,13	43,87	43,87



UNIVERSIDAD DE CUENCA

0021995302180	Publicidad y propaganda en medios de comunicación	200	0	200,00	125,10	125,10	125,10	74,90	74,90
0021995302280	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos	100	0	100,00	30,24	30,24	30,24	69,76	69,76
0021995302350	Servicio de alimentación	268	0	268,00	44,35	44,35	44,35	223,65	223,65
0021995302480	Eventos oficiales	300	-169,18	130,82	0,00	0,00	0,00	130,82	130,82
0021995302990	Otros servicios generales	0	50	50,00	2,00	2,00	1,00	48,00	48,00
0021995303	Traslado, instalaciones, viáticos y subsistencia	1.700	-552,44	1.147,56	202,00	202,00	0,00	945,56	945,56
0021995303030	Viáticos y subsistencias en el interior	1.700	-552,44	1.147,56	202,00	202,00	0,00	945,56	945,56
0021995305	Arrendamientos de bienes	400	0	400,00	106,00	106,00	106,00	294,00	294,00
0021995305170	Vehículos terrestres (arrendamientos)	400	0,00	400,00	106	106	106	294,00	294,00
0021995306	Contratación de estudios e investigaciones	7.447,00	0,00	7447,00	7.436,00	7.436,00	7.436,00	11,00	11,00
0021995306060	Honorarios por contratos civiles de servicios	7.447,00	0,00	7447,00	7.436,00	7.436,00	7.436,00	11,00	11,00
0021995307	Gastos en informática	1.200,00	120,00	1320,00	1.002,40	1.002,40	1.002,40	317,60	317,60
0021995307020	Arrendamientos y uso de licencias de paquetes	400,00	120,00	520,00	513,00	513,00	513,00	7,00	7,00
0021995307040	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistemas informáticos.	800,00	0,00	800,00	489,40	489,40	489,40	310,60	310,60
0021995308	Bienes de uso y consumo corriente	1.500,00	-1000,00	500,00	30,00	30,00	30,00	470,00	470,00
0021995308040	Materiales de oficina	1.200,00	-1000,00	200,00	30,00	30,00	30,00	170,00	170,00
0021995308050	Materiales de aseo	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
0021995399	Asignaciones a distribuir	62,63	-62,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00219957	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.150,00	-564,06	585,94	524,33	524,33	524,33	61,61	61,61
0021995702	Seguros, costos financieros y otros gastos	1.150,00	-564,06	585,94	524,33	524,33	524,33	61,61	61,61
0021995702010	Seguros	1.000,00	-594,06	405,94	405,94	405,94	405,94	0,00	0,00
0021995702030	Comisiones bancarias	150,00	0,00	150,00	88,39	88,39	88,39	61,61	61,61
0021995702990	Otros gastos financieros	0,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00
00219958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	5.236,47	-811,25	4425,22	4.106,56	4.106,56	4.106,56	318,66	318,66
0021995801	Transferencias corrientes al sector público	5.236,47	-811,25	4425,22	4.106,56	4.106,56	4.106,56	318,66	318,66
0021995801020	A entidades descentralizadas	3.312,72	-800,00	2512,72	2.194,06	2.194,06	2.194,06	318,66	318,66



UNIVERSIDAD DE CUENCA

0021995801040	A entidades del gobierno seccional	1.923,75	-11,25	1912,50	1.912,50	1.912,50	1.912,50	0,00	0,00
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	963.403,16	58484,84	1021888,00	498.560,39	498.560,39	483.974,90	523327,61	523327,61
00219971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	1500,00	1500,00	1.216,20	1.216,20	1.216,20	283,80	283,80
0021997105	Remuneraciones temporales	0,00	1500,00	1500,00	1.216,20	1.216,20	1.216,20	283,80	283,80
0021997105030	Jornales	0,00	1500,00	1500,00	1.216,20	1.216,20	1.216,20	283,80	283,80
00219973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	699.320,49	54984,84	754305,33	381.203,73	381.203,73	366.618,24	373101,60	373101,60
0021997302	Servicios generales	16.150,00	15795,70	31945,70	23.423,06	23.423,06	22.145,27	8522,64	8522,64
0021997302040	Edición, impresión, reproducción y publicación	0,00	2715,70	2715,70	2.715,70	2.715,70	2.611,69	0,00	0,00
0021997302050	Espectáculos culturales y sociales	4.150,00	9080,00	13230,00	280,00	280,00	280,00	12950,00	12950,00
0021997302350	Servicio de alimentación	9.650,00	5200,00	14850,00	2.639,07	2.639,07	2.534,24	12210,93	12210,93
0021997302990	Otros servicios	2.350,00	-1200,00	1150,00	0,00	0,00	0,00	1150,00	1150,00
0021997305	Arrendamiento de bienes	275.104,52	4010,00	279114,52	247.289,36	247.289,36	238.473,01	31825,16	31825,16
0021997305040	Maquinarias y equipos	271.454,52	0,00	271454,52	240.420,26	240.420,26	231.892,26	31034,26	31034,26
0021997305170	Vehículos terrestres (arrendamientos)	3.650,00	4010,00	7660,00	810,00	810,00	804,00	6850,00	6850,00
0021997306	Contratación de estudios e investigaciones	74.159,10	18845,26	93004,36	73.895,12	73.895,12	70.292,18	19109,24	19109,24
0021997306010	Consultoría, asesoría e investigación especializada	26.631,74	11112,26	37744,00	37.744,00	37.744,00	34.884,00	0,00	0,00
0021997306050	Estudio y diseño de proyectos	15.588,83	0,00	15588,83	0,00	0,00	0,00	15588,83	15588,83
0021997306060	Honorarios por contratos civiles de servicios	30.733,22	7733,00	38466,22	4.512,00	4.512,00	4.380,00	33954,22	33954,22
0021997306130	Capacitación para la ciudadanía en general	1.205,31	0,00	1205,31	0,00	0,00	0,00	1205,31	1205,31
0021997308	Bienes de uso y consumo de inversión	25.592,00	5427,30	31019,30	14.560,59	14.560,59	14.515,36	16458,71	16458,71
0021997308110	Materiales de construcción, eléctricos, plomería	0,00	5000,00	5000,00	3.269,55	3.269,55	3.269,55	1730,45	1730,45
0021997308120	Materiales didácticos	3.492,00	0,00	3492,00	0,00	0,00	0,00	3492,00	3492,00
0021997308230	Alimentos, medicinas, productos de aseo y accesorios para animales.	10.000,00	427,30	10427,30	10.427,30	10.427,30	10.382,07	0,00	0,00
0021997308270	Uniformes deportivos	2.100,00	0,00	2100,00	863,74	863,74	863,74	1236,26	1236,26
0021997308990	Otros de uso y consumo de inversión	10.000,00	0,00	10000,00	0,00	0,00	0,00	10000,00	10000,00
0021997314	Bienes muebles no depreciables	1.500,00	20735,60	22235,60	22.035,60	22.035,60	21192,42	200,00	200,00
0021997314040	Maquinarias y equipos	200,00	20529,60	20729,60	20529,60	20529,60	19686,42	200	200



UNIVERSIDAD DE CUENCA

00219973140080	Bienes artísticos y culturales	1.300,00	206,00	1506,00	1.506,00	1.506,00	1.506,00	0,00	0,00
0021997399	Asignaciones a distribuir	306.814,87	-9829,02	296985,85	0,00	0,00	0,00	296985,85	296985,85
0021997399010	Asignaciones a distribuir para bienes y servicios	306.814,87	-9829,02	296985,85	0,00	0,00	0,00	296985,85	296985,85
00219975	OBRAS PÚBLICAS	138.449,28	0,00	138449,28	83.771,10	83.771,10	83.771,10	54678,18	54678,18
0021997501	Obras de infraestructura	138.449,28	0,00	138449,28	83.771,10	83.771,10	83.771,10	54678,18	54678,18
0021997501070	Construcciones y edificaciones	138.449,28	0,00	138449,28	83.771,10	83.771,10	83.771,10	54678,18	54678,18
00219977	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	2000,00	2000,00	1.464,31	1.464,31	1.464,31	535,69	535,69
0021997702	Seguros, costos financieros y otros gastos	0,00	2000,00	2000,00	1.464,31	1.464,31	1.464,31	535,69	535,69
0021997702060	Costas judiciales	0,00	2000,00	2000,00	1.464,31	1.464,31	1.464,31	535,69	535,69
00219978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	125.633,39	0,00	125633,39	30.905,05	30.905,05	30.905,05	94728,34	94728,34
0021997801	Transferencias para inversión al sector público	125.633,39	0,00	125633,39	30.905,05	30.905,05	30.905,05	94728,34	94728,34
0021997801030	A empresas públicas	94.599,20	0,00	94599,20	0,00	0,00	0,00	94599,20	94599,20
0021997801040	A entidades del gobierno seccional	31.034,19	0,00	31034,19	30.905,05	30.905,05	3.090,05	129,14	129,14
0021998	GASTOS DE CAPITAL	12.354,00	-10000,00	2354,00	0,00	0,00	0,00	2354,00	2354,00
00219984	BIENES DE LARGA DURACIÓN	12.354,00	-10000,00	2354,00	0,00	0,00	0,00	2354,00	2354,00
0021998401	Bienes muebles	12.354,00	-10000,00	2354,00	0,00	0,00	0,00	2354,00	2354,00
0021998401030	Mobiliarios	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
0021998401040	Maquinarias y equipos	11.754,00	-10000,00	1754,00	0,00	0,00	0,00	1754,00	1754,00
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.228,72	0,00	3228,72	3.215,67	3.215,67	3.215,67	13,05	13,05
00219997	PASIVO CIRCULANTE	3.228,72	0,00	3228,72	3.215,67	3.215,67	3.215,67	13,05	13,05
0021999701	Deuda flotante	3.228,72	0,00	3228,72	3.215,67	3.215,67	3.215,67	13,05	13,05
001999701010	De cuentas por pagar	3.228,72	0,00	3228,72	3.215,67	3.215,67	3.215,67	13,05	13,05
	TOTALES	1.069.604,68	49.384,84	1.118.989,52	588.719,83	588.719,83	572.731,68	530.269,69	530.269,69

Fuente: GAD Parroquial Victoria del Portete

Nota: estos documentos por motivo de estudio fueron transcritos, sin embargo, se puede observar los originales en los anexos los mismos que se encuentran debidamente sellados y firmados por las autoridades competentes.

Tabla 16. Análisis a las Cédulas Presupuestarias de Gastos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE							
Al 31 de Diciembre del 2017							
CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Porcentaje de cumplimiento		% CUMPLIMIENTO		% EJECUCIÓN	PORCENTAJE
		Asig. inicial D/A*100	Codificado D/C*100	Asig. Inicial E/A*100	Codificado E/C*100		
0021995	GASTOS CORRIENTES	95,94	95,00	95,94	95,00	100,00	98,39
002219951	GASTOS EN PERSONAL	102,38	100,00	102,38	100,00	100,00	98,44
0021995101	Remuneraciones básicas	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	99,85
0021995102	Remuneraciones complementarias	96,54	100,00	96,53	99,99	99,99	100,01
0021995102030	Decimotercer sueldo	94,64	100,00	94,64	100,00	100,00	100,00
0021995102040	Decimocuarto sueldo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
0021995105	Remuneraciones temporales	275,15	100,00	275,15	100,00	100,00	836,80
0021995105120	Subrogaciones	275,15	100,00	275,15	100,00	100,00	84,48
0021995106	Aporte patronales a la seguridad social	100,78	100,00	100,78	100,00	100,00	94,33
0021995106010	Aporte patronal	101,31	100,00	101,31	100,00	100,00	91,98
0021995106020	Fondo de reserva	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	97,80
00219953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,61	76,58	79,61	76,58	100,00	97,57
0021995301	Servicios básicos	120,97	73,46	120,97	73,46	100,00	99,98
0021995301010	Agua potable	1247,85	100,00	1247,85	100,00	100,00	100,00
0021995301040	Energía eléctrica	60,47	60,47	60,47	60,47	100,00	99,83
0021995301050	Telecomunicaciones	50,81	50,81	50,81	50,81	100,00	100,00
0021995302	Servicios generales	47,04	51,53	47,04	51,53	100,00	98,57
0021995302040	Edición, impresión, reproducción y publicación	96,42	96,42	96,42	96,42	100,00	97,88
0021995302090	Servicio de aseo	76,13	56,13	56,13	56,13	100,00	100,00
0021995302180	Publicidad y propaganda en medios de comunicación	62,55	63,55	62,55	62,55	100,00	100,00
0021995302280	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos	30,24	30,24	30,24	30,24	100,00	100,00
0021995302350	Servicio de alimentación	16,55	16,55	16,55	16,55	100,00	100,00
0021995302480	Eventos oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021995302990	Otros servicios generales	0,00	4,00	0,00	4,00	100,00	50,00
0021995303	Traslado, instalaciones, viáticos y subsistencia	11,88	17,60	11,88	17,60	100,00	0,00
0021995303030	Viáticos y subsistencias en el interior	11,88	17,60	11,88	17,60	100,00	0,00
0021995305	Arrendamientos de bienes	26,50	26,50	26,50	26,50	100,00	100,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

0021995305170	Vehículos terrestres (arrendamientos)	26,50	26,50	26,50	26,50	100,00	100,00
0021995306	Contratación de estudios e investigaciones	99,85	99,85	99,85	99,85	99,85	100,00
0021995306060	Honorarios por contratos civiles de servicios	99,85	99,85	99,85	99,85	99,85	100,00
0021995307	Gastos en informática	83,53	75,94	83,53	75,94	100,00	100,00
0021995307020	Arrendamientos y uso de licencias de paquetes	128,25	98,65	128,25	98,65	100,00	100,00
0021995307040	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistemas.	61,18	61,18	61,18	61,18	10,00	100,00
0021995308	Bienes de uso y consumo corriente	2,00	6,00	2,00	6,00	100,00	100,00
0021995308040	Materiales de oficina	2,50	15,00	2,50	15,00	100,00	100,00
0021995308050	Materiales de aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021995399	Asignaciones a distribuir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00219957	OTROS GASTOS CORRIENTES	45,59	89,49	45,54	89,49	100,00	100,00
0021995702	Seguros, costos financieros y otros gastos	45,59	89,49	45,54	89,49	100,00	100,00
0021995702010	Seguros	40,59	100,00	40,59	100,00	100,00	100,00
0021995702030	Comisiones bancarias	58,93	58,93	58,93	58,93	100,00	100,00
0021995702990	Otros gastos financieros	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00
00219958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	78,42	92,80	78,42	92,80	100,00	100,00
0021995801	Transferencias corrientes al sector público	78,42	92,80	78,42	92,80	100,00	100,00
0021995801020	A entidades descentralizadas	66,23	87,32	66,23	87,32	100,00	100,00
0021995801040	A entidades del gobierno seccional	99,42	100,00	99,42	100,00	100,00	100,00
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	51,75	48,79	51,75	48,79	100,00	97,07
00219971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	81,08	0,00	81,08	100,00	100,00
0021997105	Remuneraciones temporales	0,00	81,08	0,00	81,08	100,00	100,00
0021997105030	Jornales	0,00	81,08	0,00	81,08	100,00	100,00
00219973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	54,51	50,54	54,51	50,54	100,00	96,16
0021997302	Servicios generales	145,03	73,32	145,03	73,32	100,00	94,54
0021997302040	Edición, impresión, reproducción y publicación	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	96,17
0021997302050	Espectáculos culturales y sociales	6,75	2,12	6,75	2,12	100,00	100,00
0021997302350	Servicio de alimentación	27,35	17,77	27,35	17,77	100,00	96,03
0021997302990	Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021997305	Arrendamiento de bienes	89,89	88,60	89,89	88,60	100,00	96,43
0021997305040	Maquinarias y equipos	88,57	88,57	88,57	88,57	100,00	96,45
0021997305170	Vehículos terrestres (arrendamientos)	22,19	10,57	22,19	10,57	100,00	99,26
0021997306	Contratación de estudios e investigaciones	99,64	79,45	99,64	79,45	100,00	95,12
0021997306010	Consultoría, asesoría e investigación especializada	141,73	100,00	141,73	100,00	100,00	92,42
0021997306050	Estudio y diseño de proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

0021997306060	Honorarios por contratos civiles de servicios	14,68	11,73	14,68	11,73	100,00	97,07
0021997306130	Capacitación para la ciudadanía en general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021997308	Bienes de uso y consumo de inversión	56,90	46,94	56,90	46,94	100,00	99,69
0021997308110	Materiales de construcción, eléctricos, plomería	0,00	65,39	0,00	65,39	10,00	100,00
0021997308120	Materiales didácticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021997308230	Alimentos, medicinas, productos de aseo y accesorios	104,27	100,00	104,27	100,00	100,00	99,57
0021997308270	Uniformes deportivos	41,13	41,13	41,13	41,13	100,00	100,00
0021997308990	Otros de uso y consumo de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021997314	Bienes muebles no depreciables	1469,04	99,10	1469,04	99,10	100,00	96,17
0021997314040	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00219973140080	Bienes artísticos y culturales	115,85	100,00	115,85	100,00	100,00	100,00
0021997399	Asignaciones a distribuir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021997399010	Asignaciones a distribuir para bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00219975	OBRAS PÚBLICAS	60,51	60,51	60,51	60,51	100,00	100,00
0021997501	Obras de infraestructura	60,51	60,51	60,51	60,51	100,00	100,00
0021997501070	Construcciones y edificaciones	60,51	60,51	60,51	60,51	100,00	100,00
00219977	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	73,22	0,00	73,22	100,00	100,00
0021997702	Seguros, costos financieros y otros gastos	0,00	73,22	0,00	73,22	100,00	100,00
0021997702060	Costas judiciales	0,00	73,22	0,00	73,22	100,00	100,00
00219978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	24,60	24,60	24,60	24,60	100,00	100,00
0021997801	Transferencias para inversión al sector público	24,60	24,60	24,60	24,60	100,00	100,00
0021997801030	A empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021997801040	A entidades del gobierno seccional	99,58	99,58	99,58	99,58	100,00	100,00
0021998	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00219984	BIENES DE LARGA DURACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021998401	Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021998401030	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021998401040	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	99,60	99,60	99,60	99,60	100,00	100,00
00219997	PASIVO CIRCULANTE	99,60	99,60	99,60	99,60	100,00	100,00
0021999701	Deuda flotante	99,60	99,60	99,60	99,60	100,00	100,00
001999701010	De cuentas por pagar	99,60	99,60	99,60	99,60	100,00	100,00
	TOTALES	55,04	52,61	55,04	52,61	100,00	97,28

Fuente: GAD Parroquial Victoria del Portete
Elaborado: Las autoras



3.6.1 Análisis vertical de las cédulas de gastos

3.6.1.1 Porcentaje de distribución de gastos con respecto a la asignación

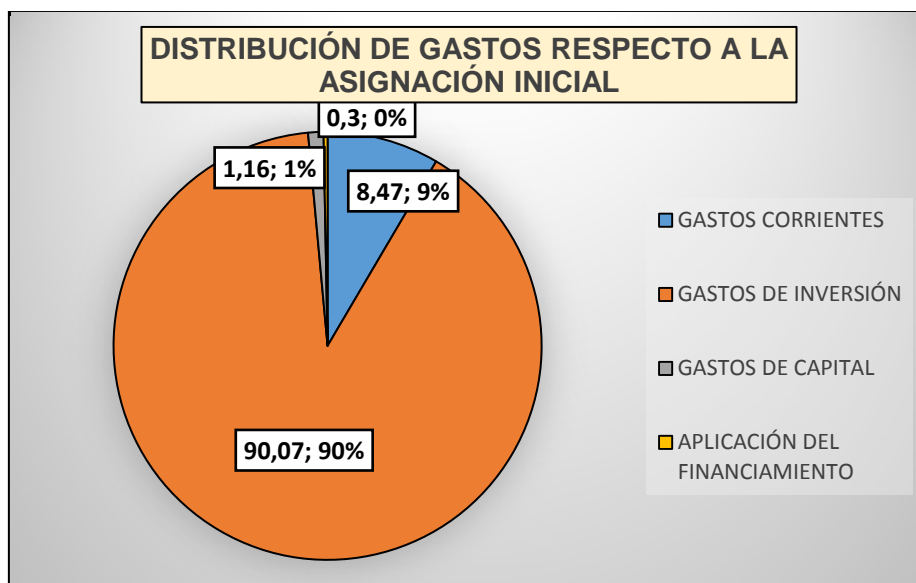
Tabla 17. Distribución de Gastos con respecto a la Asignación Inicial

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL	% DISTRIBUCIÓN
0021995	GASTOS CORRIENTES	90.618,80	8,47%
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	963.403,16	90,07%
0021998	GASTOS DE CAPITAL	12.354,00	1,16%
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.228,72	0,30%
TOTAL		1.069.604,68	100,00%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

Gráfico 9: Porcentaje de Distribución de Gastos con respecto a la Asignación Inicial



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: para empezar nuestro análisis de los gastos es importante conocer la distribución asignada inicialmente de los mismos para saber cuál es el porcentaje de gasto en el que se incurrió en cada grupo para medir la eficiencia en la realización de programas y proyectos designados para el período 2017.

Como se puede observar en la tabla 17 gráfico 9 los gastos corrientes tuvieron una asignación inicial de \$90.618,80 lo que representa 8,47%, siendo las más representativas la cuenta Gastos en Personal con los que se cubre las remuneraciones



básicas, complementarias, y aportes patronales a la seguridad social de seis funcionarios fijos en la entidad por un valor de \$67.004,70 así como las remuneraciones temporales; la cuenta Bienes y Servicios de Consumo con un valor de \$17.227,63 destinados a pagos de servicios básicos y servicios generales que son necesarios para cubrir los gastos de las actividades operacionales y administrativas.

Los gastos de inversión son de \$963.403,16 lo que representa 90,07% los mismos que están destinados para la ejecución de programas y proyectos de la Parroquia, los gastos de capital son de \$12.354,00 que representan 1,16% y finalmente los gastos de aplicación al financiamiento son de \$3.228,72 que representan 0,30% siendo este grupo de gastos el menos representativo.

3.6.1.2 Porcentaje de distribución de gastos con respecto al devengado

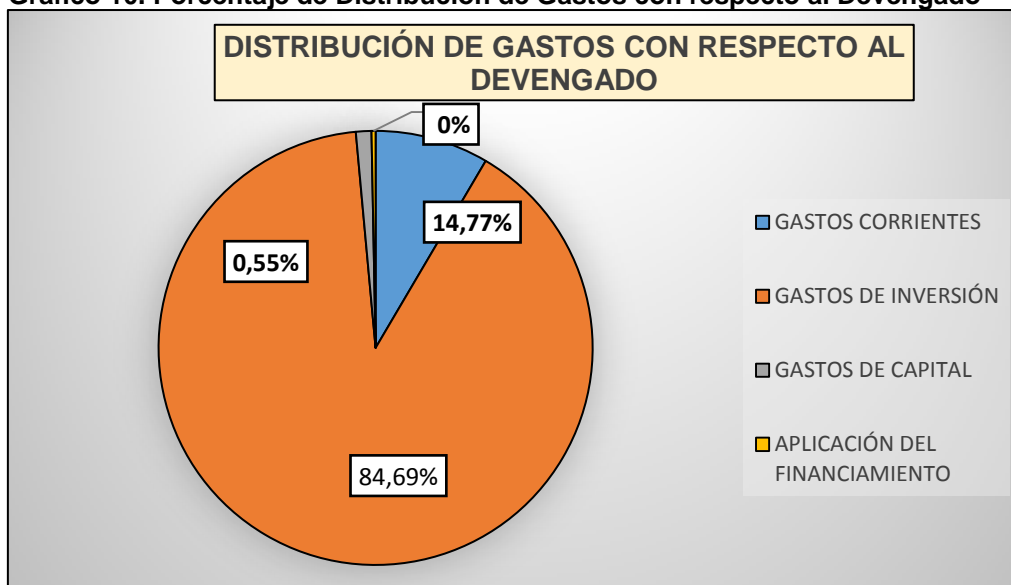
Tabla 18. Distribución de gastos con respecto al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PORC. DISTRIBUCIÓN
0021995	GASTOS CORRIENTES	86,943.77	14.77%
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	498,560.39	84.69%
0021998	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00%
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3,215.67	0.55%
	TOTALES	588,719.83	100.00%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

Gráfico 10. Porcentaje de Distribución de Gastos con respecto al Devengado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras



INTERPRETACIÓN: en el presente gráfico se detalla la distribución de gastos en relación al devengado para medir el porcentaje de ejecución; en donde, los gastos corrientes tienen un valor de \$86.943,77 que representan un 14,77%.

Los gastos de inversión son de \$498.560,39 que representa 84,69% siendo este el porcentaje más representativo y con mayor ejecución, los mismos son gestionados principalmente para la adquisición de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad que es la razón de ser de la entidad, con lo cual se cumple la misión institucional.

En cuanto a gastos de capital podemos observar que no existió ejecución, a pesar de que si se dio una asignación inicial de \$12.354,00, de los cuales \$10.000,00 estaban destinados a la adquisición de bienes de larga duración; a esta cuenta se realizó una reforma de -\$10.000,00 para un traspaso de crédito con el oficio N° 133-DTGADPVP-2017 a la cuenta Maquinarias y Equipos del grupo de gastos de inversión, para la compra de 20 equipos de alarmas comunitarias y chalecos, las mismos que pasaron a ser un bien mueble no depreciable de la comunidad, quedando un saldo por devengar de \$2.354,00 que está reflejado en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017.

Y por último tenemos los gastos de aplicación al financiamiento que son de \$3.215,67 representando un 0,55%, los mismos que sirven para cubrir cuentas por pagar.

3.6.1.3 Relación de la Asignación Inicial frente al Codificado - Reformas

Tabla 19. Relación Asignación Inicial frente al Codificado

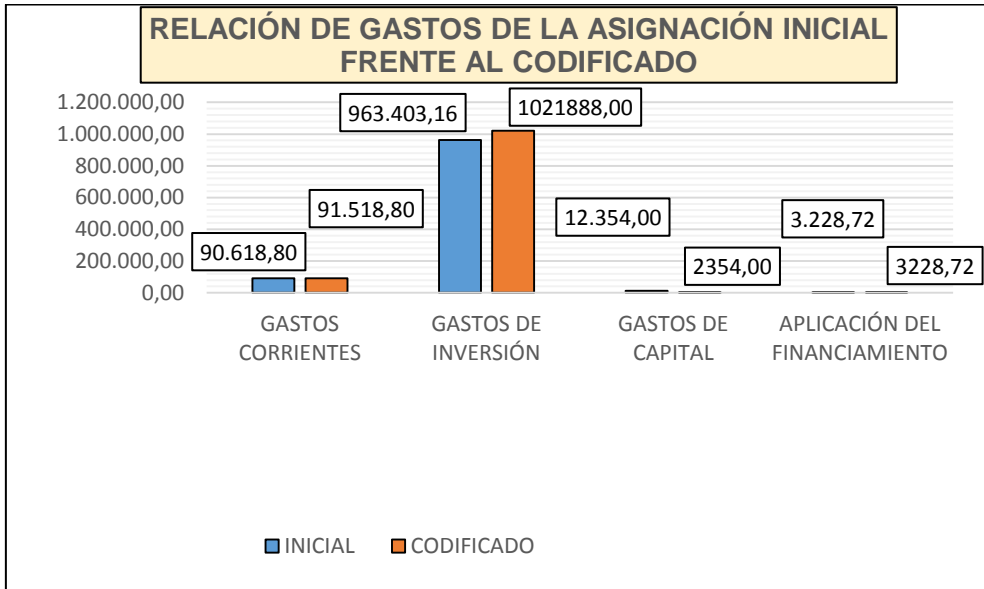
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PORCENTAJE
		A	B	C=A+B	B/A*100
0021995	GASTOS CORRIENTES	90.618,80	900	91.518,80	0,99%
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	963.403,16	58484,84	1021888,00	6,07%
0021998	GASTOS DE CAPITAL	12.354,00	-10000,00	2354,00	-80,95%
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.228,72	0,00	3228,72	0,00%
TOTAL		1.069.604,68	49384,84	1.118.989,52	4,62%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

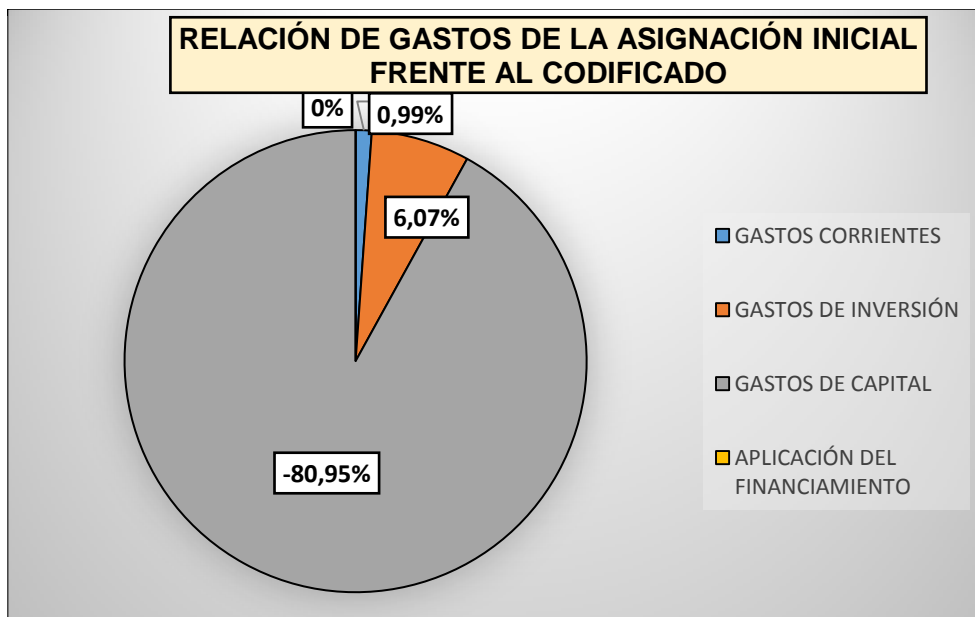


Gráfico 11. Relación Asignación Inicial frente al Codificado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017
Elaborado: Las Autoras

Gráfico 12. Relación Asignación Inicial frente al Codificado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017
Elaborado: Las Autoras



INTERPRETACIÓN: en el presente gráfico se muestra una reforma de \$49.384,84 con un porcentaje de 4,62% del total de reformas de los gastos, lo que nos indica un nivel bajo de reforma siendo este el resultado de una buena planificación por parte de la entidad.

Los gastos corrientes se reformaron 0,99%, los mismos que cubren los egresos permanentes que son necesarios para la actividad operacional de la entidad; dentro de la cuenta Gastos en Personal existió una asignación inicial de \$67.004,70 y una reforma de \$1.593,86 lo que representa un 2,37%, esto se debe a que no se consideró el rubro total inicialmente para cubrir las subrogaciones; en la Cuenta Bienes y Servicios de Consumo tenemos un 3,96% siendo estos los que cubren los servicios básicos, servicios generales, traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias, entre otros; cómo podemos observar en la subcuenta Agua Potable existió una reforma de 1147,85% esto debido a la instalación de un medidor en el estadio parroquial.

En la cuenta Otros Gastos Corrientes tenemos una reforma negativa de \$ - 564,06 lo que representa un 49.05%, ya que la asignación inicial estuvo estimada erróneamente, esto les permitió disminuir el codificado; y finalmente en la cuenta Transferencias y Donaciones Corrientes se observó un proceso similar al anterior con una reforma negativa de \$ -811,25 lo que representa un 15,49%.

Los gastos de inversión se reformaron un 6,07%; en la cuenta Gastos en Personal para Inversión no se dio una asignación inicial sin embargo se presentó una reforma de \$1.500,00, los mismos que fueron necesarios para cubrir los gastos del personal en la ejecución de programas y proyectos; en la cuenta Bienes y Servicios para Inversión con una asignación inicial de \$699.320,49 y una reforma de \$54.984,84 lo que representa un 7,86%, indicando que en esta cuenta se dio una reforma innecesaria y una mala planificación, puesto que se devengó un 54,51% de la asignación inicial; como se puede observar en la subcuenta Bienes Muebles no Depreciables se dio una reforma de 1382,37% ya que no se consideró inicialmente el equipamiento, y capacitación de brigadas comunitarias.

Por otro lado, en la cuenta Obras Públicas no fue necesaria una reforma, esta contó con una asignación inicial de \$138.449,28 de la cual se devengó un 63,40% mostrando poca ejecución en cuanto a obras públicas; en la cuenta Otros Gastos de Inversión no



existió asignación inicial sin embargo se presentó una reforma de \$2.000,00 los mismos que se dieron para cubrir gastos en Costas Judiciales para la legalización de bienes como son: el edificio en donde funciona el GAD y un terreno en San Agustín; y en la cuenta Transferencias y Donaciones para Inversión se dio una asignación inicial de \$125.633,39 la misma que no tuvo reforma, esta se devengó un 24,60% de la asignación inicial destinada a transferencias al sector público.

En los gastos de capital existió una reforma de \$ -10.000,00 lo que representa un - 80,95 %, esta reforma negativa se dio para disminuir la asignación inicial ya que la misma fue innecesaria porque no se adquirió bienes muebles como estaba previsto anteriormente.

En los gastos de aplicación al financiamiento la asignación inicial fue de \$3.228,72 de los cuales se ejecutaron \$3.215,67 lo que representa un 99,60% destinado a cuentas por pagar, esto nos indica que en esta cuenta no se necesitó de reformas ya que nos queda un saldo por devengar de \$13,05.

3.6.1.4 Relación Gastos Pagados frente al Devengado

Tabla 20. Relación Gastos Pagados frente al Devengado

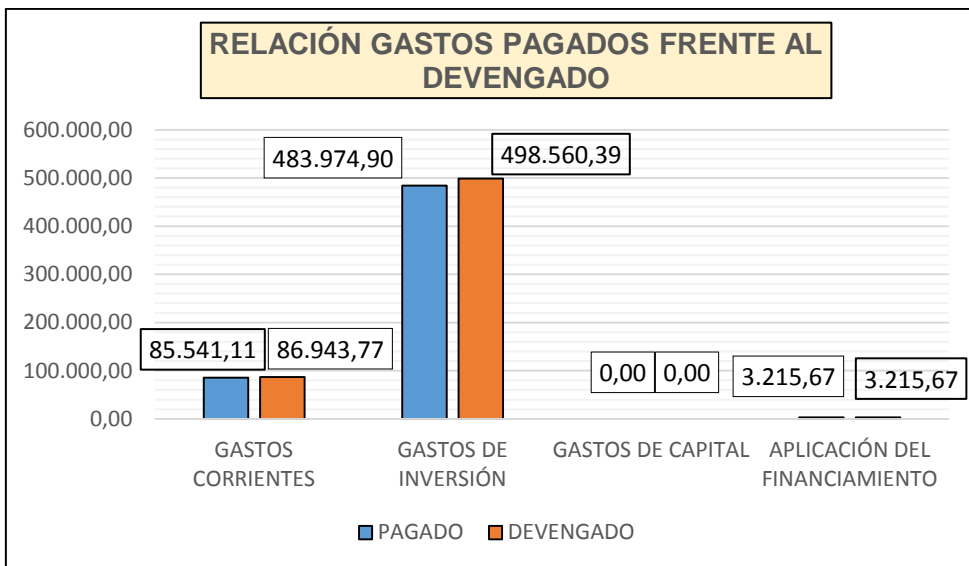
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	PORCENTAJE
		E	F	F/E*100
0021995	GASTOS CORRIENTES	86.943,77	85.541,11	98,39%
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	498.560,39	483.974,90	97,07%
0021998	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.215,67	3.215,67	100,00%
TOTAL		588.719,83	572.731,68	97,28%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

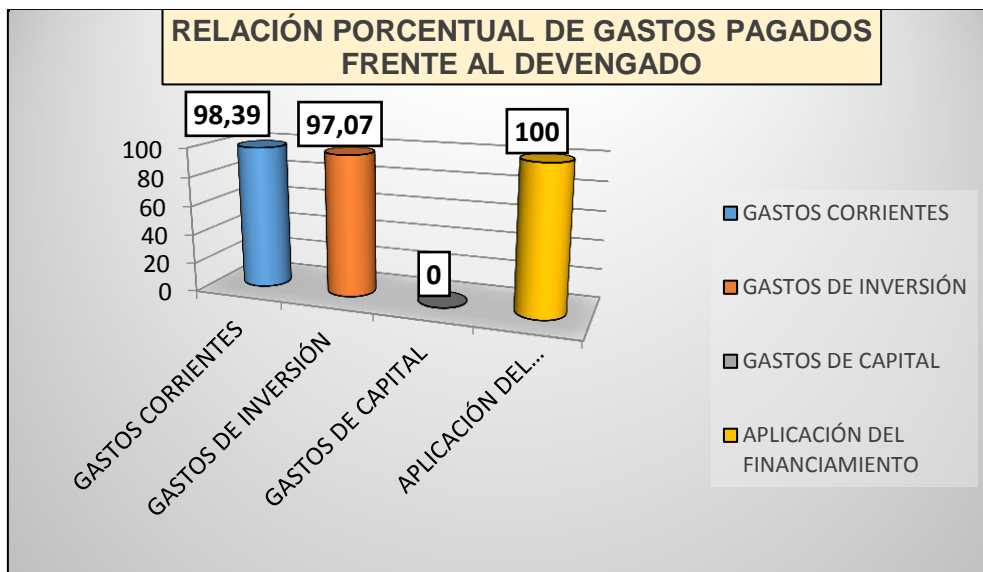


Gráfico 13: Relación Gastos Pagados frente al Devengado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017
Elaborado: Las Autoras

Gráfico 14. Relación Gastos Pagados frente al Devengado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: en el presente gráfico podemos observar los gastos pagados frente a los devengados, lo que nos permite medir cuanto se pagó de lo que se ejecutó, tenemos un total porcentual de 97.28% en los gastos devengados frente a los pagados.



Los gastos corrientes pagados fueron de 98,39%, en los que, en la cuenta Gastos en Personal se pagó \$67.529,08; en la cuenta Bienes y Servicios de Consumo tenemos un valor pagado de \$13.381,14 quedando un saldo por devengar de 4.194,76 lo que nos indica que en esta cuenta la reforma no fue necesaria ya que no se devengó ni el 100% de la asignación inicial; en la cuenta Otros Gastos Corrientes el monto de la asignación inicial fue superior al necesario, es por ello que se estableció una reforma negativa para disminuir el gasto en la misma, quedando así un valor ejecutado de \$524,33 y un saldo por devengar de \$61,61; mostrándonos un caso similar en la cuenta Transferencias y Donaciones Corrientes en la cual se estableció una reforma negativa de \$ -811,25 para disminuir el gasto.

En los gastos de inversión tenemos un 97,07% pagado; como se puede observar en la cuenta Gastos en Personal para Inversión que se pagó el 100% de lo que se devengó, lo que significa que se cubrió el total de las remuneraciones del personal directamente relacionado con la realización de programas y proyectos; en la cuenta Bienes y Servicios para la Inversión se pagó 366.618,24 y se devengó 381.203,73; en la cuenta Obras Públicas se pagó todo lo que se devengó, mostrando un caso similar en la cuenta Otros Gastos de Inversión y la cuenta Transferencias y Donaciones para Inversión.

Los gastos de aplicación al financiamiento con un 100%; en el cual se muestra un pasivo circulante que se pagó todo lo que se devengó; en el caso de los gastos de capital como se evidenció anteriormente no existen valores.

Según los porcentajes obtenidos en la tabla 20 gráfico 14 la entidad mostro un alto grado de eficiencia en sus pagos; sin embargo, esto nos indica que no se cumplió con el principio del devengó por lo tanto no muestra la situación real de la entidad.

3.6.1.5 Porcentaje de cumplimiento del Compromiso frente a la Asignación Inicial y del Compromiso frente al Codificado



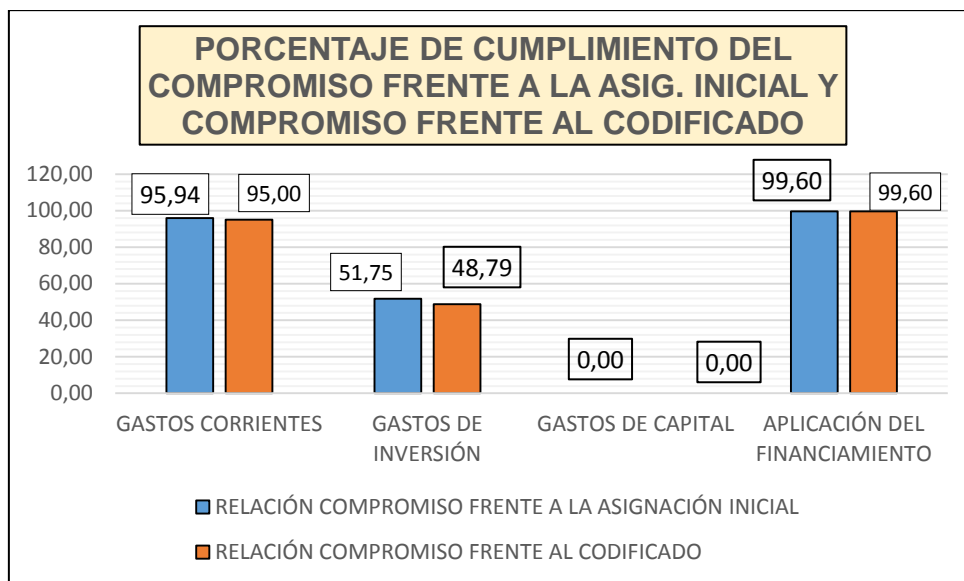
Tabla 21. Porcentaje de Cumplimiento del Compromiso frente a la Asignación Inicial y del Compromiso frente al Codificado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIG. INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	% CUMPLIMIENTO	
		A	C=A+B	D	ASIG. INICIAL	CODIFICADO
		A	C=A+B	D	D/A*100	D/C*100
0021995	GASTOS CORRIENTES	90.618,80	91.518,80	86.943,77	95,94	95,00
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	963.403,16	1.021.888,00	498.560,39	51,75	48,79
0021998	GASTOS DE CAPITAL	12.354,00	2.354,00	0,00	0,00	0,00
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.228,72	3.228,72	3.215,67	99,60	99,60
TOTAL		1.069.604,68	1.118.989,52	588.719,83	55,04	52,61

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

Gráfico 15. Porcentaje de Cumplimiento del Compromiso frente a la Asignación Inicial y del Compromiso frente al Codificado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN:

En el año 2017, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del compromiso con respecto a la asignación inicial de 55,04%, mientras que un 52,61% con relación al codificado, otorgando una diferencia porcentual de 2,43% en el total de los gastos; lo que nos indica que las reformas a nivel general de gastos fueron innecesarias ya que no se llegó a cubrir el 100% del total de gastos; cabe recalcar que a nivel de subcuentas existieron reformas que fueron necesarias ya que no se les dio una asignación inicial.



En los gastos corrientes se encontró un porcentaje de cumplimiento del compromiso de 95,94% con respecto a la asignación inicial, lo que nos indica que alcanzó un alto grado de cumplimiento a pesar de que no se comprometió el total de la asignación inicial y con respecto al codificado un porcentaje de 95,00% de cumplimiento indicando así que no se comprometió la totalidad del codificado.

En la cuenta Gastos en Personal se obtuvo un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% lo que nos indica que se comprometió el total de la asignación inicial; en los gastos de inversión mostró un 51,75% y 48,79% respectivamente, lo que indica que no se ejecutaron algunas obras como son: la remodelación del cementerio, mantenimiento de infraestructura escolar, mantenimiento de infraestructura de la casa comunal de Álamos, cerramiento del cementerio de San Pedro de Escaleras y la cancha de uso múltiple de San Agustín.

Finalmente, los gastos de aplicación al financiamiento fueron 99,60% de cumplimiento con respecto a la asignación inicial y 99,60% con respecto al codificado, siendo este último el porcentaje de cumplimiento más alto, viéndose afectado por valores mínimos en la cuenta Cuentas por Pagar.

3.6.1.6 Porcentaje de Ejecución de la Asignación Inicial frente al Devengado

Tabla 22. Porcentaje de Ejecución de la Asignación Inicial frente al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO				
		ASIG. INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	ASIG. INICIAL	CODIFICADO
		A	C=A+B	E	E/A*100	E/C*100
0021995	GASTOS CORRIENTES	90.618,80	91.518,80	86.943,77	95,94%	95,00%
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	963.403,16	1021888,00	498.560,39	51,75%	48,79%
0021998	GASTOS DE CAPITAL	12.354,00	2354,00	0,00	0,00%	0,00%
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.228,72	3228,72	3.215,67	99,60%	99,60%
TOTAL		1.069.604,68	1.118.989,52	588.719,83	55,04%	52,61%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: en este cuadro podemos observar el mismo comportamiento que la tabla 21 indicando así que los valores comprometidos y devengados son iguales, lo que nos da como resultado un porcentaje de cumplimiento igual tanto para la asignación inicial como para el codificado.



3.6.1.7 Relación Compromiso frente al Devengado

Tabla 23. Relación Compromiso frente al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
		D	E	E/D*100
0021995	GASTOS CORRIENTES	86.943,77	86.943,77	100%
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	498.560,39	498.560,39	100%
0021998	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0%
0021999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.215,67	3.215,67	100%
TOTAL		588.719,83	588.719,83	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2017

Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: el presente cuadro nos muestra que el porcentaje de ejecución del compromiso frente al devengado se realizó de manera eficiente alcanzando el 100% de ejecución, lo que nos indica una mala contabilización de la entidad porque ésta la realizan por planilla y no por el monto del contrato y a su vez realiza compromisos implícitos que son los que se producen de forma simultánea con el compromiso y el devengado, pero, en la actualidad más del 95% de los compromisos son explícitos ya que los mismos se hacen a través del portal de compras públicas y se contabiliza por el método del devengado.

3.7 CUESTIONARIO ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Tabla 24. Evaluación y Seguimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE			
CUESTIONARIO ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
PERÍODO 2017			
PREGUNTA	SI	NO	OBS.
1.- ¿El ejecutivo del GAD presentó un informe semestral sobre la ejecución presupuestaria a sus legislativos según el artículo 119 del COPYFP?		X	Falta de documentos de respaldo.
2.- ¿Se evaluó de forma periódica la ejecución presupuestaria?	X		A través de una herramienta informática.



3.- ¿Se dio seguimiento a los programas, subprogramas y proyectos ejecutados en el año?		X	
4.- ¿Se utilizó de manera eficiente los recursos públicos para la consecución de metas y objetivos?	X		Aplicando las herramientas necesarias como son las compras públicas y presupuesto.
TOTAL	2	2	
PONDERACIÓN	4		

Fuente: COOTAD

Elaborado: Las Autoras

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{TOTAL}{PONDERADO} \times 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{2}{4} \times 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = 50\%$$

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO	15%-50%	51%-75%	76%-100%
	ALTO	MODERADO	BAJO

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión (CUBERO)

Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: la etapa de evaluación y seguimiento presupuestaria permite medir los resultados tanto físicos como financieros del presupuesto; aplicado a nuestro caso de estudio, para el año 2017 nos da como resultado un nivel de confianza bajo del 50% y un nivel de riesgo alto; lo que implica que el área financiera no realizó la evaluación pertinente en cada una de las etapas y en consecuencia no se tomaron las respectivas medidas correctivas a tiempo.

No existen documentos que respalden la realización del informe semestral para la ejecución presupuestaria; así como la inexistencia del documento de seguimiento de programas, subprogramas y proyectos ejecutados en el año 2017; incumpliendo con la



normativa según el artículo 119 del COPYFP, el cual menciona que el ejecutivo del GAD debe presentar al órgano legislativo el informe semestral de la ejecución presupuestaria.

Ante la falta de control durante el desarrollo de las etapas del presupuesto creemos conveniente considerar designar personal debidamente capacitado que se haga responsable de mantener un control durante el ciclo presupuestario, apoyando a la toma de decisiones en busca de un óptimo desarrollo de funciones en la entidad.

3.8 CUESTIONARIO ETAPA DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

Tabla 25. Clausura y Liquidación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE			
CUESTIONARIO ETAPA DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN			
PERÍODO 2017			
PREGUNTA	SI	NO	OBS.
1.- ¿El cierre de cuentas y clausura del presupuesto se efectuó hasta el 31 de diciembre del 2017?		X	Falta de documentos de respaldo.
2.- ¿Se recaudaron ingresos después de la clausura del presupuesto?		X	
3.- ¿Al cierre del ejercicio financiero existen obligaciones legales pendientes?	X		Pagos SRI E IESS.
4.- ¿El presupuesto se liquidó hasta el 31 de enero del 2018?		X	Falta de documentos de respaldo.
5.- ¿Se realizó un análisis posterior a la liquidación del presupuesto para determinar si existió un superávit o déficit presupuestario?	X		Estado de Ejecución Presupuestaria
6.- ¿Se convocó a una asamblea para la respectiva rendición de cuentas sobre la	X		Septiembre: evaluación.



ejecución presupuestaria anual, cumplimiento de metas y prioridades de ejecución del siguiente año?			Marzo: rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana.
TOTAL	3	3	
PONDERACIÓN	6		

Fuente: COOTAD
Elaborado: Las Autoras

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{TOTAL}{PONDERADO} \times 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{3}{6} \times 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = 50\%$$

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO	15%-50%	51%-75%	76%-100%
	ALTO	MODERADO	BAJO

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión (CUBERO)
Elaborado: Las Autoras

INTERPRETACIÓN: la etapa de clausura y liquidación presupuestaria se desarrolló con un nivel de confianza bajo del 50% y a su vez un nivel de riesgo alto; a pesar de las respuestas positivas al cuestionario en la entrevista con el jefe del área financiera se obtuvo un riesgo alto; sin embargo, no existen documentos de constancia del cumplimiento de las fechas establecidas en las que se realiza tanto el cierre de cuentas, la clausura y la liquidación del presupuesto según el COOTAD en los artículos 263 y 265 respectivamente.



Se constató en el Estado de Ejecución Presupuestaria 2017 que existió un superávit de \$177.753,61, como resultado de cubrir el déficit tanto de los gastos corrientes como los de inversión; demostrando que era factible mayor gestión para la realización de programas y proyectos durante la ejecución del presupuesto.

Ante la falta de aceptación a la sesión para la rendición de cuentas convocada por el ejecutivo del GAD se recomienda mayor difusión de la fecha y hora de asistencia, así como incentivar a la gente para que se involucren en el cumplimiento de metas durante la ejecución presupuestaria.

3.9 APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES

3.9.1 TIPOS DE INDICADORES

- INDICADORES DE EFICIENCIA

**Indicador de Eficiencia de Ingresos****Tabla 26. Indicadores**

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Eficiencia de ingresos	$I. E. P = \frac{\text{Presupuesto Ingresos Devengado}}{\text{Presupuesto Ingresos Programado}} * 100$	$I. E. P = \frac{766.473,44}{1.069.604,68} * 100$	71.66%	Con respecto a los ingresos programados se devengó un 71.66%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos - VDP 2017

Elaborado: Las Autoras

Indicador de Eficiencia de Gastos

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Eficiencia de ejecución	$E. E. P = \frac{\text{Valores Devengados}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$E. E. P = \frac{588.719,83}{1.069.604,68} * 100$	55,04%	De lo presupuestado se devengó un 55,04%
Eficiencia en los pagos	$E. F. P = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valores Devengados}} * 100$	$E. F. P = \frac{572.731,68}{588.719,83} * 100$	97,28%	Existe un 97,28% en la eficiencia en los pagos.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – VDP 2017

Elaborado: Las Autoras



• INDICADORES DE EFICACIA

Indicadores de Eficacia de Ingresos:

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Eficacia de ingresos	$I.E.I = \frac{\text{Presupuesto Total de Ingresos Devengados}}{\text{Presupuesto Total de Ingresos Codificados}} * 100$	$I.E.I = \frac{766.473,44}{1.118.989,52} * 100$	68,50%	Se devengó un 68,50% con relación al codificado.
Eficacia de ingresos corrientes con el Codificado	$I.E.I_c = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$	$I.E.I_c = \frac{66.482,82}{91.518,80} * 100$	72,64%	Se devengó un 72,64% de ingresos corrientes con relación al codificado.
Eficacia de Ingresos de Capital con el Codificado	$I.E.I_{cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$	$I.E.I_{cap} = \frac{274057,88}{601.537,98} * 100$	45,56%	Se devengó un 45,56% de ingresos de capital con relación al codificado.
Eficacia de Ingresos de Financiamiento con el Codificado	$I.E.I_F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}} * 100$	$I.E.I_F = \frac{425.932,74}{425.932,74} * 100$	100%	Se devengó un 100% de ingresos de financiamiento con relación al codificado.



Eficacia de ingresos corrientes con la Asig. Inicial	$I.E.I_c = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Asig. Inicial}} * 100$	$I.E.I_c = \frac{66.482,82}{90.618,80} * 100$	73,37%	Se devengó un 73,37% de los ingresos corrientes con relación a la asignación inicial.
Eficacia de Ingresos de Capital con la Asig. Inicial	$I.E.I_{cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Asig. Inicial}} * 100$	$I.E.I_{cap} = \frac{274057,88}{553.176,95} * 100$	49,54%	Se devengó un 49,54% de los ingresos de capital con relación a la asignación inicial.
Eficacia de Ingresos de Financiamiento con la Asig. Inicial	$I.E.I_F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento Asig. Inicial}} * 100$	$I.E.I_F = \frac{425.932,74}{425.808,93} * 100$	100,03%	Se devengó un 100,03% de los ingresos de financiamiento con relación a la asignación inicial.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – VDP 2017

Elaborado: Las Autoras

Indicadores de Eficacia de Gastos

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Eficacia de gastos	$I.E.G = \frac{\text{Presupuesto Total de Gastos Devengados}}{\text{Presupuesto Total de Gastos Codificados}} * 100$	$I.E.G = \frac{588.719,83}{1.118.989,52} * 100$	52,51%	Se devengó un 52,51% con relación al codificado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Eficacia de Gastos Corrientes con el codificado	$I.E.G_C = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	$I.E.G_C = \frac{86.943,77}{91.518,80} * 100$	95%	Se devengó un 95% de gastos corrientes con relación al codificado.
Eficacia de Gastos de Inversión con el codificado	$I.E.G_I = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} * 100$	$I.E.G_I = \frac{498.560,39}{1.021.888,00} * 100$	48,79%	Se devengó un 48,79% de gastos de inversión con relación al codificado.
Eficacia de Gastos de Capital con el codificado	$I.E.G_{cap} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$	$I.E.G_{cap} = \frac{0}{2.354} * 100$	0,00%	No se devengó los gastos de capital con relación al codificado.
Eficacia de Gastos de Aplicación al Financiamiento con el codificado	$I.E.G_F = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$	$I.E.G_F = \frac{3.215,67}{3.228,72} * 100$	99,60%	Se devengó un 99.60% de gastos de aplicación al financiamiento con relación al codificado.
Eficacia de Gastos Corrientes con	$I.E.G_C = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Asig. Inicial}} * 100$	$I.E.G_C = \frac{86.943,77}{90.618,80} * 100$	95,94%	Se devengó un 95,94% de gastos corrientes con relación a la asignación inicial.



la Asig. Inicial				
Eficacia de Gastos de Inversión con la Asig. Inicial	$I.E.G_I = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Asig. Inicial}} * 100$	$I.E.G_I = \frac{498.560,39}{963.403,16} * 100$	51,75%	Se devengó un 51,75% de los gastos de inversión con relación a la asignación inicial.
Eficacia de Gastos de Capital con la Asig. Inicial	$I.E.G_{cap} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Asig. Inicial}} * 100$	$I.E.G_{cap} = \frac{0}{12.354} * 100$	0%	Los gastos de capital no se devengaron con relación a la asignación inicial.
Eficacia de Gastos de Aplicación al Financiamiento con la Asig. Inicial	$I.E.G_F = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Asig. Inicial}} * 100$	$I.E.G_F = \frac{3.215,67}{3.228,72} * 100$	99,60%	Se devengó un 99,60% los gastos de aplicación al financiamiento con relación a la asignación inicial.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – VDP 2017

Elaborado: Las Autoras

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Eficacia en el monto de Obras	$E.O = \frac{\text{Monto de Obras Ejecutadas}}{\text{Monto de Obras Programadas}} * 100$	$E.O = \frac{83.771,10}{138.449,28} * 100$	60,51%	Se ejecutó un 60.51% con respecto al monto de las obras programadas.



INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Índice de equilibrio del devengado	$I. E. = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Gastos Devengados}} * 100$	$I. E. = \frac{766.473,44}{588.719,83} * 100$	130,19%	Existe un 130,19% de equilibrio entre ingresos y gastos devengados.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos - VDP 2017

Elaborado: Las Autoras

- INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Solvencia Financiera	$S. F. = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Devengados}} * 100$	$S. F. = \frac{66.482,82}{86.943,77} * 100$	76.47%	Existe un nivel de solvencia financiera de un 76,47%
Autosuficiencia	$A. = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$A. = \frac{3.205}{86943,77} * 100$	3.69%	El GAD financió sus gastos un 3.69% con sus ingresos propios
Reformas Presupuestarias	$R. P. = \frac{\text{Montos de Reformas}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	$R. P. = \frac{49.384,84}{1.069.604,68} * 100$	4.62%	Se reformó un 4,62% en relación al presupuesto inicial

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos – VDP 2017

Elaborado: Las Autoras



Indicadores Financieros Presupuestarios de Ingresos

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Dependencia financiera	$D. F. = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	$D. F. = \frac{337.807,88}{766.473,44} * 100$	44.07%	Existió un nivel de dependencia financiera de 44.07%
Autonomía Financiera	$A. F. = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	$A. F. = \frac{3.205}{766.473,44} * 100$	0.42%	La capacidad de gestionar recursos propios es de un 0.42%
Ingresos Corrientes	$I. C. = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Totales Devengados}} * 100$	$I. C. = \frac{66.482,82}{766.473,44} * 100$	8,67%	Los ingresos corrientes representan un 8,67% del total de ingresos
Ingresos de Capital	$I. C. = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos Totales Devengados}} * 100$	$I. C. = \frac{274.057,88}{766.473,44} * 100$	35,75%	Los ingresos de Capital representan un 35,75% del total de ingresos
Ingresos de Financiamiento	$I. F. = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos Totales Devengados}} * 100$	$I. F. = \frac{425.932,74}{766.473,44} * 100$	55,57%	Los ingresos de Financiamiento representan un 55,57% del total de ingresos
Eficiencia en Recaudación	$E. R. = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos devengados}} * 100$	$E. R. = \frac{766.393,44}{766.473,44} * 100$	99,98%	La eficiencia de recaudación es de un 99,98%

Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos – VDP 2017

Elaborado: Las Autoras

**Indicadores Financieros Presupuestarios de Gastos**

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Gastos Corrientes	$\text{I. G. P. G} = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	$\text{I. G. P. G.} = \frac{86.943,77}{588.719,83} * 100$	14,76%	En relación al total de gastos existe un 14,76% de gastos corrientes
Gastos de Inversión	$\text{I. G. P. G} = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	$\text{I. G. P. G.} = \frac{498.560,39}{588.719,83} * 100$	84,68%	En relación al total de gastos existe un 84,68% de gastos de inversión
Gastos de Capital	$\text{I. G. P. G} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	$\text{I. G. P. G.} = \frac{0,00}{588.719,83} * 100$	0,00%	No se ha devengado gastos de capital
Gastos de Aplicación al Financiamiento	$\text{I. G. P. G} = \frac{\text{Aplicación al Financiamiento Devengados}}{\text{Total de Gastos Devengados}} * 100$	$\text{I. G. P. G.} = \frac{3.215,67}{588.719,83} * 100$	0.55%	En relación al total de gastos existe un 0,55% de gastos de aplicación al financiamiento

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos – VDP 2017

Elaborado: Las Autoras



CÁPITULO IV

El capítulo cuatro está enfocado en el análisis del cumplimiento del POA del año 2017 y un análisis explicativo que evidencie los resultados obtenidos en la aplicación de indicadores presupuestarios, así como la realización de conclusiones y recomendaciones obtenidas en base al desarrollo de la investigación.

4.1 ANÁLISIS DEL POA AÑO 2017

En el siguiente cuadro se realiza un análisis de las obras que se cumplieron en el POA durante el periodo 2017 (Anexo 8), las mismas que se encuentran regidas inicialmente en el PDOT de la parroquia Victoria del Portete en base a las necesidades de la parroquia y en busca de un desarrollo continuo en la misma.



Tabla 27: Cumplimiento del POA

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA VICTORIA DEL PORTETE					
CUMPLIMIENTO DEL POA - AÑO 2017					
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	PROYECTO	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1. Desarrollo económico productivo	Apoyo a la producción agropecuaria	20.428,00	X		Se firmó un convenio con el MAGAP para la dotación de insumos veterinarios
	Apoyo a los pequeños comerciantes y productores de la parroquia	-	X		
	Proyecto riego por aspersión en Santo Tomas fase 2	10.000,00		X	Por la falta de transferencia del año 2017 por parte del GAD Municipal de Cuenca
2. Desarrollo socio cultural	Proyecto de atención a grupos vulnerables de la parroquia Victoria del Portete	20.155,31	X		
	Apoyo para incentivar el deporte en la parroquia	40.000,00		X	Por la falta de transferencia del año 2017 por parte del GAD Municipal de Cuenca
3. Asentamientos humanos e infraestructura	Casa comunal de Irquis Chico	30.00,00	X		
	Estudio de infraestructura sanitaria de Zhizho	15.588,83		X	No se firmó un convenio con ETAPA para realizar los estudios
	Mantenimiento de infraestructura escolar	20.000,00		X	Por la falta de transferencia del año 2017 por parte del GAD Municipal de Cuenca
	Fortalecimiento institucional	35.855,60	X		
	Mantenimiento de infraestructura casa comunal de álamos	5.000,00		X	Por la falta de transferencia del año 2017 por parte del GAD Municipal de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

					Cuenca
	Estudios técnicos y consultorías	13.000,00	X		
	Cerramiento cementerio San Pedro de Escaleras	10.00,00		X	Por la falta de transferencia del año 2017 por parte del GAD Municipal de Cuenca
	Equipamiento a brigadas comunitarias	10.000,00	X		
	Proyecto de seguridad	10.000,00	X		
	Remodelación del cementerio	82.000,00		X	Falta de estudios técnicos
	Cacha de uso múltiple San Agustín	43.550,74		X	Solo se realizó los estudios técnicos
	Primera etapa estadio parroquial	33.999,20	X		
	Reintegro IVA	7.603,22		X	Falta de justificación de documentos
	Fiscalización	10.000,00		X	No se contrató los servicios de un fiscalizador
4. Redes y conectividad	Mantenimiento vial (municipio)	35.440,03	X		Con mingas comunitarias
	Mantenimiento vial (tasa solidaria)	145.883,15	X		Con mingas comunitarias
	Estudios para iluminación pública	20,000,00		X	No se firmó el convenio con la Empresa Eléctrica
	Alcantarillado (convenios)	74.599,20		X	Por falta de gestión por parte del GAD no se logró firmar el convenio con Etapa
	Estudios viales	11.400,00		X	No se contrató personal para estudios viales
5. Ecológico ambiental	Proyecto "protección de fuentes hídricas ríos Portete y Chocar"	10.000,00		X	Por la falta de transferencia del año 2017 por parte del GAD Municipal de Cuenca
6. Marco institucional	Gastos administrativos	87.413,80	X		

Fuente: POA VDP 2017

Elaborado: Las Autoras



4.2 ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LOS INDICADORES

4.2.1 Indicador de eficiencia de ingresos

Según el indicador de eficiencia de ingresos, el GAD parroquial de la Victoria del Portete en el año 2017 recaudó un 71,66% con respecto a su asignación inicial, lo que nos demuestra que existe un 28,34% por recaudar, porque no se realizaron los estudios técnicos pertinentes, además no se justificó la documentación entregada al GAD Municipal de Cuenca lo que dificultó que se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes al presupuesto participativo del año 2017.

Es importante mencionar que, debido a la renuncia por parte del equipo encargado para el levantamiento de los estudios técnicos, este no se realizó, por lo tanto, el Municipio de Cuenca no efectuó el desembolso que corresponde al GAD parroquial para el período 2017.

También debido a una falta de compromiso, mayor presión y trabajo en equipo por parte de los miembros de la Junta Parroquial no se alcanzó una recaudación eficiente.

4.2.2 Indicadores de eficiencia de gastos y pagos

El indicador de eficiencia de gastos nos muestra que se ejecutó un 55,04% de lo presupuestado que fue de \$1.069.604,68, lo que nos indica que la ejecución fue poco eficiente debido a una mala utilización de los recursos para el cumplimiento de los objetivos establecidos inicialmente por parte de la entidad.

Así como, en la eficiencia de los pagos tenemos un 97,28%; siendo un porcentaje representativo para el GAD Parroquial, lo que nos indica que se cubrió los pagos sin mayor inconveniente; cabe recalcar que debido a que la entidad no realiza su contabilidad bajo el principio del devengó este porcentaje no revela la situación real de la entidad.



4.2.3 Indicadores de eficacia de ingresos

Según el indicador de eficacia de ingresos se devengó un 68,50% con relación al codificado, lo que significa que la entidad no realizó las acciones necesarias para captar los recursos presupuestados como son la justificación de documentos al GAD Municipal de Cuenca y por otro lado el Gobierno Provincial no transfirió el valor acordado de 147.000 dólares que corresponden a la tasa solidaria para el año 2017, por razones ajenas a la entidad.

En cuanto a la eficacia de ingresos corrientes se devengó un 72,64% con relación al codificado; así mismo, los ingresos corrientes con relación a la asignación inicial fueron de 73,37% mostrando un nivel moderado de eficacia para los dos casos, lo que nos indica una falta de gestión en la recaudación de los ingresos, como consecuencia el GAD Municipal de Cuenca no realizó la transferencia respectiva del cual se obtiene el 10% destinados a los ingresos corrientes.

Los ingresos de capital con relación el codificado representan un 45,56% y con relación a la asignación inicial un 49,54% mostrando así un nivel de eficacia bajo; como se puede observar en la subcuenta De Entidades del Gobierno Seccional con un valor de \$325.482,35 de la cual se devengó tan solo \$312,09 lo que representa un 0.10%, mostrando de esta manera que son los que menos se devengaron por la falta de transferencias de fondos del sector público ya que las gestiones realizadas en la recaudación no fueron óptimas afectando directamente a la consecución de objetivos.

Finalmente, los ingresos de financiamiento con relación al codificado se devengaron un 100% y con relación a la asignación inicial un 100,03% con un 0,03% más de lo que se estimó inicialmente; esto nos muestra un nivel de eficacia alto, siendo estos ingresos los que se devengaron en su totalidad.

4.2.4 Indicadores de eficacia de gastos



El indicador de eficacia de gastos muestra un nivel moderado de ejecución de 52,51% del total de gastos, esto como resultado de la falta de recaudación de los recursos presupuestados y la falta de realización de informes técnicos que garanticen la buena gestión para la consecución de programas y proyectos.

Los gastos corrientes se devengaron con relación al codificado un 95% y con relación a la asignación inicial 95,94% mostrando así un nivel de eficacia alto, estos valores son los que cubren sueldos, servicios básicos, entre otros; los mismos que son fijos mes a mes y normalmente varía su monto.

Los gastos de inversión con relación al codificado representan un 48,79% y con relación a la asignación inicial un 51,75%, mostrando un nivel de eficacia bajo y moderado respectivamente; indicando que no se ejecutaron algunos proyectos como son la remodelación del cementerio, la construcción de la cancha de uso múltiple de San Agustín, cerramiento del cementerio de San Pedro de Escaleras, mantenimiento de infraestructura casa comunal de Álamos, entre otros que fueron presupuestados inicialmente.

Del total de gastos presupuestados se obtuvo que los de mayor devengamiento fueron los gastos de aplicación al financiamiento tanto con relación al codificado como a la asignación inicial con un 99,60% ya que en esta cuenta se encuentran valores pendientes del año anterior que son poco representativos y finalmente los gastos de capital no se devengaron.

El indicador de eficacia en el monto de obras nos indica que se ejecutó un 60,51% con respecto a las obras programadas, mostrando un nivel de eficacia moderado, por la falta de informes técnicos que no realizó el encargado del GAD para su contratación en el portal de compras públicas y por lo antes ya mencionado la falta de transferencias del GAD Municipal de Cuenca.

El índice de equilibrio representa un 130,19% entre los ingresos y gastos devengados, siendo esto óptimo para el GAD Parroquial ya que existe un



30,19% adicional de ingresos, por lo tanto, se sugiere realizar una modificación del POA, hacer una reforma de incremento tanto para el ingreso como para el gasto; y así, invertir en otros programas y proyectos que permitan satisfacer las necesidades de la comunidad y promover el desarrollo de la Parroquia mejorando así su calidad de vida.

4.3 Indicadores financieros

Si hablamos de indicadores financieros tenemos un 76,47% de solvencia financiera, lo que significa que la entidad no cubrió el total de los gastos corrientes con los ingresos corrientes, ya que sus gastos fueron mayores a sus ingresos por un monto de \$20.460,95, por lo tanto, la diferencia se tomó de la transferencia realizada por el Ministerio de Finanzas.

Podemos decir que el GAD Parroquial financió sus gastos un 3,69% con sus ingresos propios, lo que nos indica que el GAD debe buscar fuentes de financiamiento propias para elevar el nivel de autosuficiencia como la creación de acuerdos y resoluciones en el pleno parroquial.

Dentro de las reformas presupuestarias podemos observar un 4,62% de reformas en relación al presupuesto inicial, siendo este un porcentaje poco representativo ya que las reformas no afectaron al presupuesto inicial, además, cabe mencionar que las reformas se realizan de acuerdo a las necesidades institucionales o requerimientos técnicos que el GAD determine convenientes.

4.3.1 Indicadores financieros presupuestarios de ingresos

Dentro de los indicadores financieros presupuestarios de ingresos tenemos el indicador de dependencia financiera con un 44,07% mostrando un nivel bajo de dependencia financiera, lo que nos llevó a obtener menos recursos de los esperados inicialmente ya que el GAD Municipal de Cuenca no realizó la transferencia que corresponde al año 2017, por otro lado al ser una



entidad del gobierno seccional básicamente depende de las transferencias del Ministerio de Finanzas que mediante acuerdos ministeriales, y observando los cumplimientos de ley (SENPLADES y Ministerio de Finanzas) asigna el presupuesto.

El GAD parroquial obtiene sus recursos propios del cobro de arrendamiento y renovación tanto de bóvedas como de nichos y del arrendamiento del salón comunitario; con una capacidad para gestionar recursos propios de 0,42%, siendo este un porcentaje bajo debido a que la tasa de mortalidad de la Parroquia al año 2017 fue de 0,46% y no se realizaron muchos actos sociales; lo antes mencionado nos indica que la entidad necesita realizar más actividades para captar más ingresos propios como rentar la plazoleta para eventos públicos; entre otros, siempre y cuando esté dentro de su competencia, ya que el GAD Parroquial no puede emitir Ordenanzas que le permitan obtener más ingresos propios.

La eficiencia de recaudación es de un 99,98% del total de ingresos devengados, en donde los ingresos corrientes representan un 8,67% recaudados; los ingresos de capital tenemos un 35,75%, el cual debería ser un porcentaje más alto ya que con los ingresos de capital son con los que se ejecutan las obras y finalmente los ingresos de financiamiento son de un 55,57% siendo este el más representativo dentro de los ingresos.

4.3.2 Indicadores financieros presupuestarios de gastos

Dentro del total de gastos existió un 14,76% que representa los gastos corrientes; los gastos de inversión representan un 84,68% siendo este el porcentaje más representativo dentro de los gastos ya que estos son con los que se cubren las obras realizadas, dentro de los mismos tenemos un 14,23% que representa los obras pública siendo evidente que existe una falta de realización de obras públicas afectando así al cumplimiento del POA lo que nos lleva a deducir que existe inconformidad en la comunidad.



Además, cabe mencionar que no existieron gastos de capital ya que en el período 2017 no se adquirieron bienes muebles o inmuebles, a pesar de que se presupuestó \$12.354 en la subcuenta Bienes Muebles destinados para la adquisición de maquinarias y equipos, la misma que no se comprometió, dando por entendido un error en la planificación ya que no fue necesaria la adquisición de los mismos.

Finalmente, la aplicación al financiamiento fue de un 0,55%, siendo este el menos representativo dentro del grupo de los gastos, lo que significa que es bueno para la entidad porque nos indica que las cuentas por pagar del año 2017 son valores poco representativos.



CONCLUSIONES

Después de un estudio a las etapas del presupuesto del GAD Parroquial de la Victoria del Portete en el período 2017, podemos determinar lo siguiente:

- No se encontró archivos de respaldo que evidencien el cumplimiento de las fechas establecidas en la documentación respectiva en cada una de las etapas del ciclo presupuestario según el COOTAD.
- El GAD parroquial de la Victoria del Portete presupuestó para el año 2017 el valor 1.069.604,68 del cual los ingresos se ejecutaron 766.473,44, lo que representa un 71,66% siendo este un nivel moderado de ejecución y los gastos 588.719,83 lo que representa un 55,04%, lo que nos indica que el GAD no ejecutó eficientemente los gastos.
- En cuanto a las reformas se evidenció que fueron innecesarias en algunas cuentas ya que no se devengaron ni el 100% de la asignación inicial; así como, en otras cuentas no se presupuestaron inicialmente lo que llevó a realizar una reforma para cumplir de manera eficiente con la obligación.
- En relación al monto destinado a la ejecución de obras el GAD ejecutó un 60.51%, lo que nos indica una falta de ejecución en las obras programadas dando como resultado un incumplimiento parcial en el POA, y a su vez afectando al desarrollo de la comunidad.
- Los ingresos de capital en relación a los gastos de inversión y capital se obtuvo déficit de inversión de \$224.502,51 y con relación a los ingresos de financiamiento y gastos de aplicación al financiamiento tenemos un superávit de financiamiento de \$422.717,07, lo que implica que este superávit cubrió el déficit tanto corriente como de



inversión obteniendo como resultado final un superávit presupuestario de \$177.753,61.

- Al terminar el año 2017 el GAD parroquial tuvo un superávit de \$177.753,61 lo que representa un 16,62% que no se devengó, quedando disponible este monto para la ejecución de programas y proyectos sociales para el próximo año.
- Entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes se obtuvo un déficit corriente de \$20.460,95, lo que implica que existió un gasto corriente mayor, obligando a cubrir este déficit corriente con valores de otro grupo de gastos.
- Se evidenció que la página web no se encuentra actualizada y no contiene la información respectiva de la Parroquia ya que existió un cambio de administrador de la página quien creó una nueva página web, perdiéndose así la información contenida en la anterior.
- El área financiera no realizó un seguimiento oportuno durante el desarrollo de las etapas del ciclo presupuestario lo que hubiese permitido tomar medidas correctivas a tiempo y lograr un mayor cumplimiento de programas y proyectos.
- La Parroquia no posee maquinaria propia para el mantenimiento de las vías y se evite gastos de alquiler.



RECOMENDACIONES

Posterior a nuestro estudio y determinadas las falencias existentes consideramos importante que para alcanzar el nivel de eficiencia y eficacia óptima en el desarrollo de cada una de las actividades del GAD establecidas en el POA seguir las siguientes recomendaciones:

- Durante nuestro estudio no se encontraron documentos de respaldo, por lo que se recomienda tener un archivo en que conste el cumplimiento con cada una de las fechas según el COOTAD, además los documentos de constancia que garanticen la realización de cada una de las actividades previstas por el GAD.
- Se recomienda al GAD Parroquial implementar un sistema de gestión en las transferencias de fondos para alcanzar un nivel de eficiencia óptimo en la recaudación de los ingresos, y para la ejecución eficiente de los gastos se debe mejorar la formulación en la cuantificación de los montos para que sean más próximos a los que se encuentran detallados en el POA.
- En base a nuestro estudio se constató que la entidad no realiza una evaluación al POA; por lo que se recomienda realizar una evaluación del presupuesto física-financiera al POA, lo que me permitirá ir midiendo el avance de las obras.
- Realizar un estudio previo a la aprobación de las reformas por parte del área financiera en la que se establezca si es necesaria o no la reforma, a través de un informe justificativo.
- Para el próximo año considerar el superávit existente para la realización de obras pendientes en el período.
- Se recomienda al administrador de la página web mantener actualizada la misma con toda la información pertinente de la



Parroquia, para que la comunidad tenga conocimiento de las gestiones realizadas por parte de las autoridades.

- Incentivar al comité legalmente establecido que representa a los moradores de la parroquia a que asistan a la sesión ordinaria para la rendición de cuentas.
- Considerando que las calles alternas de la Parroquia son de lastre, hemos visto necesario la adquisición de maquinaria caminera para el mantenimiento de las vías, lo que facilitará el acceso a las comunidades aledañas y agilizará el traslado de la leche que es una de las principales actividades en la Parroquia.
- Con respecto a la codificación en las Cédulas Presupuestarias de ingresos y gastos de la Parroquia hemos considerado importante presentarlo de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y gasto del sector público, por ello establecemos la siguiente recomendación:

INGRESOS

PRESENTACIÓN RECOMENDADA	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	
VICTORIA DEL PORTETE	
Al 31 de Diciembre del 2017	
CÉDULA PRESUPUESTARIA INGRESOS	
PARTIDA	DENOMINACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
1.7.01	Rentas de inversiones
1.7.01.99	Intereses por otras operaciones
1.7.02	Rentas por arrendamientos de bienes
1.7.02.02	Edificios, locales y residencias
1.7.02.99	Otros arrendamientos
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
1.8.01	Transferencias corrientes del sector público
1.8.01.04	De gobiernos autónomos descentralizados
1.8.06	Aportes y participaciones del régimen seccional autónomo
1.8.06.08	Aportes a juntas parroquiales rurales
1.9	OTROS INGRESOS
1.9.04	Otros no operacionales
1.9.04.99	Otros no especificados



2	INGRESOS DE CAPITAL
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL
2.8.01	Transferencias de capital del sector público
2.8.01.04	De entidades del gobierno seccional
2.8.06	Aportes y participaciones de capital e inversión del régimen s.
2.8.06.08	Aporte a juntas parroquiales rurales
2.8.10	Del presupuesto general del estado
2.8.10.03	Del presupuesto general del estado a GADS PARROQUIALES
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
3.7	SALDOS DISPONIBLES
3.7.01	Saldos en caja y bancos
3.7.01.01	De fondos gobierno central
3.7.01.02	De fondos de autogestión
3.8	Cuentas pendientes x cobrar
3.8.01	Cuentas pendientes x cobrar
3.8.01.01	De cuentas x cobrar

Fuente: Clasificador presupuestario de sector público

Elaborado: Las autoras

GASTOS

PRESENTACIÓN ACTUAL	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	
VICTORIA DEL PORTETE	
Al 31 de Diciembre del 2017	
CÉDULA PRESUPUESTARIA GASTOS	
PARTIDA	DENOMINACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES
5.1	GASTOS EN PERSONAL
5.1.01	Remuneraciones básicas
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas
5.1.02	remuneraciones complementarias
5.1.02.03	Decimotercer sueldo
5.1.02.04	Decimocuarto sueldo
5.1.05	Remuneraciones temporales
5.1.05.12	Subrogaciones
5.1.06	Aporte patronales a la seguridad social
5.1.06.01	Aporte patronal
5.1.06.02	Fondo de reserva
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
5.3.01	Servicios básicos
5.3.01.01	Agua potable
5.3.01.04	Energía eléctrica
5.3.01.05	Telecomunicaciones
5.3.02	Servicios generales
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicación
5.3.02.09	Servicio de aseo
5.3.02.18	Publicidad y propaganda en medios de comunicación
5.3.02.28	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos
5.3.02.35	Servicio de alimentación
5.3.02.48	Eventos oficiales
5.3.02.99	Otros servicios generales



5.3.03	Traslado, instalaciones, viáticos y subsistencia
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior
5.3.05	Arrendamientos de bienes
5.3.05.05	Vehículos terrestres (arrendamiento)
5.3.06	Contratación de estudios e investigaciones
5.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios
5.3.07	Gastos en informática
5.3.07.02	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos
5.3.08	Bienes de uso y consumo corriente
5.3.08.04	Materiales de oficina
5.3.08.05	Materiales de aseo
5.3.99	Asignaciones a distribuir
5.3.99.01	Asignación a distribuir para bienes y servicios de consumo
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES
5.7.02	Seguros, costos financieros y otros gastos
5.7.02.01	Seguros
5.7.02.03	Comisiones bancarias
5.7.02.99	Otros gastos financieros
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
5.8.01	Transferencias corrientes al sector público
5.8.01.02	A entidades descentralizadas y autónomas
5.8.01.04	A gobiernos autónomos descentralizados
7	GASTOS DE INVERSIÓN
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
7.1.05	Remuneraciones temporales
7.1.05.03	Jornales
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
7.3.02	Servicios generales
7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicación
7.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales
7.3.02.35	Servicio de alimentación
7.3.02.99	Otros servicios
7.3.05	Arrendamiento de bienes
7.3.05.04	Maquinarias y equipos
7.3.05.17	Vehículos terrestres (arrendamientos)
7.3.06	Contratación de estudios e investigaciones
7.3.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada
7.3.06.05	Estudio y diseño de proyectos
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios
7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general
7.3.08	Bienes de uso y consumo de inversión
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería
7.3.08.12	Materiales didácticos
7.3.08.23	Alimentos, medicinas, productos de aseo y accesorios para animales
7.3.08.27	Uniformes deportivos
7.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión
7.3.14	Bienes muebles no depreciables
7.3.14.04	Maquinarias y equipos
7.3.14.08	Bienes artísticos y culturales
7.3.99	Asignaciones a distribuir
7.3.99.01	Asignaciones a distribuir para bienes y servicios
7.5	OBRAS PÚBLICAS



7.5.01	Obras de infraestructura
7.5.01.07	Construcciones y edificaciones
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN
7.7.02	Seguros, costos financieros y otros gastos
7.7.02.06	Costas judiciales
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN
7.8.01	Transferencias para inversión al sector público
7.8.01.03	A empresas públicas
7.8.01.04	A entidades del gobierno seccional
8	GASTOS DE CAPITAL
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN
8.4.01	Bienes muebles
8.4.01.03	Mobiliarios
8.4.01.04	Maquinarias y equipos
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
9.7	PASIVO CIRCULANTE
9.7.01	Deuda flotante
9.7.01.01	De cuentas por pagar

Fuente: Clasificador presupuestario del sector público

Elaborado: las autoras




BIBLIOGRAFÍA

- BIBLIOTECA, M. V. (s.f.).
- BURBANO, J. (s.f.). McGraw Hill.
- CANO MORALES . (2013).
- CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, ART 113. (s.f.).
- COOTAD. (2010).
- COPFP . (2017).
- COPYFP. (2010).
- CUBERO. (s.f.). *Manual de Auditoría de Gestión*.
- DEL RÍO GONZÁLEZ, C. (2009). *EL PRESUPUESTO*. MÉXICO: CENGAGE LEARNING.
- FINANZAS, M. D. (2017). *NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO*.
- FINANZAS, M. D. (2018). *CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO*.
- GONZALEZ, M. (11 de AGOSTO de 2002). www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos/. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos/#autores>
- GUTIÉRREZ, E. L. (s.f.). *GUIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*.
- INEC 2010. (s.f.).
- ORGÁNICO FUNCIONAL GAD VDP. (s.f.).
- PDOT VICTORIA DEL PORTETE. (2015).
- ROMERO ROMERO, E. (2013). *Presupuesto y Contabilidad Gubernamental*.



ANEXOS

Anexo 1: Aprobación del tema de Proyecto Integrador

 UNIVERSIDAD DE CUENCA 1924-1927	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 1 de 1 Versión: 1
	RESOLUCION SUBCOMISION DE TITULACION - RST 102-01 Aprobación del Perfil o Protocolo del Trabajo de Titulación (PTT)	Vigencia desde: 30 de Septiembre de 2016
Elaborado por: Coordinación Unidad de Titulación	Revisado por: Consejo de Titulación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Aprobado por: Consejo de Titulación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RESOLUCION SUBCOMISION DE TITULACION
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RESOLUCION Nº: 067-2018

NOMBRE DEL (os) ESTUDIANTE (s): Pesantez Pesantez Carmen Gabriela
C:171 Mora Morocho Silvana Elizabeth

MODALIDAD: PROYECTO INTEGRADOR

TEMA:

Evaluación como herramienta de administración, del Ciclo Presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Victoria del Portete, 2017

APROBACION DEL PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACION (PTT):

APROBADO: APROBADO CON RECOMENDACIONES: RECHAZADO:

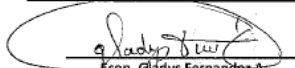
OBSERVACIONES: (Citar recomendaciones o razones principales del rechazo del tema propuesto)

TUTOR DEL TT DESIGNADO: Econ. Ligia Gutierrez A.

PLAZO PARA LA ELABORACIÓN: 6 meses

INFORME DEL TUTOR:

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2018


Econ. Gladys Fernandez A.
DIRECTOR/A DE CARRERA



Anexo 2: Certificado de aprobación del GAD-VP para desarrollar el Proyecto Integrador



OF.N°040-GADVP-2018

Victoria del Portete, 26 de marzo de 2018

Señoritas
Gabriela Pesantez
Silvana Mora
Ciudad.

De mis consideraciones:

En respuesta al oficio sin número, de fecha 26 de marzo de 2018, en el cual solicitan el permiso para la realización del proyecto integrador EVALUACION AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD PARROQUIAL DE LA VICTORIA DEL PORTETE, EN EL PERIODO 2017, en la parroquia Victoria del Portete, se **Autoriza** lo solicitado, pudiendo de esta manera las estudiantes realizar el respectivo proyecto y una vez terminado se nos entreguen una copia del mismo.

Sin otro particular suscribo.

Atentamente



Sr. Patricio Novillo Guzmán
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VICTORIA DEL PORTETE**

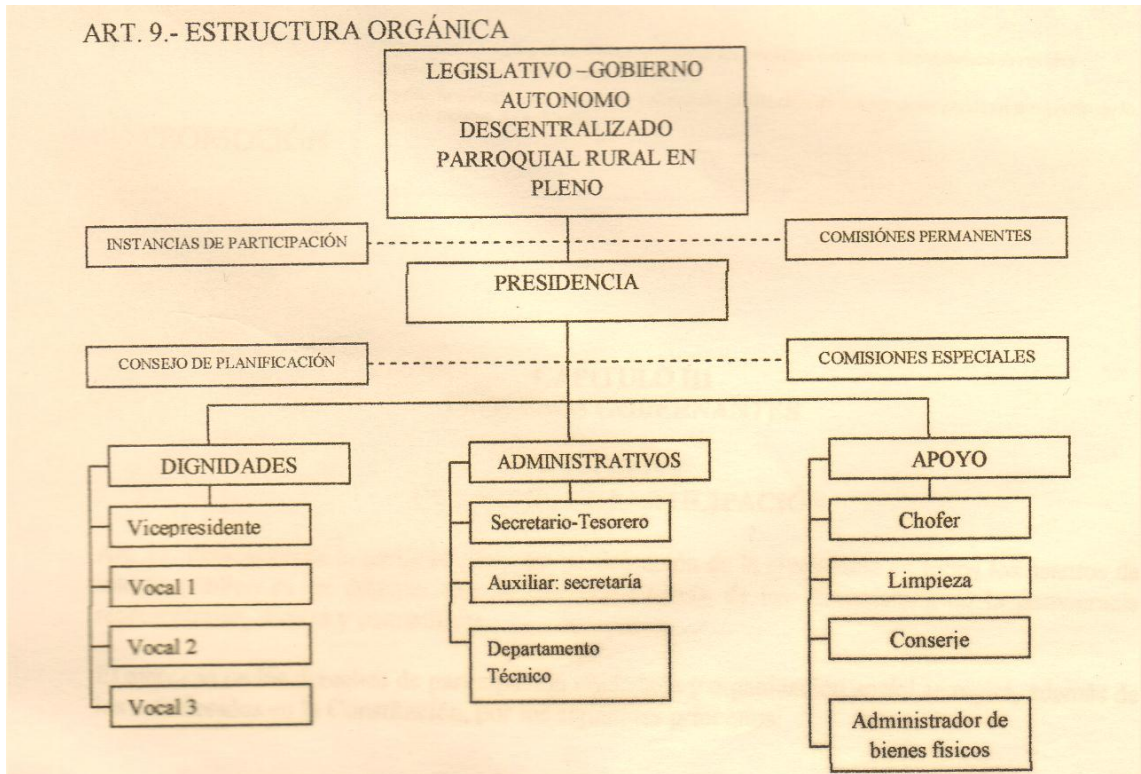
C.C. ARCHIVO/lenj



 Centro Parroquial
 07 2 330 087 / 404 06 49
 aadpvictoria@gmail.com



Anexo 3: Estructura Orgánica-VDP





Anexo 4: Cédulas Presupuestarias de Ingresos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017



PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800211	INGRESOS CORRIENTES	90,618.80	900.00	91,518.80	66,482.82	66,482.82	25,035.98
6998002117	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,705.00	900.00	2,605.00	2,400.00	2,400.00	205.00
699800211701	Rentas de Inversiones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
699800211701990	Intereses por Otras Operaciones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
699800211702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	1,700.00	900.00	2,600.00	2,400.00	2,400.00	200.00
699800211702020	Edificios, Locales y Residencias	300.00	100.00	400.00	350.00	350.00	50.00
699800211702990	Otros Arrendamientos	1,400.00	800.00	2,200.00	2,050.00	2,050.00	150.00
6998002118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87,413.80	0.00	87,413.80	63,750.00	63,750.00	23,663.80
699800211801	Transferencias Corrientes del Sector Publico	23,288.80	0.00	23,288.80	0.00	0.00	23,288.80
699800211801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	23,288.80	0.00	23,288.80	0.00	0.00	23,288.80
699800211806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Sec	64,125.00	0.00	64,125.00	63,750.00	63,750.00	375.00
699800211806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	64,125.00	0.00	64,125.00	63,750.00	63,750.00	375.00
6998002119	OTROS INGRESOS	1,500.00	0.00	1,500.00	332.82	332.82	1,167.18
699800211904	Otros no Operacionales	1,500.00	0.00	1,500.00	332.82	332.82	1,167.18
699800211904990	Otros no Especificados	1,500.00	0.00	1,500.00	332.82	332.82	1,167.18
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	553,176.95	48,361.03	601,537.98	274,057.88	274,057.88	327,480.10
6998002128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	553,176.95	48,361.03	601,537.98	274,057.88	274,057.88	327,480.10
699800212801	Transferencias de Capital del Sector Publico	325,482.35	0.00	325,482.35	312.09	312.09	325,170.26
699800212801040	De Entidades del Gobierno Seccional	325,482.35	0.00	325,482.35	312.09	312.09	325,170.26

1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017



PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800212806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen S	152,005.29	17,361.03	169,366.32	169,366.32	169,366.32	0.00
699800212806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	152,005.29	17,361.03	169,366.32	169,366.32	169,366.32	0.00
699800212810	Del Presupuesto General de Estado	75,689.31	31,000.00	106,689.31	104,379.47	104,379.47	2,309.84
699800212810030	Del Presupuesto General de Estado a GADS PARROQ	75,689.31	31,000.00	106,689.31	104,379.47	104,379.47	2,309.84
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425,808.93	123.81	425,932.74	425,932.74	425,852.74	0.00
6998002137	SALDOS DISPONIBLES	392,783.10	0.00	392,783.10	392,783.10	392,703.10	0.00
699800213701	Saldos en Caja y Bancos	392,783.10	0.00	392,783.10	392,783.10	392,703.10	0.00
699800213701010	De Fondos Gobierno Central	392,703.10	0.00	392,703.10	392,703.10	392,703.10	0.00
699800213701020	De Fondos de Autogestion	80.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00
6998002138	Cuentas Pendientes por Cobrar	33,025.83	123.81	33,149.64	33,149.64	33,149.64	0.00
699800213801	Cuentas Pendientes por Cobrar	33,025.83	123.81	33,149.64	33,149.64	33,149.64	0.00
699800213801010	De Cuentas por Cobrar	33,025.83	123.81	33,149.64	33,149.64	33,149.64	0.00
TOTALES:		1,069,604.68	49,384.84	1,118,989.52	766,473.34	766,393.44	352,516.08

PATRICIO NOVILLO
PRESIDENTEAURO MALDONADO
CONTADORLOURDES NIVELLO
SECRETARIA-TESORERA

2



Anexo 5: Cédulas Presupuestarias de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x	Politica
		Inicial						Comprometer	Devengar	
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	G=C-E	
0021995	GASTOS CORRIENTES	90,618.80	900.00	91,518.80	86,943.77	86,943.77	85,541.11	4,575.03	4,575.03	
00219951	GASTOS EN PERSONAL	67,004.70	1,593.86	68,598.56	68,598.56	68,598.56	67,529.08	0.00	0.00	
0021995101	Remuneraciones Básicas	49,272.00	0.00	49,272.00	49,272.00	49,272.00	49,197.39	0.00	0.00	
0021995101050	Remuneraciones Unificadas	49,272.00	0.00	49,272.00	49,272.00	49,272.00	49,197.39	0.00	0.00	
0021995102	Remuneraciones Complementarias	6,791.96	-235.00	6,556.96	6,556.96	6,556.96	6,556.96	0.00	0.00	
0021995102030	Decimoteorero Sueldo	4,385.71	-235.00	4,150.71	4,150.71	4,150.71	4,150.67	0.00	0.00	
0021995102040	Decimoteorero Sueldo	2,406.25	0.00	2,406.25	2,406.25	2,406.25	2,406.25	0.00	0.00	
0021995105	Remuneraciones Temporales	1,000.00	1,751.47	2,751.47	2,751.47	2,751.47	2,324.31	0.00	0.00	
0021995105120	Subrogación	1,000.00	1,751.47	2,751.47	2,751.47	2,751.47	2,324.31	0.00	0.00	
0021995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,940.74	77.39	10,018.13	10,018.13	10,018.13	9,450.46	0.00	0.00	
0021995106010	Aporte Patronal	5,889.91	77.39	5,967.30	5,967.30	5,967.30	5,488.93	0.00	0.00	
0021995106020	Fondo de Reserva	4,050.83	0.00	4,050.83	4,050.83	4,050.83	3,961.53	0.00	0.00	
00219953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,227.63	681.45	17,909.08	13,714.32	13,714.32	13,381.14	4,194.76	4,194.76	
0021995301	Servicios Básicos	3,550.00	2,295.70	5,845.70	4,294.44	4,294.44	4,293.44	1,551.26	1,551.26	
0021995301010	Agua Potable	200.00	2,295.70	2,495.70	2,495.70	2,495.70	2,495.70	0.00	0.00	
0021995301040	Energía Eléctrica	1,000.00	0.00	1,000.00	604.65	604.65	603.65	395.35	395.35	
0021995301050	Telecomunicaciones	2,350.00	0.00	2,350.00	1,194.09	1,194.09	1,194.09	1,155.91	1,155.91	
0021995302	Servicios Generales	1,368.00	-119.18	1,248.82	643.48	643.48	634.30	605.34	605.34	
0021995302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	400.00	0.00	400.00	385.66	385.66	377.48	14.34	14.34	
0021995302090	Servicios de Aseo	100.00	0.00	100.00	56.13	56.13	56.13	43.87	43.87	
0021995302180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	200.00	0.00	200.00	125.10	125.10	125.10	74.90	74.90	
0021995302280	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos	100.00	0.00	100.00	30.24	30.24	30.24	69.76	69.76	
0021995302350	Servicios de Alimentación	268.00	0.00	268.00	44.33	44.33	44.33	223.65	223.65	
0021995302480	Eventos Oficiales	300.00	-169.18	130.82	0.00	0.00	0.00	130.82	130.82	
0021995302990	Otros Servicios Generales	0.00	50.00	50.00	2.00	2.00	1.00	48.00	48.00	
0021995303	Traslados, Instalaciones, Viajes y Subsistencia	1,700.00	-552.44	1,147.56	202.00	202.00	0.00	945.56	945.56	
0021995303030	Viajes y Subsistencias en el Interior	1,700.00	-552.44	1,147.56	202.00	202.00	0.00	945.56	945.56	
0021995305	Arrendamientos de Bienes	400.00	0.00	400.00	106.00	106.00	106.00	294.00	294.00	

1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x	Politica
		Inicial						Comprometer	Devengar	
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	G=C-E	
0021995305170	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	400.00	0.00	400.00	106.00	106.00	106.00	294.00	294.00	
0021995306	Contratación de Estudios e Investigaciones	7,447.00	0.00	7,447.00	7,436.00	7,436.00	7,315.00	11.00	11.00	
0021995306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7,447.00	0.00	7,447.00	7,436.00	7,436.00	7,315.00	11.00	11.00	
0021995307	Gastos en Informática	1,200.00	120.00	1,320.00	1,002.40	1,002.40	1,002.40	317.60	317.60	
0021995307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	400.00	120.00	520.00	513.00	513.00	513.00	7.00	7.00	
0021995307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	800.00	0.00	800.00	489.40	489.40	489.40	310.60	310.60	
0021995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,500.00	-1,000.00	500.00	30.00	30.00	30.00	470.00	470.00	
0021995308040	Materiales de Oficina	1,200.00	-1,000.00	200.00	30.00	30.00	30.00	170.00	170.00	
0021995308050	Materiales de Aseo	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	
0021995309	Asignaciones a Distribuir	62.63	-62.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0021995309010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	62.63	-62.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
00219957	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,150.00	-564.06	585.94	524.33	524.33	524.33	61.61	61.61	
0021995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,150.00	-564.06	585.94	524.33	524.33	524.33	61.61	61.61	
0021995702010	Seguros	1,000.00	-594.06	405.94	405.94	405.94	405.94	0.00	0.00	
0021995702030	Comisiones Bancarias	150.00	0.00	150.00	88.39	88.39	88.39	61.61	61.61	
0021995702990	Otros Gastos Financieros	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00	
00219958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,236.47	-811.25	4,425.22	4,106.56	4,106.56	4,106.56	318.66	318.66	
0021995801	Transferencias Corrientes al Sector Público	5,236.47	-811.25	4,425.22	4,106.56	4,106.56	4,106.56	318.66	318.66	
0021995801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3,312.72	-800.00	2,512.72	2,194.06	2,194.06	2,194.06	318.66	318.66	
0021995801040	A Entidades del Gobierno Nacional	1,923.75	-11.25	1,912.50	1,912.50	1,912.50	1,912.50	0.00	0.00	
0021997	GASTOS DE INVERSIÓN	963,403.16	58,484.84	1,021,888.00	498,560.39	498,560.39	483,974.90	523,327.61	523,327.61	
00219971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	1,500.00	1,500.00	1,216.20	1,216.20	1,216.20	283.80	283.80	
0021997105	Remuneraciones Temporales	0.00	1,500.00	1,500.00	1,216.20	1,216.20	1,216.20	283.80	283.80	
0021997105030	Jornales	0.00	1,500.00	1,500.00	1,216.20	1,216.20	1,216.20	283.80	283.80	
00219973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	699,320.49	54,984.84	754,305.33	381,203.73	381,203.73	366,618.24	373,101.60	373,101.60	
0021997302	Servicios Generales	16,150.00	15,795.70	31,945.70	23,423.06	23,423.06	22,145.27	8,522.64	8,522.64	
0021997302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	0.00	2,715.70	2,715.70	2,715.70	2,715.70	2,611.69	0.00	0.00	
0021997302050	Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00	0.00	2,000.00	280.00	280.00	280.00	1,720.00	1,720.00	01.07.05.00

2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE



DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x	Política
		Inicial						Comprometer	Devengar	
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E	
0021997302050	Espectáculos Culturales y Sociales	2,150.00	0.00	2,150.00	0.00	0.00	0.00	2,150.00	2,150.00	01.05.01.00
0021997302050	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	9,080.00	9,080.00	8,613.73	8,613.73	8,387.73	466.27	466.27	0
0021997302350	Servicio de Alimentación	3,500.00	0.00	3,500.00	2,639.07	2,639.07	2,334.24	860.93	860.93	0
0021997302350	Servicio de Alimentación	6,150.00	5,000.00	11,150.00	9,073.10	9,073.10	8,030.15	2,076.90	2,076.90	01.07.05.00
0021997302350	Servicio de Alimentación	0.00	200.00	200.00	101.46	101.46	101.46	98.54	98.54	01.05.01.00
0021997302990	Otros Servicios	2,350.00	-1,200.00	1,150.00	0.00	0.00	0.00	1,150.00	1,150.00	01.05.01.00
0021997305	Arrendamientos de Bienes	275,104.52	4,010.00	279,114.52	247,289.36	247,289.36	238,473.01	31,825.16	31,825.16	0
0021997305040	Maquinarias y Equipos	271,454.52	0.00	271,454.52	240,420.26	240,420.26	231,892.26	31,034.26	31,034.26	0
0021997305170	Veículos Terrestres (Arrendamiento)	0.00	810.00	810.00	810.00	810.00	804.00	0.00	0.00	01.05.01.00
0021997305170	Veículos Terrestres (Arrendamiento)	3,000.00	2,000.00	5,000.00	4,398.10	4,398.10	4,293.05	601.90	601.90	0
0021997305170	Veículos Terrestres (Arrendamiento)	650.00	1,200.00	1,850.00	1,661.00	1,661.00	1,483.70	189.00	189.00	01.07.05.00
0021997306	Contratación de Estudios e Investigaciones	74,139.10	18,845.26	93,004.36	73,895.12	73,895.12	70,292.18	19,109.24	19,109.24	0
002199730650	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializ	26,631.74	11,112.26	37,744.00	37,744.00	37,744.00	34,884.00	0.00	0.00	0
002199730650	Estudio y Diseño de Proyectos	13,588.83	0.00	13,588.83	0.00	0.00	0.00	13,588.83	13,588.83	0
002199730660	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4,560.00	0.00	4,560.00	4,512.00	4,512.00	4,380.00	48.00	48.00	01.07.05.00
002199730660	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,100.00	2,233.00	4,333.00	3,549.00	3,549.00	3,472.00	784.00	784.00	01.05.01.00
002199730660	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24,073.22	5,500.00	29,573.22	28,090.12	28,090.12	27,556.18	1,483.10	1,483.10	0
0021997306130	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,205.31	0.00	1,205.31	0.00	0.00	0.00	1,205.31	1,205.31	01.07.05.00
0021997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	25,592.00	5,427.30	31,019.30	14,560.59	14,560.59	14,515.36	16,458.71	16,458.71	0
0021997308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomero	0.00	5,000.00	5,000.00	3,269.55	3,269.55	3,269.55	1,730.45	1,730.45	0
0021997308120	Materiales Didácticos	3,492.00	0.00	3,492.00	0.00	0.00	0.00	3,492.00	3,492.00	01.07.05.00
0021997308230	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Aco	10,000.00	427.30	10,427.30	10,427.30	10,427.30	10,382.07	0.00	0.00	0
0021997308270	Uniformes Deportivos	2,100.00	0.00	2,100.00	863.74	863.74	863.74	1,236.26	1,236.26	01.05.01.00
0021997308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0
0021997314	Bienes Muebles no Depreciables	1,600.00	20,735.60	22,335.60	22,035.60	22,035.60	21,192.42	200.00	200.00	0
0021997314040	Maquinarias y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	01.07.05.00
0021997314040	Maquinarias y Equipos	0.00	20,539.60	20,539.60	20,529.60	20,529.60	19,686.42	0.00	0.00	0
0021997314080	Bienes Artísticos y Culturales	1,300.00	206.00	1,506.00	1,506.00	1,506.00	1,506.00	0.00	0.00	01.05.01.00

3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE



DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017




PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x	Política
		Inicial						Comprometer	Devengar	
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E	
0021997399	Asignaciones a Distribuir	306,814.87	-9,829.02	296,985.85	0.00	0.00	0.00	296,985.85	296,985.85	0
0021997399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	276,813.87	-9,829.02	266,984.85	0.00	0.00	0.00	266,984.85	266,984.85	0
0021997399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	01.05.01.00
0021997399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	01.07.05.00
00219975	OBRAS PÚBLICAS	138,449.28	0.00	138,449.28	83,771.10	83,771.10	83,771.10	54,678.18	54,678.18	0
0021997501	Obras de Infraestructura	138,449.28	0.00	138,449.28	83,771.10	83,771.10	83,771.10	54,678.18	54,678.18	0
0021997501070	Construcciones y Edificaciones	138,449.28	0.00	138,449.28	83,771.10	83,771.10	83,771.10	54,678.18	54,678.18	0
00219977	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	2,000.00	2,000.00	1,464.31	1,464.31	1,464.31	535.69	535.69	0
0021997702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	2,000.00	2,000.00	1,464.31	1,464.31	1,464.31	535.69	535.69	0
0021997702060	Costos Judiciales	0.00	2,000.00	2,000.00	1,464.31	1,464.31	1,464.31	535.69	535.69	0
00219978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	125,633.39	0.00	125,633.39	30,905.05	30,905.05	30,905.05	94,728.34	94,728.34	0
0021997801	Transferencias para Inversión al Sector Público	125,633.39	0.00	125,633.39	30,905.05	30,905.05	30,905.05	94,728.34	94,728.34	0
0021997801030	A Empresas Públicas	94,599.20	0.00	94,599.20	0.00	0.00	0.00	94,599.20	94,599.20	0
0021997801040	A Entidades del Gobierno Seccional	31,034.19	0.00	31,034.19	30,905.05	30,905.05	30,905.05	129.14	129.14	0
0021998	GASTOS DE CAPITAL	12,354.00	-10,000.00	2,354.00	0.00	0.00	0.00	2,354.00	2,354.00	0
00219984	BIENES DE LARGA DURACION	12,354.00	-10,000.00	2,354.00	0.00	0.00	0.00	2,354.00	2,354.00	0
0021998401	Bienes Muebles	12,354.00	-10,000.00	2,354.00	0.00	0.00	0.00	2,354.00	2,354.00	0
0021998401030	Muebles	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00	01.07.05.00
0021998401040	Maquinarias y Equipos	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
0021998401040	Maquinarias y Equipos	1,754.00	0.00	1,754.00	0.00	0.00	0.00	1,754.00	1,754.00	01.07.05.00
0021999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
00219997	PASIVO CIRCULANTE	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
0021999701	Deuda Financiera	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
0021999701010	De Cuentas por Pagar	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
TOTALES:		1,069,604.68	49,384.84	1,118,989.52	588,719.83	588,719.83	572,731.68	530,269.69	530,269.69	


4



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE

DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x	Politica
		Inicial						Comprometer	Devenegar	
		A	C	A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
	 PATRICIO NOVILLO PRESIDENTE		 MAURO MALDONADO CONTADOR			 LOURDES NIVELLO SECRETARIA-TESORERA				





Anexo 6: Estado de Situación Financiera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETEESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	407,810.03	642,707.81
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	193,387.20	392,783.10
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	193,387.20	392,703.10
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	193,387.20	392,703.10
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	0.00	80.00
1111501	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	0.00	80.00
112	Anticipos de Fondos	471.67	33,152.94
11201	Anticipos a Servidores Públicos	0.00	127.11
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	0.00	127.11
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	32,665.83
1120301	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	32,665.83
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	471.67	360.00
1120501	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	471.67	360.00
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	97,122.43	97,246.24
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	97,122.43	97,246.24
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	97,122.43	97,246.24
	FIJOS		
141	Bienes de Administración	109,721.99	112,537.30
14101	Bienes Muebles	21,160.20	21,160.20
1410103	Mobiliarios	2,655.09	2,655.09
1410104	Maquinarias y Equipos	7,220.01	7,220.01
1410106	Herramientas	1,174.11	1,174.11
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	10,110.99	10,110.99
14103	Bienes Inmuebles	99,862.31	99,862.31
1410301	Terrenos	99,862.31	99,862.31
14199	Depreciación Acumulada	-11,300.52	-8,485.21
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1,545.06	-1,305.20
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,698.15	-1,048.35
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-324.92	-219.25

Acti
Ve a

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-7,732.39	-5,912.41
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
151	Inversiones en Obras en Proceso	0.00	0.00
15111	Remuneraciones Basicas	0.00	1,893.92
1511105	Remuneraciones Unificadas	0.00	1,893.92
15112	Remuneraciones Complementarias	0.00	286.97
1511203	Decimotercer Sueldo	0.00	157.85
1511204	Decimocuarto Sueldo	0.00	129.12
15115	Remuneraciones Temporales	1,216.20	1,100.16
1511503	Jornales	1,216.20	1,100.16
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	220.64
1511601	Aporte Patronal	0.00	220.64
15132	Servicios Generales	23,423.06	15,947.86
1513204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	2,715.70	1,280.66
1513205	Espectaculos Culturales y Sociales	8,893.73	5,633.19
1513235	Servicio de Alimentacion	11,813.63	9,034.01
15135	Arrendamientos de Bienes	247,289.36	11,049.03
1513504	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	240,420.26	3,804.70
1513505	Arrendamientos de Vehiculos	0.00	5,057.85
1513506	Arrendamientos de Herramientas	0.00	74.88
1513517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	6,869.10	2,111.60
15136	Contratacion de Estudios e Investigaciones	73,895.12	31,165.67
1513601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	37,744.00	0.00
1513606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36,151.12	31,165.67
15140	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,464.31	385.57
1514006	Costas Judiciales	1,464.31	385.57
15143	Bienes de Expropiaciones	0.00	6,275.26
1514301	Terrenos	0.00	6,275.26
15145	Bienes Muebles no Depreciables	22,035.60	0.00
1514504	Maquinarias y Equipos	20,529.60	0.00
1514508	Bienes Artisticos y Culturales	1,506.00	0.00
15151	Obras de Infraestructura	83,771.10	32,681.91
1515107	Construcciones y Edificaciones	83,771.10	32,681.91

Acti
Ve a c



VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
15158	Transferencias para Inversion al Sector Publico	30,905.05	43,303.77
1515803	A Empresas Publicas	0.00	12,000.00
1515804	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	30,905.05	31,303.77
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	-483,999.80	-144,310.76
1519801	Aplicación a Gastos de Gestión	-483,999.80	-144,310.76
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	236.74	118.23
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	236.74	118.23
1253101	Prepagos de Seguros	236.74	118.23
2	PASIVOS	35,415.22	22,652.74
	CORRIENTES		
212	Depositos y Fondos de Terceros	0.00	10.00
21203	Fondos de Terceros	0.00	10.00
213	Cuentas por Pagar	15,988.15	3,228.72
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1,069.48	1,226.12
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	31.68	34.88
2135102	CxP Gtos Personal - Impuesto Renta	0.00	153.44
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	1,037.80	1,037.80
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	333.18	385.71
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	204.00	157.84
2135302	CxP Bienes y Serv. Consumo - Impuesto Renta	56.57	90.49
2135306	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 70% S.R.I.	6.61	18.38
2135308	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 100% S.R.I.	66.00	119.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	3.78
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	0.00	3.32
2135707	CxP Otros Gastos - IVA 100% PROVEEDOR	0.00	0.46
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	0.00	13.17
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	0.00	13.17
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	14,585.49	1,599.94
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	1,243.55	665.26
2137302	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta	3,565.69	380.47
2137303	CxP Bienes y Serv. Inversión - IVA 70% PROVEEDOR	0.00	0.76
2137304	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30% S.R.I.	659.88	0.00

Activ:
Ve a Cc



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
2137305	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30% PROVEEDOR	35.28	3.11
2137306	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% S.R.L.	7,115.85	66.64
2137308	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 100% S.R.L.	1,965.24	483.70
224	Financieros	19,427.07	19,414.02
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	19,427.07	19,414.02
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	19,427.07	19,414.02
6	PATRIMONIO	372,394.81	620,055.07
611	Patrimonio Publico	620,055.07	504,585.30
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	620,055.07	504,585.30
618	Resultados de Ejercicios	-247,660.26	115,469.77
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-247,660.26	115,469.77
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	407,810.03	642,707.81
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	221,467.42	-183,721.42
91109	Garantias en Valores, Bienes y Documentos	220,821.35	-183,075.35
91117	Bienes no Depreciables	646.07	-646.07
9111704	Bienes no Depreciables - Maquinarias y equipos	646.07	0.00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	221,467.42	183,721.42
92109	Responsabilidad por Garantias en Valores, Bienes y Documentos	220,821.35	183,075.35
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	646.07	646.07


PATRICIO NOVILLO
PRESIDENTE


MAURO MALDONADO
CONTADOR


LOURDES NIVELÓ
SECRETARIA-TESORERA



Ac
Ve



Anexo 7: Estado de Ejecución Presupuestaria

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2017**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	91,518.80	66,482.82	25,035.98
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,605.00	2,400.00	205.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87,413.80	63,750.00	23,663.80
19	OTROS INGRESOS	1,500.00	332.82	1,167.18
	GASTOS CORRIENTES	91,518.80	86,943.77	4,575.03
51	GASTOS EN PERSONAL	68,598.56	68,598.56	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,909.08	13,714.32	4,194.76
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	585.94	524.33	61.61
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,425.22	4,106.56	318.66
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	0.00	-20,460.95	20,460.95
	INGRESOS DE CAPITAL	601,537.98	274,057.88	327,480.10
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	601,537.98	274,057.88	327,480.10
	GASTOS DE INVERSION	1,021,888.00	498,560.39	523,327.61
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,500.00	1,216.20	283.80
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	754,305.33	381,203.73	373,101.60
75	OBRAS PUBLICAS	138,449.28	83,771.10	54,678.18
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,000.00	1,464.31	535.69
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	125,633.39	30,905.05	94,728.34
	GASTOS DE CAPITAL	2,354.00	0.00	2,354.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,354.00	0.00	2,354.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-422,704.02	-224,502.51	-198,201.51
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425,932.74	425,932.74	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	392,783.10	392,783.10	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	33,149.64	33,149.64	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	3,228.72	3,215.67	13.05
97	PASIVO CIRCULANTE	3,228.72	3,215.67	13.05
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	422,704.02	422,717.07	-13.05
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	177,753.61	-177,753.61

TOTAL INGRESOS	1,118,989.52	766,473.44	352,516.08
TOTAL GASTOS	1,118,989.52	588,719.83	530,269.69
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	177,753.61	-177,753.61


PATRICIO NOVILLO
PRESIDENTE


MAURO MALDONADO
CONTADOR


LOURDES NIVELÓ
SECRETARIA-TESORERA

Ac
Ve



Anexo 8: Plan Operativo Anual (POA)

GOBIERNO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE																	
PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES - 2017																	
Ambito estrategico de intervencion	ITEM	Nombre de proyecto u obras priorizados con participacion comunitaria	Vocal responsable / Dirigente comunitario	MINISTERIO FINANZAS				IMP REINTEGRO DE IVA		CAD MUNICIPAL CUENCA			G PROVINCIAL				
				PRES. FINAL (M. Finanzas) 2015	PRES. FINAL (M. Finanzas) 2016	PRES. FINAL (M. Finanzas) 2017	REFORMA	PRESUPUESTO TOTAL	PRES. FINAL (M. Finanzas) REINTEGRO IVA	REFORMA	PRESUPUESTO TOTAL	Presupuesto Participativo 2014	Reforma	Presupuesto Participativo 2017	Presupuesto Participativo 2017	Gobierno Provincial	TOTAL INVERSION PROYECTO A. 2017
1. Desarrollo Economico Productivo	1.1	Apoyo a la Produccion Agropecuaria	Ing. Federico Guzman	10.000,00	10.428,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.428,00		
	1.2	Apoyo a los pequenos comerciantes y productores de la parroquia	Ing. Federico Guzman	-	-	20.000,00	-	(20.000,00)	-	-	-	-	-	-	-		
	1.3	Proyecto Riego por Aspersión en Santo Tomas Fase 2	Ing. Federico Guzman	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00	-	10.000,00		
2. Desarrollo Social Cultural	2.1	Proyecto de atencion a grupos vulnerables de la parroquia Victoria del Portete	Sra. Tatiana Sotomayor	-	-	20.155,31	-	20.155,31	-	-	-	-	-	-	20.155,31		
	2.2	Apoyo para incentivar el deporte en la parroquia	Sra. Tatiana Sotomayor	-	10.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	30.000,00	40.000,00		
3. Asentamientos Humanos e Infraestructura	3.1	Casa Comunal de Inguich Chico	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.000,00	30.000,00		
	3.2	Estudio de Infraestructura Sanitaria de Zhicho	Sra. Martha Estrella	-	15.588,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.588,83		
	3.3	Mantenimiento de Infraestructura Escolar	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	20.000,00		
	3.4	Fortalecimiento Institucional	Sra. Martha Estrella	-	18.582,86	17.272,74	-	17.272,74	-	-	-	-	-	-	35.855,60		
	3.5	Mantenimiento de Infraestructura Casa Comunal de Alamos	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00	5.000,00		
	3.6	Estudios Tecnicos y consultorias	Sra. Martha Estrella	-	8.174,06	-	-	-	-	4.825,94	4.825,94	-	-	-	13.000,00		
	3.7	Cerramiento Cementerio San Pedro de Escaleras	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00	10.000,00		
	3.8	Equipamiento a brigadas comunitarias	Sra. Martha Estrella	10.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00		
	3.9	Proyecto de seguridad	Sra. Martha Estrella	10.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00		
	3.10	Remodelacion del Cementerio	Sra. Martha Estrella	-	-	-	20.000,00	20.000,00	62.000,00	62.000,00	62.000,00	(62.000,00)	-	-	62.000,00		
3.11	Cancha de Uso Multiple de San Agustin	Sra. Martha Estrella	-	-	30.000,00	-	30.000,00	-	-	-	13.550,74	-	13.550,74	43.550,74			
3.12	Primera Etapa Estado Parroquial	Sra. Martha Estrella	20.981,20	467,21	-	-	-	12.556,79	12.556,79	-	-	-	-	33.999,20			
3.13	REINTEGRO IVA	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	108.379,95	(100.776,73)	7.603,22	-	-	-	-	7.603,22			
3.14	Fiscalizacion	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	10.000,00	10.000,00	-	-	-	-	-	10.000,00			
4. Redes y Conectividad	4.1	Mantenimiento Vial (Municipio)	Sra. Magdalena Rodriguez	-	15.440,03	20.000,00	-	20.000,00	-	-	-	-	-	-	35.440,03		
	4.2	Mantenimiento Vial (Tasa Solidaria)	Sra. Magdalena Rodriguez	-	-	30.000,00	-	30.000,00	-	-	-	-	-	115.883,15	145.883,15		
	4.3	Estudios para Iluminacion publica	Sra. Magdalena Rodriguez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	-	20.000,00		
	4.4	Asfentamiento (Convenio)	Sra. Magdalena Rodriguez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74.599,20	-	74.599,20		
	4.5	Estudios Viales	Sra. Magdalena Rodriguez	-	-	-	-	-	11.400,00	11.400,00	-	-	-	-	11.400,00		
5. Ecologico Ambiental	5.1	Proyecto "Proteccion de Fuentes Hidricas Rio Portete y Chocar"	Sr. Patricio Novillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00	10.000,00		
6. Marco Institucional	6.1	Isotones Administrativos	Sr. Patricio Novillo	-	-	64.125,00	-	64.125,00	-	-	-	-	-	22.289,80	87.414,80		
SUBTOTALES				50.981,20	78.680,99	201.553,09	-	201.553,09	108.379,95	0,00	108.379,95	95.550,74	(62.000,00)	13.550,74	232.888,00	115.883,15	801.917,08
TOTAL PRESUPUESTO				883.917,08													





Anexo 9: Aprobación del Presupuesto



ACTA DE SESION ORDINARIA 021-2016

En la Parroquia Victoria del Portete, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con doce minutos, previa convocatoria para el efecto, se instala la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Victoria del Portete presidido por el señor Patricio Novillo Guzmán presidente del GAD Parroquial y con la presencia de los vocales: Ing. Magdalena Rodríguez, señora Martha Estrella, la señorita Tatiana Sivisapa y la suscrita secretaria que certifica.

UNA VEZ QUE FUE CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de Presidencia.
3. Presentación y Diseño de la Página web del Gobierno Parroquial.
4. Segundo Debate de la Proforma Presupuestaria del Gobierno Parroquial correspondiente al Ejercicio Económico Fiscal 2017.
5. Análisis de la Invitación de parte de la FAO para el apoyo a los pequeños ganaderos.

El Ingeniero Federico Guzmán ingresa a la sesión del GAD Parroquial siendo las nueve horas con veinte minutos de la mañana, y en virtud al Artículo 25 del Capítulo IX DE LAS SANCIONES DEL GAD PARROQUIAL del Reglamento Interno del GAD Parroquial dice "Se consideran insistentes, los miembros que ingresan injustificadamente al pleno de la Junta, después que se ha iniciado el orden del día. También se consideran insistentes a los que se retiran injustificadamente antes de concluido la sesión respectiva. Los miembros del legislativo que asistan fuera de la hora instalada a la sesión, no tendrán voz ni voto, aun que participen de la reunión", acatando lo que señala el Reglamento.

Una vez puesta a consideración el orden del día al pleno, no existe ninguna modificación por lo tanto el señor presidente dispone se proceda con el primer punto que a continuación se indica:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Acto seguido por secretaria se procede a dar lectura del acta anterior y una vez concluida se pone a consideración de la misma. Ante lo cual el señor presidente indica que existe un lapsus en el nombre del señor Daniel cuando lo correcto es David Chapa. Por su parte la Ing. Rodríguez manifiesta que su intervención ella a mocionado que el proyecto sea más amplio lo cual no consta por lo que pide a secretaria que se haga constar su opinión en ese sentido, luego de las observaciones realizadas por los miembros del GAD y con la modificación sugerida por el señor presidente, el pleno por mayoría de los miembros, **Resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria del veinte y cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: INFORME DE PRESIDENCIA.-

Acto seguido, el señor Patricio Novillo, Presidente del Gobierno Parroquial informa al pleno las actividades que ha venido realizando, en lo cual indica que este es el cuadragésimo decimo informe: Viernes veinticinco.- Asisto al taller en el Ministerio de Centro Parroquial

(07) 2330087 / 4040649
gadpvictoria@gmail.com
www.victoriadelportete.com



Minas. Sábado veinte y seis.- Actividades de despacho. Lunes veintiocho.- Actividades de despacho, reunión con el alcalde. Martes veinte y nueve.- Viaje a la ciudad de Quito, asistí al hotel Hilton Colon, a la ceremonia de presentación de finalistas y ganadores de prácticas ejemplares Ecuador dos mil dieciséis. Empezó a las diecinueve horas terminando a las veinte y dos horas. Miércoles treinta.- retorno de la capital vía terrestre. Jueves primero.- Taller en el MAGAP, se conformó la asociación provincial para los proyectos de agro producción. Viernes dos.- Actividades de despacho, con el ingeniero Buestán de proyectos de ETAPA inspeccionamos el sector de Churuguzo hasta empatar San Pedro de Escaleras, en donde falta el alcantarillado, está por hacer el estudio. Sábado tres.- Se mantuvo una reunión con los moradores de la comunidad de Churuguzo en donde se les invita a formar una brigada barrial, en el tema de seguridad. Lunes cinco.- Actividades de despacho. Martes seis.- Viajamos con los dirigentes de la Comunidad de Zhizho, del sistema de agua potable, con la dirección de minas y gestión ambiental de ETAPA EP. También estuvo presente la delegación de Quingueo. la provincia de Loja, se hizo una parada en el cantón Saraguro en donde el técnico del municipio Ing. Pedro Duchi, del municipio y la organización de mujeres agroecologías, las mismas que gracias a una ordenanza otorgada por el GAD municipal, se dedican a producir las huertas, se observó las mismas, luego se continuo el viaje rumbo a Catacocha, en donde a las veinte horas se asistió a la conferencia dirigido por técnicos del GAD municipal, y nos exponen el proyecto que ejecutan en la siembra de vertientes. Miércoles siete.- Se inició el retorno quedándose la delegación, por cuanto nos convocaron a una reunión con el señor Alcalde y los directores de los diferentes departamentos del GAD municipal de Cuenca y Jueves ocho.- Sesión ordinaria del GAD parroquial.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACIÓN Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO PARROQUIAL.-

En este punto el señor Presidente informa, que por cuanto el técnico encargado del tema el Ing. Dany Calle, no pudo estar presente, se suspende, el tratamiento del mismo, advirtiendo, que se hará en la próxima sesión. Ante lo cual los señores vocales admiten dicha sugerencia. En consecuencia este punto se **Difiere** en su tratamiento.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SEGUNDO DEBATE DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2017.

El señor Presidente, informa que ha colocado este punto dentro del orden del día, para ser conocido y debatido en segundo y definitivo debate, ya que de acuerdo al COOTAD tenemos hasta el diez de diciembre para aprobar el presupuesto, razón por la cual la necesidad de que sea tratado el mismo, así que se pone a consideración de los señores vocales a fin de que resuelvan lo pertinente.

Acto seguido interviene la **Ing. Magdalena Rodríguez**, vocal del GAD parroquial, quien manifiesta, que previo al tratamiento de este punto, el señor Presidente haga llegar los proyectos, así como se indique si las obras a ejecutar fueron o no planificadas y socializadas por las comunidades, y que las mismas deben estar de acuerdo al PDOT, si no hay esos informes mal podemos aprobar el presupuesto, por lo que advierte al señor



Presidente que primeramente presente todos los proyectos, de lo contrario estaríamos siendo mal, acotó.

Al respecto el señor Presidente indica a la señora vocal, que se ha seguido todos los pasos que dice el COOTAD, es decir nada se ha omitido, aquí únicamente depende de ustedes el aprobar o no el presupuesto, además para eso la comisión analizó y presento el informe, por lo tanto se ha ido cumpliendo de acuerdo a la ley, recalcó el ejecutivo.

Ante esta situación por disposición del señor Presidente, interviene el Dr. Ángel Tacuri, quien luego de saludar a los señores vocales manifiesta: Primeramente el presupuesto tiene que aprobarse máximo hasta el diez de diciembre en dos debates, y este es el segundo; ahora con respecto a lo manifestado por la Ing. Magdalena Rodríguez, señala el Jurista, que este rato es extemporáneo, ya que toda esa información se debía haber solicitado mucho antes, y es más la comisión presentó un informe, y creo que uno de los miembros salvaba su voto por no haber participado en las reuniones de la misma; sin embargo la comisión debía haber pedido toda la información al señor Presidente y a los técnicos para que puedan fundamentar el informe o hacer las observaciones que creyeran conveniente, pues la comisión tuvo el tiempo suficiente para analizar la proforma presupuestaria, una vez que el señor Presidente hizo la presentación del Presupuesto el treinta y uno de octubre, de ahí los señores miembros de la comisión tenían prácticamente veinte días para hacer el análisis del presupuesto, en todo caso en el primer debate se aprobó el presupuesto, afirmó el Profesional del Derecho.

Luego la señora vocal Rodríguez, manifiesta que en el ámbito social debe aplicarse por lo menos el diez por ciento del presupuesto, tanto del Ministerio de Finanzas, como el presupuesto participativo, tal como habían manifestado en el taller que tuvieron la semana pasada. Por su parte el señor Presidente indica que así ha pedido que haga constar al señor contador, Ing. Mauro Maldonado, entiendo que es así, enfatizó. Sin embargo la vocal Magdalena Rodríguez, replicó que el técnico debía estar aquí para que nos explique si ha hecho o no constar, ¿Cómo sabemos si él no está presente?, interrogó la vocal. Si acaso quieren escuchar para llamar insistió el presidente, sin embargo consultemos al Doctor, dijo el señor Presidente. En este estado interviene el Dr. Ángel Tacuri, y con respecto a la interrogante de la Ing. Rodríguez manifiesta; que el Art. 249 del COOTAD señala que no se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de Atención Prioritaria; por lo tanto se refiere únicamente al presupuesto que asigna el Ministerio de Finanzas, es decir en este caso no se considera los presupuestos participativos como son del Municipio y que podría también ser de cualquier otro organismo del Estado. Por su parte la señora vocal Rodríguez como que no comparte el criterio jurídico y dice que el diez por ciento se debe incluir también al presupuesto participativo del Municipio. Ante este dilema el señor presidente consulta telefónicamente al señor contador Ing. Mauro Maldonado quien manifiesta que el diez por ciento se considera únicamente a los ingresos no Tributarios, es decir lo que asigna el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas por lo tanto coincide con lo señalado por el asesor jurídico; con lo cual queda claro la inquietud y así se continua la sesión dejando constancia que ese porcentaje si está considerado en el presupuesto.

Luego de estas deliberaciones y una vez hechas las aclaraciones de parte de los vocales, el señor presidente dispone a la secretaria proceda a receptor la votación al pleno, en virtud al punto materia del orden del día.



En efecto acogiendo la disposición del señor Presidente, se procede a recepcionar la votación nominal en la forma que sigue:

Ing. Magdalena Rodríguez; por cuanto no se ha presentado los proyectos que deben estar de acuerdo al PDOT, y no se ha cumplido de acuerdo a la ley, mi voto es en contra por no tener documentación alguna.

Sra. Martha Estrella; su voto es a favor.

Srta. Tatiana Sivasapa; en vista de las explicaciones del Ing. Mauro y del Dr. Tacuri, mi voto es a favor.

Ing. Federico Guzmán; ausente.


Sr. Patricio Novillo; a favor.

Una vez recepcionada la votación del pleno, el resultado es el siguiente: un voto en contra y tres votos a favor y un vocal ausente. **En consecuencia el cuerpo colegiad acogiendo el informe de la comisión de presupuesto del GAD Parroquial, en uso de la facultad legislativa que le confiere la ley, esto es de acuerdo al literal g) del artículo 57 del COOTAD, la misma que tiene relación con el artículo 245 ibídem, por mayoría de sus miembros esto es por tres votos a favor Resolvió: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2017, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN, LA MISMA QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA LUEGO DE LAS FORMALIDADES LEGALES, POR ESTAR DE CONFORMIDAD AL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL RESPECTIVO EJERCICIO FISCAL.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ANÁLISIS DE LA INVITACIÓN DE PARTE DE LA FAO PARA EL APOYO A LOS PEQUEÑOS GANADEROS.-

Con respecto a este punto así mismo no se trata por cuanto es señor vicepresidente Ing. **Federico Guzmán** manifestó no tener voz ni voto. Por lo tanto se Difiere su tratamiento para una próxima sesión siempre y cuando se coloque en el respectivo orden del día

Una vez evacuado los puntos del orden el día, el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, para constancia de lo actuado firman el señor presidente y la suscrita secretaria quien certifica.


PRESIDENTE
Sr. Patricio Novillo


SECRETARIA TESORERA
Ing. Lourdes Niveló



Anexo 10: Aprobación del Traspaso de Crédito

Victoria del Portete, 29 de junio de 2017

Sr. Patricio Novillo Guzman
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTEJE
Su despacho

Mediante el presente documento hago llegar un cordial saludo a Ud.

Una vez revisada la resolución administrativa No. 030-GADPRVP-2017 aprobada por Ud. Reformando el Plan Anual de Contratación Pública para el ejercicio fiscal 2017, del GAD Parroquial Victoria del Portete utilizando la partida presupuestaria No. 840140 denominada "SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS Y CHALECOS", por la partida presupuestaria 840110 denominada "EQUIPAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS DE LA PARROQUIA", para la adquisición de las alarmas comunitarias.

En relación a esta resolución sugiero la reforma de partida a la 731404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES), GASTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES, debido a que estos bienes pasan a la comunidad y beneficiarios y no están bajo el control del GAD PARROQUIAL.

Sin otro particular de Ud,

Atentamente,


Mauro Maldonado
ASESOR CONTABLE

SOMOCIA: se aprueba el cambio.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA****Nro. 030 -GADPRVP-2017****SR. DARIO PATRICIO NOVILLO GUZMAN****PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VICTORIA DEL PORTETE****CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 238 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador facultan a los gobiernos autónomos descentralizados gozar de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; y tendrán competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determinen la ley.

Que, el inciso cuarto del Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dice, la autonomía financiera es un derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública al referirse al Plan Anual de Contratación dice: Las Entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el Presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dice: Hasta el 15 de enero de cada año la máxima Autoridad de cada Entidad, contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley.

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que el Plan Anual de Contratación (PAC), podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas.

Que, el Art. 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala. El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá por lo menos, la siguiente información.





- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal
- 2.- Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse.
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, y,
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.

Que, mediante oficio N °-133-DTGADPVP-2017, de fecha 29 de junio de 2017, el Ing. Santiago Genovez Orellana, solicita que se cambie la Partida presupuestaria 840104 denominada "SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS Y CHALECOS" por la correspondiente 840110 denominada "EQUIPAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS DE LA PARROQUIA" y haga constar en el SOCE la misma, para contratar el proceso "PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE" con un presupuesto referencial de \$19,500.00 más IVA; cuyo CPC nivel 9 es 481100115 ACCESORIOS Y PARTES DE ALARMAS ELECTRONICAS

Que, mediante oficio N °-134-DTGADPVP-2017, de fecha 29 de junio de 2017, el Ing. Santiago Genovez Orellana, solicita que se cree la Partida presupuestaria 730802 denominada "PRENDAS PARA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN PARA BRIGADISTAS" y haga constar en el SOCE la misma, para contratar el proceso de infima cuantía "EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS" con un presupuesto referencial de \$500.00 más IVA; cuyo CPC nivel 9 es 2823612218 UNIFORME DE SEGURIDAD.

En uso de las atribuciones que me confiere la ley.

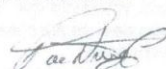
RESUELVO:

Art. 1.- REFORMAR, el Plan Anual de Contratación para el ejercicio fiscal 2017, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Victoria del Portete, esto es disponiendo se cambie la partida presupuestaria 840104 denominada "SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS Y CHALECOS" por la partida presupuestaria 840110 denominada "EQUIPAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS DE LA PARROQUIA" para la adquisición de las alarmas comunitarias, por el valor de \$19,500.00 más IVA, y se cree la partida presupuestaria 730802 denominada "PRENDAS PARA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN PARA BRIGADISTAS" con un presupuesto referencial de \$500.00 más IVA; cuyo CPC nivel 9 es 2823612218 UNIFORME DE SEGURIDAD.

Art. 2.- DISPONER, su publicación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, en los términos previstos en la LOSNCP.

Art. 3.- Del cumplimiento de la presente Resolución se encarga a la Secretaria-Tesorera, y al Contador del Gobierno Parroquial.- CUMPLASE Y PUBLIQUESE.

Dado y firmado en el despacho del ejecutivo parroquial de Victoria del Portete, del Cantón Cuenca Provincia del Azuay, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Sr. Patricio Novillo

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE





Anexo 11: Protocolo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Evaluación como herramienta de administración, del ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de la Victoria del Portete, 2017”

Protocolo Modalidad:
Proyecto Integrador

Autoras:

Mora Morocho Silvana Elizabeth
CI: 0104724729

Pesántez Pesántez Carmen Gabriela
CI: 0105392724

Tutora:

Eco. Gutiérrez Álvarez Ligia Susana
CI: 0101545754

Cuenca – Ecuador

01-01-2019



PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL

Para el desarrollo de nuestro proyecto titulado **“EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN, DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA VICTORIA DEL PORTETE, 2017”** aplicaremos todos los conocimientos adquiridos durante los años de estudio; para ello partiremos de la materia de Presupuesto que es la base de nuestro tema, ya que es la herramienta que nos ayuda a conocer el nivel de ingresos y gastos en el sector público dentro de un tiempo determinado para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

Administración Financiera nos servirá de guía para la aplicación de indicadores, como herramientas de gestión que nos dan información del comportamiento de las cifras relacionadas al cumplimiento de objetivos, como son la eficiencia; este indicador mide la relación que existe entre las metas alcanzadas en función de los recursos utilizados. Eficacia, mide el grado de cumplimiento de los objetivos sin considerar los recursos asignados para ello y finalmente los indicadores de sostenibilidad que miden el grado de desarrollo sostenible en la población.

También utilizaremos Contabilidad Gubernamental en la revisión de los estados financieros que nos va a permitir evaluar el registro de las operaciones financieras públicas; así como Auditoría por que se realizará un examen exhaustivo de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

En cuanto al ámbito social nuestro estudio es de vital importancia para mejorar procesos, ayudar en la toma de decisiones y en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados a corto, mediano y largo plazo, beneficiando así a la administración de la Junta Parroquial y a la comunidad en general.



JUSTIFICACIÓN

En el presente proyecto se realizará la evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Victoria del Portete.

Es importante mencionar que el presupuesto es una herramienta básica en toda gestión pública, ya que a través del mismo se ejecutan obras y programas sociales, promoviendo el desarrollo sustentable de la Parroquia.

Este proyecto busca evaluar cada una de las etapas del ciclo presupuestario; así como, la correcta gestión y administración de los recursos para alcanzar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas bajo la aplicación de leyes, normas, reglamentos y disposiciones legales vigentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Por otro lado; identificaremos áreas críticas existentes en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, tomaremos las respectivas medidas correctivas y procedemos a realizar las recomendaciones respectivas.

PROBLEMA CENTRAL

Todos los GAD's están en la obligación de presentar el informe del presupuesto anual para medir el grado de ejecución de proyectos y programas.

Uno de los problemas existentes en la parroquia la Victoria del Portete es la falta de ejecución de obras y programas sociales; lo que contribuirá a la erradicación de la pobreza y a mejorar la calidad de vida de sus moradores.

Otro de los problemas que hemos encontrado en la Parroquia es la exigencia de muchos requisitos para la asignación de recursos económicos en la ejecución de obras y programas sociales.

También se constató que existe un atraso en el depósito del monto que le asigna el Municipio de Cuenca a la Junta Parroquial de la Victoria del Portete.



Además, encontramos inconsistencias en la presentación de documentos para la justificación de obras.

Finalmente, se encontró que parte del personal administrativo no está debidamente capacitado.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el ciclo presupuestario del GAD rural de la parroquia Victoria del Portete, para verificar si se está realizando las operaciones con eficiencia y eficacia, logrando así el cumplimiento de objetivos y metas planteados, mediante la correcta utilización de los recursos.

Objetivos Específicos

- Medir el grado de cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario en función de los objetivos planteados.
- Verificar si la Junta Parroquial cumple con la normativa legal establecida en la elaboración del Plan Operativo Anual.
- Establecer recomendaciones que ayuden en la toma de decisiones para una mejora continua de la Parroquia.

METODOLOGÍA (MARCO TEÓRICO BASE Y DISEÑO METODOLÓGICO)

MARCO TEÓRICO

Presupuesto

Definiciones

“Presupuesto es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un período y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos” (CANO MORALES , 2013)

Clasificación del Presupuesto

El presupuesto se clasifica según la necesidad del usuario en:



1.- Según la flexibilidad

- Rígidos, estáticos, fijos o asignados: son los que se elaboran para un solo nivel de actividad en la que no se puede reajustar el costo inicialmente acordado.
- Flexibles o variables: pueden adaptarse a cualquier nivel de actividad.

2.- Según el período que cubren

- A corto plazo: son aquellos que están destinados a cumplir operaciones de un año.
- A largo plazo: son aquellos que están destinados a cumplir operaciones superiores a un año.

3.- Según el campo de aplicabilidad de la empresa

- De operación o económicos: Incluyen la presupuestación de todas las actividades para el período siguiente al cual se elabora y cuyo contenido a menudo se resume en un estado de pérdidas y ganancias proyectado
- Financieros: Incluyen el cálculo y/o rubros que inciden fundamentalmente en el balance.
 - Presupuesto de tesorería: Se formula con las estimaciones de fondos disponibles en caja, bancos y valores de fácil realización
 - Presupuesto de erogaciones capitalizables: Controla las diferentes inversiones en activos fijos. Contendrá el importe de las inversiones en adquisición de terrenos, construcción o ampliación de edificios y compra de maquinaria y equipos.

4.- Según el sector en el cual se utilizan

- Público: Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales.



- Privado: Los utilizan las empresas privadas, es la base de planificación de las actividades organizacionales.
- Tercer sector: es una asociación sin fines de lucro, está constituida para prestar un servicio buscando mejorar la calidad de vida de la sociedad;

Algunos Principios de Presupuesto según HECTOR SALAS GONZALEZ.

- Principio de predictibilidad: es el que predice algo que ha de suceder o que queremos que suceda.
- De determinación cuantitativa: determina unidades monetarias para cada uno de los planes de la empresa dentro del período del presupuesto.
- De objetivo: puede prever algo simple y cuando se busque un objetivo.
- De precisión: son planes de acción y deben expresarse de manera precisa y concreta. Se debe evitar vaguedades que impidan su correcta ejecución.
- De costeabilidad: en el sistema de control presupuestal el beneficio debe superar al costo de instalación y mantenimiento.
- De flexibilidad: esto nos permite realizar cambios que pueden suceder en circunstancias imprevisibles después de la previsión.
- De unidad: dentro de una entidad debe existir un solo presupuesto en cada área, además debe existir una adecuada coordinación.
- De confianza: debe existir apoyo y fe en todos los principios del presupuesto.

PRESUPUESTO PÚBLICO

Concepto:

“Presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar



los ingresos y gastos públicos en un período fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución” (ROMERO ROMERO, 2013)

Según el Art. 95.- Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas. (COPFP , 2017)

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Objetivos del Presupuesto Público

- Minimizar costos, mejorar el uso de los recursos para facilitar el control.
- Facilitar la comisión de autoridad para delegar la responsabilidad financiera.
- Dar a conocer al público los programas de gobierno.
- Facilitar la base legal para la realización del gasto público.
- Cumplir con las metas de la entidad a largo, mediano y corto plazo.

Funciones del Presupuesto Público

- Realizar el control financiero de la entidad.
- Conocer que es lo que se está haciendo comparando los resultados con los datos presupuestarios correspondientes para verificar los logros y remediar las diferencias.



Importancia del Presupuesto Público.

El presupuesto público es importante ya que es una herramienta que nos ayuda a planificar las actividades de los organismos del estado mediante los métodos cualitativo y cuantitativo, para saber los programas y proyectos que se van a realizar durante el período fiscal.

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las Juntas Parroquiales Rurales, los Concejos Municipales, los Concejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales y los Consejos Regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Es decir, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano.

Los GAD's están organizados de la siguiente manera:

- GAD Regional

Los GAD's Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, de Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. A partir de la aprobación de la Constitución, tienen ocho años para ser creados y conformados. Su autoridad es el Gobernador o Gobernadora Regional elegido por votación popular, los mismos buscan alcanzar los objetivos del plan del buen vivir según la Constitución y la ley, a través de la implementación de políticas públicas regionales, promover sistemas de protección a grupos vulnerables coordinando con la policía nacional, la sociedad y otros organismos.



- GAD Provincial

Un GAD Provincial busca promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial para garantizar la realización del buen vivir mediante políticas públicas provinciales.

Los GAD's Provinciales se encargan de planificar y ejecutar obras públicas y otros servicios; son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, y están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. Sus autoridades son electos mediante votación popular, la toma de decisiones se realiza a través del concejo provincial.

- GAD Cantonal

Los GAD's cantonales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; se encargan de planificar y ejecutar obras públicas, otros servicios. Se integran por las funciones de Participación Ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva.

Su máxima autoridad es el alcalde o alcaldesa, así como concejales y concejalas; los cuales son elegidos mediante votación popular.

De los concejales o concejalas electos se elige vicealcalde o vicealcaldesa.

Como su principal responsabilidad está la toma de decisiones a través de los concejales o concejalas

- GAD Parroquial

Los GAD's Parroquiales Rurales se encargan de la administración y gobierno de las parroquias; estas son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Los Vocales son electos mediante votación popular; el de mayor votación será el que presida la Junta Parroquial.



Según el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador los gobiernos parroquiales rurales ejercerán competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley y en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Competencias:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

DISEÑO METODOLÓGICO

En el desarrollo de este trabajo aplicaremos todos los conocimientos adquiridos durante los años de estudio; para ello partiremos de la materia de Presupuesto que es la base de nuestro tema y nos servirá de guía para la elaboración del mismo examinando cada una de las etapas del ciclo presupuestario.



Para la aplicación y análisis de indicadores de eficiencia, eficacia y sostenibilidad financiera nos basaremos en las clases recibidas de Administración Financiera.

También utilizaremos Contabilidad Gubernamental porque se revisará los estados financieros que nos va a permitir evaluar el registro de las operaciones financieras públicas; en cuanto a Auditoría se refiere, se realizará un examen exhaustivo de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos como su presupuesto inicial a más de la emisión de su respectivo informe.

Para la elaboración del formato del proyecto nos basaremos en la materia de Metodología de Investigación y para realizar todo lo mencionado pondremos en práctica nuestros conocimientos en Informática Básica.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

- Método cuantitativo: bajo este método se utilizará información presupuestaria y contable; así como la aplicación de indicadores.
- Método cualitativo: bajo este método se realizará encuestas, entrevistas y visitas conjuntamente con los directivos de la Parroquia.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
Presentación de protocolo				X	X																			
Aprobación de protocolo					X	X																		
CAPÍTULO UNO																								
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA																								
Reseña histórica						X																		
Misión-Visión						X																		
Objetivos						X																		
Estructura organizacional							X																	
Normativa							X																	
CAPÍTULO DOS																								
MARCO TEORICO																								
Sector público								X																
Clasificación sector público								X																



Presupuesto									X														
Importancia del presupuesto									X														
Limitaciones del presupuesto									X														
Etapas del presupuesto									X														
Presupuesto público										X													
GAD's											X												
Revisión de normativa de los GAD's											X	X											
Análisis a los GAD's parroquiales rurales												X											
Indicadores													X										
CAPÍTULO TRES																							
Análisis de las etapas del presupuesto														X	X								
Análisis de cédulas																X							



UNIVERSIDAD DE CUENCA

presupuestarias de ingresos y gastos																						
Aplicación y análisis de indicadores															X							
CAPÍTULO CUATRO																						
Informe del análisis al ciclo presupuestario.																X	X	X				
Conclusiones																			X			
Recomendaciones																				X		
Anexos																					X	
Bibliografía																					X	



ESQUEMA TENTATIVO

1. CAPÍTULO UNO

Información general de la parroquia Victoria del Portete.

- 1.1 Reseña histórica
- 1.2 Misión –Visión
- 1.3 Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.4 Estructura organizacional
- 1.5 Normativa

2. CAPÍTULO DOS

Marco teórico

- 2.1 Sector público
 - 2.1.1 Definición
 - 2.1.2 Clasificación
 - 2.1.2.1 Sector público financiero
 - 2.1.2.2 Sector público no financiero
- 2.2 Presupuesto
 - 2.2.1 Definición
 - 2.2.2 Importancia
 - 2.2.3 Limitaciones
 - 2.2.4 Clasificación
 - 2.2.5 Principios
 - 2.2.6 Etapas del ciclo presupuestario
- 2.3 Presupuesto público
 - 2.3.1 Definición
 - 2.3.2 Objetivos del presupuesto público
 - 2.3.3 Funciones
 - 2.3.4 Importancia del presupuesto público
- 2.4 GAD's
 - 2.4.1 Definición



2.4.2 Organización de los GAD's

2.4.3 Normativa

2.5 GAD's parroquiales

2.5.1 Definición

2.5.2 Funciones

2.5.3 Competencias de los GAD's parroquiales

2.5.4 Juntas Parroquiales

2.5.4.1 Funciones

2.6 Indicadores

2.6.1 Definición

2.6.2 Tipos de indicadores

3. CAPÍTULO TRES

3.1 Análisis de las etapas del ciclo presupuestario

3.2 Análisis de las cédulas presupuestarias

3.2.1 Cédulas presupuestarias de ingresos

3.2.2 Cédulas presupuestarias de gastos

3.3 Aplicación y análisis de indicadores

4. CAPÍTULO CUATRO

4.1 Análisis interpretativo

4.2 Conclusiones

4.3 Recomendaciones

Bibliografía

Anexos



BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- CANO MORALES . (2013).
- ROMERO ROMERO, E. (2013). *Presupuesto y Contabilidad Gubernamental*.
- Héctor Salas González

Páginas WEB:

- www.mef.gob.pe/es/presupuesto-público-sp-18162
- <http://presupuestopublicosaia.blogspot.com/2013/02/caracteristicas-y-objetivos.html>
- es.slideshare.net/hugoces/presupuestos-y-su-objetivo
- es.scribd.com/document/221201078/Importancia-Del-Presupuesto-Publico
- www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos

Leyes y Reglamentos:

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- COPYFP . (2017).
- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (COOTAD)
- PDOT – VDP
- Normativa de Contabilidad Gubernamental